

TECNICO DE MODELACIONES

5-46
LIBRO DE ACTAS

Impresos para Mique...

5-47
RENTA JIMÉNEZ - HUELVA

General Quisipo de Llano, 12



cuil
5-946
5-747







Ayuntamiento de Villafraanca de los Barros



LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA.

El presente libro de Actas, destinado a contener las de las sesiones que celebre la Comisión Sectora este Ayuntamiento, consta de _____ hojas foliadas, rubricadas por el señor Alcalde, y selladas con el de la Corporación; haciéndose constar así en esta Diligencia de apertura, que se extiende en cumplimiento y con los requisitos del art. 2.º, regla 9.ª del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, Interventores de Fondos y Empleados municipales en general, de 23 de Agosto de 1924.

Villafraanca de los Barros, a seis
de Junio de mil novecientos cuarenta y seis

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento,

DILIGENCIA.

El presente libro destinado a las Actas de sesiones del Ayuntamiento de Villafraanca de los Barros consta de cien folios útiles, y ha sido reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre en el día de la fecha.

Villafraanca de los Barros, a 6 de Junio de 1946

El Delegado de Hacienda,

Sección 10.ª - Mods. 2-5-4



IMPRENTA JIMÉNEZ
CENTRO TÉCNICO DE MODELACIONES
GRAL. QUEIPO DE LLANO, 12. - HUELVA

No existiendo papel de pagos al Estado
se reintegra el presente libro - con una
póliza de la clase 1ª por 150 pts. S. N.º
A-0228167

Y en fe de lo cual se firmó en Badajoz a 31 Mayo -
1946



El secretario
Francisco Guadalupe



haya relación por acciones facilitadas o redu-
tas del cumplimiento de 1943 y 1945, trescientas veinte
pesetas por veinte centimos

Se recibió por un telegrama a Almagro, cuatro pe-
setas

Se recibieron de Repita de legislación de abas-
tecimiento y transporte, veinticuatro pesetas con
ochenta centimos

Cinuenta papeletas de una rifa a beneficio de
los pobres, veinticinco pesetas

Se recibió de Victor Salgado, por un servicio
de repa, a Almagro, noventa pesetas

Supleta la relación la cantidad de tres mil
cientos diez y nueve pesetas con veintitres centimos

Fue habiendo, mal asunto de que tratar se le
pidió la acción por el Sr. Presidente o el grupo
de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡¡ arriba España!!
siendo la cantidad de tres mil y noventa y cinco
entendiéndose la presente acta de que yo el se-
cretario certifico =



[Handwritten signatures and initials]
Antonio Peláez
Juan Rodríguez
[Other illegible signatures]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 21 de Mayo de 1946 =

~ Pres que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Extores:

D. Diego Vera Alcaraz

" Francisco Semel Cuilla *

" Félix Luque Sanchez

" Manuel Portugal Castellano

" Juan Rodríguez Robles

" Antonio Blasco Lentierrres

" Antonio Louvales Gabelle

En la ciudad de Villavieja de la Sierra a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidós horas se reunió en el Saln de actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los señores Extores que se reunieron al efecto, con asistencia del Interventor D. José Luis Treviño y de la del secretario que asistió.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que una vez leída, es aprobada y firmada por todos los señores asistentes. Equivocamente se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, así como de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad, cuyos cumplimientos se acuerdan.

Beneficencia: y continuación se da cuenta de los recursos de urgente hospitalización de Joaquín Morales Alvaraz y José Francisco Bragosa, acordándose un recurso de veinticinco pesetas a cada uno.

Por último se aprueba la relación de inclusiones en el Padrón Benefico Voluntario, aprobada por la Junta de Beneficencia, cuya relación empiesa con María Aceto Gaspar y termina con Antonio Vicente Luacera con un total de sesenta y tres inclusiones, adreccionándose con la Sr. Rodrigo Perea Rodríguez con carácter provisional y transitorio, atendido a las circunstancias actuales en que se encuentran el interesado.



Solicitud de anticipo - Se da lectura de un escrito, que presenta el Sr. depositario D. Leonardo Espinosa-Bordero, por el que interesa le sea concedido un anticipo de del mensualidades de, en los meses venideros, en catorce meses, siendo aprobado por unanimidad.

Solicitud de terreno sobrante en la via publica.

Por lectura, integral se da cuenta a la Corporación de la instancia formulada por el vecino de esta población Pedro Garcia y Garcia por la que deduce la petición de que le sea cedida como cobramiento de la via publica una parcela de terreno de la Avenida del Ejercito, que lindante con la bodega de su propiedad hace esquina a la calle del Sr. Varela, a cuyo escrito acompaña, un croquis levantado por el fuesito alonje de este Ayuntamiento.

Unanimemente se acuerda pase a informe de la Comisión Municipal de obras, para resolver a la vista del dictamen que por la misma se emita.

Propuesta de la Excm. Diputación provincial sobre construcción de viviendas protegidas - Se da

cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, expresando el acuerdo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial, aprobado acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de viviendas rurales, y previa discusión sobre las características generales de los proyectos de tales construcciones, se acuerda que por el Sr. Alcalde se solicite tales (discusiones) gerenciones, de la Excm. Diputación Provincial ampliando detalles a dicha circular, procurando a un por si los edificios o viviendas rurales por excepción pudieran construirse aisladamente o dispersadas sin formar grupos.

Acuerdo de carne - Queda pendiente ple resolución la instancia del vecino Antonio Puerto Luamero, solici



tando la concecion de suministro de agua para riego de plazas y paseos durante la temporada de verano cuando se hiciera en el año anterior

Proposición de venta de los legajos del arroyo

Trata la instancia del vecino Santiago Garcia y Garcia, por el que solicita la compra de los legajos del arroyo, travesero, que pasan por las fincas del depósito municipal en la cantidad de trescientas pesetas, se acuerda desestimar dicha petición, y que el citado arroyo oportunamente se adjudique al mejor postor en subasta pública a las llamas, a cuyo efecto se avisará a los que lo hayan solicitado

Propuesta de la Comisión de Beneficencia = dese el

dictamen de la Comisión de Hacienda, digo de Beneficencia de este Ayuntamiento que con referencia al acuerdo del día diez de mayo último sobre el problema de alimentación a los acogidos en el Centro Infantil, erigido en gremio celebrado el día veintiseis de dicho mes de mayo, tomando en consideración lo referente a la resolución definitiva del problema mediante la gestión de este Ayuntamiento para la más rápida creación oficial de dicho Centro que en el día de hoy funciona con carácter exclusivamente particular. Haciéndose constar en acta la complacencia de todos los miembros de la Corporación por el informe que emite sobre el particular el Sr. Inspector municipal de Sanidad y Higiene Sr. Angel Rodríguez Luaces, en que con el mayor detalle y conocimiento de la materia expone la situación del problema, y las soluciones que por el momento y en lo sucesivo deben adoptarse

Aprobación de adjudicación de subasta de viviendas

Por lectura íntegra de la comunicación del Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, se da cuenta de haberse aprobado por dicho organismo, la adjudicación de las obras de cincuenta viviendas protegidas para obreros agrícolas, otras sanitarias para empleados, cuya adjudicación será



desgada a definitiva, previa la constitución de la fianza correspondiente.

Aprobación del apéndice de riqueza urbana =

previa en fechora y examen por algunos miembros de la Corporación se aprueba unánimemente el apéndice de las alteraciones hechas en el Padrón de la Riqueza Urbana de este término municipal para el próximo año mil novecientos cuarenta y seis.

Reclamación de D. Juan Manuel Duran No- tamoros =

visto el informe favorable del jefe del Reparto de arbitrios municipales y del maestro clarife de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad estimar la reclamación de D. Juan Manuel Duran Notamoros, sobre devolución de treinta y siete pesetas con cincuenta centimos cobradas por servicios de alcantarillado correspondiente a la casa de su propiedad señalada con el número diez de la calle G. Cortés, por cuanto queda comprobado que las aguas residuales de dicho edificio, vierten a atarjea particular que las conduce al arroyo tripuro.

Cuarto: del ex-convento =

a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda se proceda a la investigación oportuna para conocer si existe subarriendo en el alquiler de los cuartos del ex-convento, así como si se destinan a usos distintos para que fuesen alquilados.

Importe de las obras del Dispensario de la Cruz

Roja Española unánimemente se aprueba la cuenta de las obras efectuadas para el acondicionamiento del local destinado a dispensario de la Cruz Roja Española, en virtud de acuerdos anteriores de esta Comisión Gestora que importan dos mil novecientos ochenta pesetas.

Distribución de fondos para el mes de Junio =



El Gobierno se presenta la distribución de fondos para el ejercicio del mes de junio, que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Facturas y recibos: Pagos: Igualmente por el Sr. Intendente se presenta una relación de facturas y recibos, informada por lo probable por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, existiendo los siguientes pagos:

Una factura de Hotel Oriente, por unos cuartos ocupados por Guardia Civil, treinta pesetas.

Otra del mismo por hospedajes de oficiales del Ejército durante cuatro días, doscientas sesenta y cuatro pesetas.

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad, por el suministro de fluidos eléctricos públicos y de dependencias municipales, durante el mes de abril último, cuatro mil setenta y seis pesetas con sesenta y siete centimos.

Otra de Campaña Rodríguez, por material suministrado para abastos, trescientas treinta pesetas.

Otra del mismo por lo mismo para el fugacido de Abasco, digo de Estadística, setenta y tres pesetas.

Otra del mismo por lo mismo para la Alcaidía, ciento veintinueve pesetas.

Otra para Lucrecia Benito, por un viaje a Lapa y seis billetes de hotel, cincuenta y siete pesetas.

Otra de don Manuel Domínguez Penlecha, por estancia durante ocho días en compañía del auxiliar Juan Marqués Rubio, confeccionando el fichero de nuestra en Badajoz, ochocientos veintisiete pesetas.

Otra de Felipe Espinosa Luro, por viaje y estancia en Badajoz para resolver asuntos relacionados con el censo electoral, doscientas pesetas con setenta y cinco centimos.

Un recibo del Sr. depositario, por una póliza para reintegro de un contrato, quince pesetas.

Una factura de Juan Suarez y Juan Lopez, por viaje y alimentación, conduciendo a un determinado, treinta y dos pesetas con setenta y cinco centimos.



Otra de la Iglesia parroquial, por un te-Dame
y reparos con motivo del día de la Victoria, cua-
renta y tres pesetas

Otra de Blas Lopez Berro, por trabajos de un ofi-
cial de carpintería y su peon, durante tres
días, setenta y tres pesetas con cincuenta centimos

Otra de Salvador Llorca, por trabajos en tuberías de
este Ayuntamiento, ochenta pesetas

Otra de Angel Luacera Cruz por trabajos en el be-
nemerio, días quince al veinticinco del actual,
cincuenta y seis pesetas

Otra de Guaro Lujales, por trabajos en el jardines,
días veinte al veinticinco, cincuenta y seis pesetas

Otra de regulación técnico-administrativa, por mo-
delos de expedientes, doscientas sesenta y siete pesetas

Otra de Bosch de pes Garria por servicio de coche,
con el pregado, ciento veinte pesetas

Sumaria la relación la cantidad de siete mil
quinientas ochenta y tres pesetas con veinte y cinco centimos

Y no habiendo cupo al punto de que tratar, se levantó
la sesión por el Sr. Presidente por los gritos de ¡Franco!
¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!! siendo las veinti-
tinueve horas, extendiéndose la presente acta de que goza
el Secretario certifico.



M. J. Flores

Antonio Blasco

Juan Rodriguez

J. Vera

M. Portugal

Francisco

José
Antonio

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 6 de Junio de 1946

Señores que asisten

D. Diego Garcia Cortés

Presidente

D. Francisco Lermos Pinilla

" D. Luis Luaces Sanchez

" Manuel Portugal Castellanos

" Miguel Lujan Gonzalez

" Juan Rodriguez Calle

" Antonio Blanco Cortines

" Antonio Gonzalez Cabello

" Vasco Dominguez A. del Pozo

" Diego Puella Cortines

En la ciudad de Villavieja de la Sierra a seis de junio de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las veintidós, se reunieron los señores Gestores que al margen se citan, presididos por el Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, y con asistencia del Secretario que autoriza, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron previos y reglamentariamente convocados.

Declarada abierta la sesión

se lee el acta de la anterior, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación, por uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que como la convocatoria expresa el unico objeto de esta sesión extraordinaria el remitir a la resolución de la Corporación el expediente instruido al funcionario subalterno de este Excmo. Ayuntamiento Antonio Barrero Rosello por el Gestor pro-Inspector D. Angel Luaces de la Benclon, nombrado al efecto en sesión ordinaria del día veintidós de abril último, expediente del que se da cuenta de orden del Sr. Alcalde, quien a continuación hace el resumen del mismo, haciendo resaltar la gravedad de la falta cometida por el citado guardia municipal Antonio Barrero Rosello, toda vez que con varias de las actas de la misma naturaleza que existen con carácter delictivo agravado por las circunstancias de invocar en algunas para realizar lo ordenado de la Alcaldía que no fueron dadas; estimando por su parte y en todo el punto el informe del Sr. Gestor pro-Inspector que propone la destitución de dicho funcionario, no obstante haber estado animado en todo momento de la



mayor benevolencia para el encartado
 plorosa discusion sobre el particular y efectua-
 da ampliamente y admitido el asunto a res-
 rion se acuerda adajunamente destituir al
 estado guardia municipal del expresado cargo,
 como previene en las causas comprendidas en el
 articulo 23 del Reglamento para subalternos de
 este cuerpo. Consecuente a en la septima y so-
 tara del Reglamento de reintros de agosto de
 mil novecientos veinticuatro

he siendo otro el objeto de esta sesion extraordi-
 naria se levanta a las veintidós horas y cuarenta
 y cinco minutos, extendiendose la presente acta
 de que yo el Secretario certifico.



Alvaro Florès

Francisco...

Antonio Blanes

[Signature]

Antonio...

M. Puente

D. Villa

[Signature]

[Signature]

Paco Rodriguez

Paco Dominguez

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 30 de junio de 1946

Señor D. D. Diego García Cortés
Presidente

D. Diego García Cortés

Secretari

D. Diego Vera Alcaraz

« Francisco Semel Similla

« Diego Similla Lantieros

« Luis Luque Sánchez

« Manuel Portugal Castellanos

« Juan Rodríguez Robles

« Antonio González Cabello

En la ciudad de Villavieja de la Sierra a diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidós horas, se reunió en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Cortés, los señores Cortés, que se ausentan al margen, con asistencia del Intendente D. Juan Benítez Bayllo y de la del Secretario que asistirá, al efecto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la

sesión anterior que una vez leída y aprobada y firmada por todos los señores asistentes

seguidamente se dió cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica, habida durante la última semana, como opinamos de toda la ordenes recibidas directamente de la Superioridad, cuyo cumplimiento se acuerda.

Beneficencia

A continuación se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalización de señores Pedro Comas y Antonio Luque y García, concediéndoles socorros de veinticinco pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Se acuerda opinamos incluir en la Beneficencia municipal a señores Alonso

Solicitud de anticipo

A continuación se da lectura de un escrito que presenta el Sr. Camarero de este Ayuntamiento Manuel Rodríguez Vera, por el que infiere se sea concedida un anticipo de la mensualidad de su sueldo, siendo concedido, si bien tiene que guardar tesoro hasta que lo aumentan las disponibilidades del ayuntamiento.

Solicitud de anulacion de recibo

seguidamente se da cuenta de un escrito del vecino de esta ciudad Manuel Ramos Rodríguez, solicitando la anulacion de un recibo de in-

quilinato del año 1937, alegando lo tiene satisfecho a nombre de la sindaca de Juan Antonio Ferrero, de quien adquirió la única objeto de imposición.

Se acuerda para el estado susodicho a informe del Jefe del Regulado de Arbitrios, para que en vista del dictamen correspondiente, proceda lo que proce-

Acuerdo de la Diputación Provincial de establecer recargos del 10 por 100 sobre la contribución rustica.

Leído el edicto de la Excmo. Diputación Provincial inserto en el B.O. de la provincia número ciento veintinueve de fecha 27 de Mayo último, sometiendo a la ratificación de la Junta Municipal el acuerdo de dicha Corporación de establecer el recargo del diez por ciento sobre la contribución rustica y pecuaria de la provincia a que autoriza la base primera y del de la Ley del Régimen local de diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero quince del Decreto de ordenación de Haciendas locales de veintinueve de Enero del actual año, se acordó por unanimidad hacer constar el absoluto disenso de esta Corporación, pues apreciando las cargas que gravitan sobre alguna rustica y pecuaria de este término y la aglomeración de gastos del presupuesto municipal y la economía particular en el gravio del mismo permitieron el establecimiento de tal recargo, sino a costa de un gravísimo quebranto para ambos.

Informe de la Administración de arbitrios sobre situación de algunos puestos del local del ex-convento

a requerimiento hecho al Sr. Administrador de arbitrios en cumplimiento de acuerdo municipal en sesión del día treinta y uno de Mayo último, se da lectura al escrito de dichos señores comunicando la comprobación de tales subarrendos y eso



distinto para que fueren concedidos algunos de dichos
puestos, y en su vista se acuerda únicamente que
por el Sr. Secretario se informe si procede entablar la
acción de desahucio de tales puestos ante las circunstan-
cias que concurren respecto al alquiler de algunos de
ellos.

Solicitud de quinquenio del guarda de calles y paseos Antonio Llanos Medina;

Visto el escrito
del guarda de calles y paseos Antonio Llanos Medina, por
el que interresa el perfeccionamiento de su quinquenio como
funcionario municipal cumplido el día quince de mayo úl-
timo, y resultando que según el artículo ciento ochenta y
cinco de la Ley de Fomento y uno de plus de mil novecien-
tos treinta y cinco, los cinco años de servicio han de haber
se cumplido al servicio del mismo Ayuntamiento, no pu-
diendo invocarse la orden de cuatro de junio de mil nove-
cientos cuarenta y dos, por cuanto solamente hace referen-
cia a los Secretarios, Interventores y Depositarios de Adminis-
tración local, se acuerda desestimar dicha petición.

Escrito del Banco de Crédito Local referente a peti- ción de crédito con destino al 30 por 100 de Viviendas protegidas;

Vista cuenta del escrito del Banco
de Crédito Local de España de fecha tres de los corrientes, en
el que manifiesta que para elevar al beneficio el expediente
formado para tramitar la petición de crédito formulada
por esta Corporación con destino al cincuenta por ciento de
reintegración de viviendas protegidas, basta conocer si el im-
porte corresponde al presupuesto de las obras de que se tra-
ta, y recabando se expida la remisión del presupuesto de
la obra, teniendo en cuenta las previsiones del Decreto del
Ministerio de Obras Públicas de diez de mayo último; acuer-
dase que la Alcaldía se comuniquen con los arquitectos D.
Arselio Llanos Guillán y el Arquero D. Francisco Bracioni,
a fin de que activen los trabajos de previsión que tienen
pendientes a indicación de este Ayuntamiento.

Proposición de Isabel Carreiro Fragera; acordase pase el informe

del Sr. Gobernador de este Ayuntamiento la instancia de Isabel Barrero Lagares, por la que interesa el pago de ciento veintidós pesetas, importe de los libros correspondientes al curso escolar mil novecientos veintenta y cuatro, mil novecientos veintenta y cinco uno pecaria que fue de esta Corporación

Informe Comisiones se da cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Personal y Hacienda en instancia de los empleados de este Ayuntamiento D. Joaquín Ortiz Blanco, D. Leandro Casagrande Jaramides y D. Mateo Dominguez Garcia y la encargada de la limpieza del mismo Victoria Amoral Garbar, y de acuerdo con el dictamen de dicha Comisión, se acuerda destinar

la de Leandro Casagrande Jaramides y la de Mateo Dominguez Garcia, por cuanto no permitiendo la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, la formación de expediente de habilitación por cumplimiento de crédito, debido a la formación de Presupuesto extraordinario, no pudiendo suplementarse cantidad para reforzar la partida correspondiente con el aumento que solicitan

Habiendo crédito bastante en las partidas correspondientes y de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, se acuerda conceder a D. Joaquín Ortiz Blanco una gratificación de veintidós pesetas mensuales como Encargado de la Biblioteca Municipal, más el percibo de la cuota de diez centimos por las obras que se facilitan para su lectura a domicilio, a contar desde el día primero del actual o si mismo se acuerda, atendidas las circunstancias que la interesada hace constar, conceder a Victoria Amoral como Encargada de la limpieza de este Ayuntamiento, un aumento de su haber de una peseta cincuenta centimos diarios desde primeros del mes de la fecha



Sección del Sr. Teniente de Alcalde en Madrid = El

Primer Teniente de Alcalde D. Diego Vera Alcazar, de
seguro de la capital de España, y la que fue representando
a este Ayuntamiento en la Comisión de Alcaldes de las
principales poblaciones de la provincia, presidida por el Excmo.
Embajador Civil con el fin de testimoniar al Excmo. y
Jefe del Estado la inquebrantable adhesión de las compi-
sinal de la provincia, y hacerse entrega del título de hijo
adoptivo de Badajoz, todo ello en justa reconocimiento,
al interés probado por los problemas de la Región Españo-
la, digo Extremena, da cuenta de la excelente acogida
del Excmo. a dicha Comisión y el sincero y decidi-
do interés por que la provincia de Badajoz evolucione en
un breve plazo, hasta elevarla al nivel que le correspon-
de entre las demás provincias españolas, haciendo patente
el entusiasmo que las manifestaciones del Excmo. Embajador
causó en el ánimo de todos los asistentes al acto por la
sinceridad que se expresara y la familiaridad que
dispuso a los asistentes.

Igualmente da cuenta de la gestión llevada a efecto
en el viaje a la capital acerca del Banco de Crédito Lo-
cal de España y Junta Intermunicipal de Puro Oro para
lograr la más rápida tramitación de la renuncia de emprés-
tito para la construcción del Mercado o Plaza de Abastos y
abono de la subvención concedida para obras de saneamien-
to manifestando haberse informado de que el empréstito ha
sido concedido en el último Consejo del Banco de Crédito Lo-
cal y que por la Junta Intermunicipal del Puro se ha dado
la orden de libramiento de la subvención de las ciento cin-
uenta mil pesetas para las obras referidas.

La Corporación queda complacida de las excelentes impresio-
nes recogidas y de las gestiones realizadas por el Sr. Teniente
de Alcalde D. Diego Vera Alcazar, agradeciéndole la represen-
tación que ha prestado a este Ayuntamiento en la Comisión
de Alcaldes de la provincia y el interés probado en las ges-
tiones realizadas.

Asamblea local de la Com. Rija Española, se le ha-
 bia rogado que dado el entusiasmo de esta Corpora-
 ción municipal colaborando en la labor de la Com. Ri-
 ja Española, dotandola de un local adecuado
 para el establecimiento de un dispensario; espera-
 ba dicha Asamblea culminarse en colaboración con
 restar algunas modificaciones indispensables y de es-
 casa importancia que había de realizarse por el imp-
 mo; y como se trata de obra de poca envergadura, pro-
 piedad de la Corporación para completar la colabora-
 ción prestada dicha benemérita institución, el que se
 llevara a efecto por cuenta de este municipio tales mo-
 dificaciones. Luminosamente se acuerda poner al tr.
 alcalde para que solicite el presupuesto de la obra,
 de que se trata y previo consentimiento del mismo por
 la Corporación sea ejecutada la obra.

Por el mismo tr. alcalde se da cuenta de haber cursa-
 do un telegrama interesandose por el estado del bee-
 mo tr. (Procurador Civil) Obispo de la Diócesis, enfer-
 mo de gravedad.

A ruego del tr. alcalde se presenta al mismo para
 que desquite una plaza de su categoría que ocu-
 pe accidentalmente y por el mes la plaza vacante
 del Guardia municipal destituido antiguo Promero Ras-
 trellero para el término de Guardería Rural.

Asimismo se acepta la proposición del tr. alcalde-
 Presidente de considerar día festivo el veintiseis del
 actual, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, en sus-
 titución de la fiesta oficial del día ocho de Septiembre
 en memoria lectora de la Coronación que el presente
 año cae en Domingo.

Facturas y recibos: Por la Intervención de factos se pre-
 senta una relación de facturas y recibos informada proba-
 blemente por la Comisión municipal de Hacienda, que es
 aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente pa-
 dos:



Una factura de Antonio Ruero, por diez metros de lasetal
madroal para este Ayuntamiento, veinte setenta pesetas
Otra de Manuel Baroja Acosta, por veinte días, de estancia
de una señora que fue curada por un perro pertenecien-
te a Juando Arroyo, sesenta pesetas

batore recibidos por acciones facilitadas a petrol transmittel,
ciento veinte pesetas

batore recibidos facilitados a los detenidos, por el portero al-
caide en el mes de mayo, ochocientos setenta y cinco pesetas

Once recibidos por acciones facilitadas a detenidos, por el Sr.
Ruiz, en el mes de mayo, trece pesetas

Una factura de Manuel Enagua Cortes y Antonio Romagosa
por trabajos durante un día en la galería de la fuente del
agua, cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos

Otra de Leuago Manuel Rodríguez, por trabajos en los jardi-
nes, días veintidós de mayo a primero de junio, cincuenta
y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, días tres al ocho de junio,
cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Inguera Lanas, por trabajos en el cemente-
rio, días veintisiete de mayo a primero de junio, cincuen-
ta y seis pesetas

Otra del mismo por lo mismo, días tres al ocho del ac-
tual, cincuenta y seis pesetas

Otra de José Franco de Pee, por trabajos como listero,
días veintisiete al primero de junio, setenta y una pese-
ta con cinco céntimos

Otra del mismo por lo mismo, días tres al ocho del actual,
setenta y una peseta con cinco céntimos

Otra de Francisco Manuel Rodríguez, por gastos de un viaje
a generalato, acompañando a cuatro más, para comparecer
ante el juzgado, día primero, ciento treinta y tres pesetas, con
quince céntimos

Otra del mismo por lo mismo, día ocho, noventa y siete
pesetas

Otra de Palmario Lopez Diaz, por del colchon y del mon-



tal para el Cuartel de la Guardia Civil, doscientos treinta y cinco pesetas con quince centimos

otra de censo ranchos laborales, por medio metro de cal para el cementerio, diez pesetas

luz recibida por un telegrama a Badajoz, cuatro pesetas con sesenta centimos

Importa la relacion la cantidad de mil quinientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve centimos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiendose la presente acta de que yo el Secretario certifico.



J. Cortis

J. Carrasero

Mesa

M. Pestepe

Antonio Garcia

Alfonso

Juan Rodriguez

Amador

Jose

Jose

Francisco

Francisco

Acta de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia 21 de Junio de 1946

En la ciudad de Villafranca de los Barros a quince de junio de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidós horas, se reunió en el Salón de Actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Regidores que se renuncian al sufragio, con asistencia del Interventor D. Jesus Ponce

Sres. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Cortis
Secretario

D. Mesa
Alcalde



D. Francisco Lerma Pinilla
" Luis Moreno Sanchez
" Manuel Cortesal Castellanos
" Miguel Lopez Gonzalez
" Aurelio Blanco Puentes
" Antonio Gonzalez Cabello

Esquillo y del secretario que comienza
abierto el acto por el Sr. Presidente
se da lectura del acta de la anterior
que una vez leida, es aprobada y fir-
mada por todos los señores asistentes,
a continuación se da cuenta de toda

la correspondencia postal y telegrafica habida durante la
ultima quena, como asimismo de todas las ordenes recibi-
das directamente de la Superioridad, cuyos cumplimientos
se acuerdan.

Benevolencia igualmente se da cuenta de los expedientes
de urgente hospitalizacion de Pedro Rodriguez Galderon,
Juan Antonio Perez Rueda y Juan Prado Pozuelo, concedien-
doles el socorro de rentas pesetas para gastos de viaje a
Madrid.

Solicitud de anticipo = Vista la instancia presentada por
el auxiliar de secretaria D. Alfonso Sandoval Quintana, por
la que interesa le sea concedido un anticipo de dos mes-
suales de su haber, acordase conceder lo solicitado
que tendra efectividad cuando lo consientan las disponi-
bilidades del erario.

Pliego de subasta de los puestos de repases de la
Plaza de España = Aquinamente se acuerda aprobar
el pliego de condiciones para la subasta de un puesto de
repases de la Plaza de España, para su adjudicacion en
arrendamiento por el procedimiento de puja a la baja,
siendo nombrado para asistir a este acto el Sr. D.
Luis Cortesal Castellanos.

Obra de mercado y Viviendas protegidas. = Conociendo el escrito del Banco de crédito
local de España y D. Fernando Luero, en el que se ha-
ce referencia al Decreto de 10 de Mayo ultimo, sobre aumento
de los precios de contrato de obras publicas, y la necesi-
dad de hacer la correspondiente reforma en el Presupuesto
extraordinario aprobado para la realizacion de las mis-
mas, se acuerda que independientemente de que se voyan



realizándose dichas reformas por los técnicos de este Ayuntamiento a quien les corresponde, y se ocupa de la urgencia de realizar próximamente las oportunas reformas en los proyectos formulados por el técnico, y se haga saber al Banco de Crédito Local de España el criterio de esta Corporación de que el Decreto de 10 de Mayo del Ministerio de Obras Públicas, y que por otra parte solo han de considerarse incurrentes, aquellas proyectos cuya expedición hubiese sido iniciada con anterioridad a la publicación de tal Decreto, como determina el artículo quinto del mismo.

Solicitud de los empleados subalternos de este Ayuntamiento

Viola la instancia presentada por el empleado subalterno de este Ayuntamiento, por la que interesa el cobro de quince meses de sus respectivos salarios, debido a la carencia de la vida; se acuerda tomar en consideración la petición de este empleado para cuando la disponibilidad económica del municipio lo consienta.

Creación de Escuelas

En lectura de la orden del Ministerio de Educación Nacional de veintidós de Mayo último, inserta en el B.O. del día veintisiete del actual, queda enterada la Corporación de la creación en esta ciudad de tres escuelas para niñas, tres para niños, y del de párvulos.

Escrito de D. Rosario del Rabal = Leída la carta de D. Rosario del Rabal del día quince del corriente, estableciendo las condiciones en que arrendaría a este Ayuntamiento la casa de la calle trié Antonio J. de Riera, donde estaba instalada la administración de correos, y estimando buena dicha propuesta, se acuerda aceptarla, si bien pedía formalizarse dicho contrato de arrendamiento a base de una renta mensual de veinticinco pesetas, entregando de dicha cantidad, cincuenta pesetas mensuales, reteniendo los diez restantes



para pago de impuestos de arbitrio municipales en des-
cubierta hasta su extinción; siendo de cuenta del Ayun-
tamiento las obras consistentes en modificación del edificio
para el servicio que ha de destinarse, sin perjuicio de
dejarlo en las mismas condiciones en que se encuentra
el día en que hubiese terminado el arrendamiento

Locales del ex-convento = leído el informe del Secretario
de este Excmo. Ayuntamiento sobre la procedencia del ejer-
cicio de la correspondiente gestión para desalojar los
puestos arrendados o destinados a usos distintos por
los que fueren alquilados, acordase se proceda en con-
formidad al informe de referencia

Expediente de corrección al vigilante de arbitrios Ni-
quel Garcia Ortiz = de conformidad con el informe emi-
tido por el Excmo. Sr. Constructor en el expediente instruido
al Vigilante de arbitrios Niquel Garcia Ortiz, se acuerda
revisar el mismo, todo vez que como se deduce de las
diligencias practicadas, no ha podido comprobarse de una
manera evidente los cargos que se le imputaban

Sesión del Sr. Alcalde-Presidente en la capital de
la provincia. = El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las
gestiones realizadas últimamente en la capital con referencia
al valor de ciento noventa y siete mil pesetas de subven-
ción de la Junta Interministerial del Pazo Hero para la res-
tauración (del Pazo Hero) de la Plaza de Abastos, que no pu-
do hacer efectiva por no haberse recibido la orden del pa-
go, lo que ocasiona que hubiese lugar en plaza de otro
día

Asimismo da cuenta de la excelente acogida que obtuvo
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, habiéndose
demostrado una vez más el verdadero interés de dicha Pri-
mera autoridad Provincial por este Municipio

Da cuenta igualmente de haber firmado la escritura de
compra-venta de la casa número cuatro de la calle del bar-
men, destinada a ampliación de Plaza de Abastos, habiendo
quedado sin efectuar el pago de quince mil pesetas como



precio de la onianá en un plazo de tres días, y en su consecuencia y a propuesta de dicho Sr. Alcalde, se le faculta para que en nombre de este Ayuntamiento, formalice una operación de cesión por la expresada cantidad, ya que en tan corto plazo no puede hacerse efectiva las cuarenta y siete mil pesetas concedidas por la Junta Intermunicipal del Paso.

Proyecto de obra de La Cruz Roja Española

De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión última, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta haberse comunicado por los Peritos albaniles y carpinteros, el presupuesto de la pequeña obra a realizar en los locales de la Cruz Roja Española de esta población, que asciende a (mil seiscientos ^{ochocientos} noventa y dos pesetas) a la parte de albanilería y ^{ochocientos} noventa y dos pesetas a carpintería, cuyo presupuesto es aprobado unánimemente, y en su consecuencia se acuerda que se realice tal obra por cuenta del Ayuntamiento.

Facturas y recibos: En la Entromisión de fondos se presenta una relación de facturas y recibos, informada por separado por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente:

Una factura de Abel Medina, por un bidón de veinticuatro litros de desinfectante, ciento cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Manuel Solís, por placas para biblioteca y admisión de arbitrios, ciento setenta y dos pesetas.

Otra de Quintín Pavia Martínez, por viaje y estancia en Badajoz, para resolver asuntos de guerra, ciento ochenta y seis pesetas con veinticinco centimos.

Un recibo de Editorial Arguado, por suscripciones de cuando triestre, quince pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Un talón de fl. ce. por postal y acarreo de los metros



de baldosines, treinta pesetas con cincuenta centimos

Otra de Manuel Grogova y Manuel Espinosa, por dos dias de trabajo, cincuenta y siete pesetas con diez y cinco centimos

Otra de Guano Morales, por trabajos en el cementerio, dias diez al quince del actual, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Luavera, por lo mismo, dias diez al quince, cincuenta y seis pesetas

Otra de Jose Ramon Lopez, por trabajos como listero, dias diez al quince, setenta y una pesetas con cinco centimos, un recibo de 11.00 por papel y carnes de un paquete con placal para la biblioteca y aduan. de arbitrio, veintinueve pesetas con veinte centimos

Una factura de Guano Morales Rodriguez, por trabajos de seis dias en los jardines del cementerio, dias 17 al veintidós, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Luavera Gama, por trabajos abriendo sepulturas en el cementerio, dias diecisiete al veintidós, cincuenta y seis pesetas

Otra de Manuel Espinosa y Adela Grogova, por trabajos haciendo limpieza en el cuartel de la Legación Civil, setenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco centimos

Otra de Alvaro Sanchez Prensalez, por un cuarto metro de cal, cincuenta pesetas

Otra de Rijo de Manuel Garcia, por reparacion maxima de cosas papales y afilar lapices, veinte pesetas

Otra de Guisqueta Rodriguez, por material para admin. arbitrio, doscientas diez pesetas

Otra de Jose Ramon, por trabajos como listero de este Ayuntamiento, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Sara Damián, por material suministrado para abastecimiento, doscientas veintiocho pesetas con veintinueve centimos

Otra de Sara Roque, por lo mismo para el mismo sitio, ciento diez pesetas

Leupota la relación la cantidad de mil ochocientas dieciséis pesetas con treinta y un centimos



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintitres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico: Entre líneas, ochocientos noventa y dos (92) - sobre raspado de los de mezado y sin raspar los de los Cortes Pale -

[Handwritten signatures and scribbles]
 J. Vera
 M. Portugal
 Antonio Blanco
[Other illegible signatures]



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 24 de Junio de 1946

Señ. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Señores

- D. Diego Nova Alcaraz
- " Francisco Serrón Similla
- " Diego Similla Gutiérrez
- " Julián Lugo, Sauter
- " Ángel Martínez de la Mancha
- " Manuel Portugal Castellanos
- " Miguel Díaz González
- " Antonio Blanco Gutiérrez
- " Antonio González Babello

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintitres horas se reunieron en este Ayuntamiento, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores señores que se conpignan al margen, con asistencia del Interventor de fondos D. Jesús Ponce Benjillo y de mi el secretario que suscribo, quedando constituida la Comisión Gestora con diez señores de los doce que la integran, por existir una vacante

El Sr. D. Juan Rodríguez Palleja no asiste por encontrarse ausente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, siendo firmada por los señores asistentes.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión por hallarse presente diez de los señores Diputados de los doce que integran la Corporación, constituyendo más de la dos tercera partes de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Decreto de veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y que pueden dar validez a los acuerdos que se toman con voto favorable.

De orden de la Presidencia doy lectura de la convocatoria hecha con fecha veintiseis del actual para celebrar sesión extraordinaria al celo objeto de introducir algunas modificaciones en el presupuesto extraordinario aprobado en sesión de veintiseis de Enero del actual año, para las obras de saneamiento del arroyo trípico y reparación de varias calles de la población, como consecuencia de la aplicación de contribuciones especiales por aumento determinado del valor de ciertos solares y por los beneficios que las referidas obras reportan a personal o clases determinadas.

Por el Sr. Interventor de fondos se da lectura de las modificaciones introducidas en el presupuesto de ingresos por la aplicación de los artículos septuagésimo al cuarenta y siete del Decreto de veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, informando ampliamente a la Corporación de los extremos que se comprenden.

Terminada en lectura, tras un ligero debate y hecho el resumen por la Presidencia, la Corporación municipal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos: Primero: aceptar en su todo las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda en el presupuesto de ingresos de las obras de saneamiento del arroyo trípico por encom-



trazarse las referidas obras de saneamiento comprendidas en la sección segunda del Decreto que regula las Haciendas Locales. - Segundo: Que como consecuencia de las reformas propuestas quede el Presupuesto de ingresos redactado en la forma siguiente:

Capítulo 5º - Eventuales y extraordinarios	433,352'00
Capítulo 6º - Contribuciones especiales	210,500'00
Total	643,852'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintitres horas, extendiéndose la presente acta de que yo el secretario certifico.



Diego Cortés

J. Vera

[Signature]

Angel Martínez

M. Fentaja

A. Pirella

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 29º de Julio de 1946

Sees que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Señores

Francisco Bernál Pirella

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidós horas, fué convocada en el Salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Diego Garcia Cortés, los señores señores que se consiguieron al margen, con asistencia del Interceptor D.



D. Diego Puilla Lantieros
" D. José Torres Sanchez
" Angel Martínez de la Mancha
" Manuel Portugal Castellanos
" Antonio Lopez de Sabello

Justifican la falta de asis-
tencia, D. Diego Vera alcazar por
ausencia y D. Juan Rodriguez
Rodel por enfermedad

José Ruiz Carrillo y del Secretario
que autoriza

Declarada abierto el acto por el
Sr. Presidente, leese el acta de la se-
sion anterior, que siendo aproba-
da firman todos los señores asis-
tentes

Se da cuenta de las disposicio-
nes publicadas en el Boletín y or-
denes recibidas directamente de la
Superioridad en la ultima decena,

acordandose en exacto cumplimiento

Benevolencia = a continuation de da cuenta del expediente
de urgente hospitalizacion de Severiano Gallardo; acordan-
dose le sea concedido un recorro de veinticinco pesetas para
gastos de viaje a Badajoz

Solicitud de anticipo = Vista la instancia del Guardia muni-
cipal Pedro Marquez Almoriz, interesado de la Corpora-
cion en la concesion de un anticipo de dos mensualidades
de su haber, y estimandose justificada la causal que
motivara su peticion, se acuerda le sea concedido tal an-
ticipo, el que tendra efectividad cuando lo consientan
las disponibilidades del Municipio

Solicitud de Antonio Canseco Castro = Leida la instancia de D.
Antonio Canseco Castro, Director de las Escuelas Profesionales del Sa-
grado Corazon de Jesus solicitando una beca o subvencion
para viaje de ampliacion de estudios a Madrid para un per-
feccionamiento que ha de referentir en sus dichos; se
acuerda acceder a lo solicitado y que se le conceda una
gratificacion o auxilio para dicho viaje de cuatorcien-
tas cincuenta pesetas

Creacion del Centro de Alimentacion infantil = Entendida
la Corporacion del escrito de la Delegacion Provincial de Au-
silio Social, en el que expone que para la creacion de
un establecimiento de alimentacion infantil, es preciso contar
previamente con un local adecuado para instalacion, y



que de contarse con el se mande un croquis para hacer un estudio pertinente; se propone por el Sr. alcalde, se ofrezca para instalación de tal centro las dos habitaciones situadas en el patio de esta casa benéfica, donde estuvo instalada la Delegación local de abastecimientos, considerando que refugio, las necesarias modificaciones de capacidad y ventilación para la instalación de tal servicio.

Se acepta la propuesta del Sr. alcalde, Presidente, y se acuerda, se requiera al maestro alarife de este Ayuntamiento para levantar un croquis a escala y con el mayor detalle de dichos habitaciones y que sea (necesario) remitido seguidamente a la referida Delegación Provincial de Auxilio Social.



Servicio de acarreos de agua para jardines públicos

buicivamente se acuerda que el servicio de acarreos de aguas para el riego de jardines públicos en la actual temporada del año, se efectúe por recursos de embargo por horas a la llana del día cinco de los arrieros y hora de los doce y media, bajo la Presidencia del Sr. alcalde y por la asistencia del Sr. Don Juan Caballero, y en las condiciones que establezca la Presidencia en el pliego correspondiente.

Servicio de suministro de medicamentos al Dispensario de la Cruz Roja Española

Se da cuenta por el Sr. alcalde a la Corporación de la pretensión de la Asamblea local de la Cruz Roja Española, de que sea autorizada como de Beneficencia y con cargo a los fondos del Ayuntamiento las recetas que se expidan en el Dispensario de la misma; se acordó firmemente denegar tal concesión por no permitirlo la situación económica del municipio y proponer a dicha Asamblea local, que la subvención de las cien pesetas mensuales que le ha sido

concedida por este Ayuntamiento, pasen a tal fin pensio-
rio y gran librada para el pago de medicamentos

Expediente de suplemento de credito por transferencia = vio-
ta la propuesta de suplemento de credito por transferen-
cia del omel a otros capitulos y articulos del Presupuesto
ordinario vigente, que formula la Comision de Hacienda
a fin de que los servicios y obligaciones que aquellas se
destinan puedan ser cumplidos en lo que resta del ac-
tual ejercicio; comprendiendo las alteraciones o modifica-
ciones en los creditos economicos para el corriente año que
en el estado numerico se especifican, bajo los conceptos y
distribucion en el mismo expresados, y un total importe de
treinta y nueve mil quinientos pesetas; Reunidos, que,
tanto el Secretario como el Interventor de fondos, y el
Síndico de la Corporacion, sin de parecer que la pro-
puesta se aprueba en toda su integridad, Consideran-
do que demostrada la necesidad del suplemento de
credito por transferencia y comprobado igualmente no
existir con ello detrimento del interes comun, ni per-
juicio alguno para el Ayuntamiento, se está en el caso de
proceder de conformidad con lo dispuesto en los arti-
culos 336 y 337 y del Decreto de ordenacion provisional
de la Hacienda local, Vista los preceptos legales cita-
dos, articulo 101 y siguientes de la Ley Municipal y demas
pertinentes de aplicacion, la Comision Comista, acordada
por unanimidad aprobar en principio la expresada
propuesta, a la que deberá darse la publicidad regla-
mentaria; remitiéndose a conocimiento de la Corporacion,
con las reclamaciones que se produzcan, para su aproba-
cion definitiva.

Expediente de suplemento de credito por aplicacion del
sobrante del anterior ejercicio = Vista la propuesta de
suplemento de credito por aplicacion del sobrante del ante-
rior ejercicio que formula la Comision de Hacienda, a fin
de que los servicios y obligaciones, y que se destinan dentro
del capitulo primero del presupuesto vigente puedan ser cum-

plidos, en lo que resta del año actual, con un importe de doscientas diez mil pesetas; heuside-
 rapido que demostrada, la necesidad del suple-
 miento de crédito de que queda hecha mención
 se está en el caso de proceder de conformidad
 con lo dispuesto en los artículos 236 y 237 del
 Decreto de ordenación provisional de las Hacie-
 das locales, vista el precepto legal citado, arti-
 culo 101 y siguientes de la ley municipal y demás
 pertinentes de aprobación, la Comisión Gestora acuer-
 da por unanimidad aprobar en principio la ex-
 pedida propuesta a la que deberá darse la pu-
 blicidad reglamentaria; permitiéndose a conve-
 nimiento de la Corporación, con las reclamaciones
 que se produzcan para su aprobación definitiva.



Distribución de fondos para el mes de Julio se da cuenta
 de la distribución de fondos presentada por el Sr.
 Interventor para el próximo mes de julio que as-
 ciende a la cantidad de trescientas setenta y cinco
 mil cuatrocientas ochenta pesetas con noventa centimos.

Facturas y recibos. Pagos: Equivalente se da cues-
 ta de la relación de facturas y recibos, que es apro-
 bada por unanimidad, acordándose el siguiente pa-
 go:

Otra factura de Manuel Rouss, por las cosas compra-
 da para el cuartel de la Guardia Civil, trescientas
 pesetas.

Otra del mismo por cinco cenizas para las oficinas,
 cuarenta y una pesetas.

Otra del mismo por seis cillas y una pancha para la
 Inspección municipal, ochenta pesetas.

Otra del mismo por efectos suministrados para esta
 oficina, cuarenta y nueve pesetas.

Otra del mismo por efectos para el cuartel, ciento cincuen-
 ta y ocho pesetas con diez centimos.

Otra de Victor Salinas por viaje a Badajoz, trescientas treinta y cinco pesetas

Otra de José Laureles Gomez, por leña para su casa para el Guardia municipal Antonio Brancosa, sesenta y una pesetas con veinticinco centimos

Del recibí por telegramas, seis pesetas con ochenta centimos

Otra de A. Rodriguez por deudero para la carrera ciclista, cien pesetas

Otra de Juan Antonio Lucas Custodio, por medio metro de arena, treinta pesetas

Una factura de Miguel Laureles Espinosa, por trabajos en la villa calle Larga, poniendo baldosas, diez y seis reales. Treinta y tres pesetas con sesenta y dos centimos

Otra de Manuel Espinosa y Miguel Laureles, por los mismos durante el día veinticuatro al veintinueve, cien pesetas con ochenta centimos

Otra de Laureles Lucas, por trabajos en los jardines del cementerio, días veinticuatro al veintinueve, cincuenta y seis pesetas

Otra de José Pardo, por trabajos como lixero, durante el día veinticuatro al veintinueve, sesenta y una pesetas con cincuenta centimos

Otra de Antonio Surau y Antonio Pico y José Pico, por gratificación, treinta pesetas

Quince recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España por notas del mes de la fecha, trescientas sesenta y tres pesetas con sesenta y cinco centimos

Una factura del Angel Laureles Lucas, cubriendo repuestas en el cementerio, días veinticuatro al veintinueve, cincuenta y seis pesetas

Importa la relación la cantidad de mil novecientos diecinueve pesetas con treinta y siete centimos

Después habiendo un momento de que hablar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Quiba España!

exacto cumplimiento

Benevolencia a continuación se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalización de Manuel Pachón Díaz, Antonio Peftegal García y Alejandro Morales Horvandez, acordándose les sean concedidos honorarios de veinticinco pesetas para gastos de viaje a Badajoz

Asimismo se da cuenta de haber sido aprobada una relación para su inclusión en el Padrón Beneficio Sanitario de este Ayuntamiento, que empieza con María Acebo Gallardo y termina con Benedicta Simela Cuervo, siendo un total de inclusiones propuestas de treinta y seis

Solicitud de anticipo: legítimamente se da lectura a la instancia presentada por el guarda de calles y Pases Joaquín Zufante Hidalgo, por la que solicita le sea concedido un anticipo de su sueldo de haber por tener que sufragar gastos extraordinarios, acordándose conceder dicho anticipo por encontrarse fundada dicha petición, y que tendrá efectividad cuando haya fondos disponibles

Solicitud de renuncia: vista la instancia presentada por el vecino de esta ciudad Ben Naldin Bastro, por la que renuncia al servicio de agarras de agua para riego de los jardines de balro alfo, brocueda y Cementeris municipal, se acordó desestimar la petición por considerarse no ha lugar a la rescisión de un contrato adjudicado en subasta pública, que debe cumplirse en las condiciones establecidas en el pliego que sirvió de base para el remate, y del que quedó enterado el reclamante al tomar parte en el mismo.

Toma de posesión en propiedad de D^a Pilar Pagador

Noticias: Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de que el día veis del actual, se posesionó en el cargo de Inspector farmacéutico municipal la licenciada D^a Pilar Pagador Incaud, nombrada por la Dirección General de Farmacia, según orden de diecinueve de junio anterior, para ocupar en propiedad la vacante producida por jubilación del que fue Inspector farmacéutico municipal D. Emilio Cas-

mero suma, hoy difunto

Escrito de D: Rosario del Rabal = Queda enterada la Corporación de todo lo expuesto pendiente de estudio la carta de D: Rosario del Rabal, de fecha cinco del corriente, estableciendo unas condiciones para el arrendamiento de la casa que ocupó la administración de boveres de esta ciudad

Informe del Maestro Alarife municipal, sobre tasación del cercado sito en la calle S. Mateo =

Dada cuenta asimismo del informe suscrito por el maestro alarife municipal D. Francisco Brivarrete Semínquez, determinando el precio de siete mil setecientos veintinueve pesetas para el terreno comprendido en la calle S. Mateo, alrorado y Grupo Escolar Romero de Huelva, donde pudiere instalarse un campo de experimentación agrícola escolar, se acuerda estimar y principiar tal tasación, y que porojenmente se interese del dueño D. Vicente Lavado fernandez-aguado, de Santa Marta, el precio y que cede, pija el mismo, y esuacida que sea la contestación se dé cuenta a la Corporación para resolver lo que proceda

Paga extraordinaria = luocinamente se acuerda que ratificandose la Corporación en el acuerdo adaptado en sesión del día veintinueve de diciembre último, al no haber sufrido aumentos algunos los boveres del personal administrativo y subalterno de este Excmo Ayuntamiento, se le respecta a tal personal una paga extraordinaria, con motivo del diecinueve aniversario del glorioso alzamiento nacional, como asimismo al personal de la Banda de Música, en ratificación del mismo acuerdo independiente de la que tradicionalmente viene concediéndose con motivo de la fiesta de la hermandad.

Cuenta de arbitrios de los meses de Mayo y Junio = Por el Sr. Interventor se da lectura de la cuenta de la



administración de arbitrios del mes de mayo con un total de veintiseis mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con noventa y un centinos; dando cuenta igualmente de la correspondiente al mes de junio, que da un total de treinta y cuatro mil trescientas quince pesetas con veintinueve centinos.

Licencia al Sector D. Antonio Blanco Gutierrez = Por unanimidad se acuerda conceder un mes de permiso al Sector D. Antonio Blanco Gutierrez.

Facturas y recibos = Por la Intervención de Jueces se presenta una relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda que es aprobada por unanimidad, acordándose las siguientes pagas.

Una factura de Gier, Alvarez y Rodriguez, por material suministrado para el Cuartadero, cuarenta pesetas.

Otra del mismo para la oficina, ochocientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centinos.

Otra del mismo para obra pública, trescientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta centinos.

Otra del mismo para el cementerio, sesenta y ocho pesetas.

Otra del mismo para la admisión de arbitrios, ochenta y nueve pesetas con veintinueve centinos.

Otra del mismo para obras, quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta centinos.

Otra del mismo para edificios municipales, setecientas cuarenta y tres pesetas con setenta centinos.

Otra del mismo para la Biblioteca, sesenta y siete y tres pesetas con noventa y cinco centinos.

Otra del mismo para la Inspección, sesenta y nueve pesetas con setenta centinos.

Otra del mismo para el depósito municipal, sesenta y siete pesetas.

Otra de Victor Galindo, por un viaje a Badajoz, trescientas setenta y cinco pesetas.

Otra de Imprenta Peláez, por material para la admisión de



arbitrios, cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta centimos

Otra de Juan Ramirez, por materiales para la instalación eléctrica del grupo-bomba para el suministro de agua, mil setecientas pesetas

Otra de Florian Delgado, por material suministrado para el hospital, quinientas noventa y dos pesetas con cincuenta centimos

Otra de José Benavente Gomez, por sus trabajos para este Ayuntamiento, ochenta y seis pesetas con diez centimos

Otra de Libreria Benel, por material para el curso de Poblacion, diecisiete pesetas

Otra del mismo para Abastos, cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos

Otra del mismo para la Biblioteca, treinta y cuatro pesetas con ochenta centimos

Otra de Santiago Roman, por ciento ochenta bellas niñas, ciento cuarenta y cuatro pesetas

Una relacion de J. Surfan Matamoros por medicamentos suministrados a la Beneficencia en el primer trimestre, doce mil, doscientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco centimos

Otra de Emilio Guerrero Linares, por lo mismo, mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y dos centimos

Otra de Pilar Pagador por lo mismo, cuatro mil setecientas cincuenta y una pesetas

Otra de Sr. de Rafael Garcia Perez, por lo mismo, nueve mil doscientas dieciseis pesetas con diez centimos

Una tabla de ferrocarril por portal y acaros de un paquete, trece pesetas con cincuenta centimos

Otra de José Gallarzas, por portal de ferrocarril y acaros de cinco metros de ancho, treinta y una pesetas con cincuenta y cinco centimos



Otra de Miguel Lencasales Espinosa, por trabajos en la calle albarran / dia 1º primero al tres, veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos

Otra de Lluís Lencasales Rodríguez, por trabajos en los jardines dia 1º primero al seis, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Lencasales Cruz, por trabajos en el cementerio, dia 1º primero al seis, cincuenta y seis pesetas

Otra de José Ponco por trabajos como encargado de obra, dia 1º primero al seis, setenta y una pesetas con cinco centimos

Otra de Miguel Espinosa y Lluís Lencasales, por trabajos de blanqueo en S. Marcial y calle de paucos, dia 1º primero al seis, cien pesetas

Otra de Miguel Lencasales Espinosa, por dos dias de trabajos en la calle 17 de Julio, veintinueve pesetas con setenta y cinco centimos

Respecto a la relación, la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos veintidos pesetas con siete centimos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las 12 horas de 12 horas. ¡Francos! ¡Francos! ¡Comida Española!! siendo las veinticuatro horas y cinco minutos; extinguiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico. =

Miguel Lencasales

J. Vera

Francisco

[Signature]

Antonio

M. Porteguz

Angel Martínez

O. Pinilla

Francisco

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 20 de Julio de 1946

Ses. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Sesores

D. Diego Mora Alcasar

" Francisco Lemus Pimela

" Diego Pimela Centurion

" Angel Martínez de la Beucha

" Manuel Portugal Castellanos

" Manuel Llorca Sanchez

" Antonio Gonzalez Cabello

Asisten D. Miguel Artero por

encontrarse enfermo

Francisco Rodriguez y D. Barto

Domínguez por ausencia y D.

Antonio Blanco por encontrarse

en uso de licencia



En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veintidós horas se reunió en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores Excmos. que se consiguieron al margen, con asistencia del Intendente D. Faustino Ponce Escudillas y de la del Sr. Secretario, que preside

abierta el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última

sesión, como asimismo de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín, cuyo cumplimiento se acordó

Escrito de D. Fernando Arroyo Moreno: Se da lectura de la instancia presentada por el vecino de esta ciudad D. Fernando Arroyo Moreno, por la que solicita licencia de obra en la casa de su propiedad sita en la plaza de Fernando Cabello, se acordó conceder la licencia interviniente, previo el pago de la tasa establecida en la correspondiente ordenanza

Instancia de D. Concepción Trigo Marcos: Se da lectura igualmente de la instancia de D. Concepción Trigo Marcos por la que interesa aumento de alquiler de la casa de su propiedad número treinta y tres de la calle G. Ponce, se acordó pasarse a informe de la Comisión de Hacienda

a bien habria de presentarse para mejor conocimiento del asunto, el recibo de contribucion de dicha casa correspondiente al primer trimestre del corriente año y copia de la declaracion que debe haber formulado en la Delegacion de Hacienda, en cumplimiento del Decreto de veintifines de Diciembre ultimo.

Solicitud de permiso de D. Alfonso Sanchez Martinez:

Nota la instancia del auxiliar de Secretaria D. Alfonso Sanchez Martinez, en solicitud de que le sea concedido un mes de permiso para efectuar unas prácticas para el Cuerpo Canonal de Policía; acordase por unanimidad concederle la licencia interesada.

Instancia de José Claro Medina:

A continuation lea el escrito del vecino de esta ciudad Sr. Blasco Medina, interesando le sea (concedido) dicho, reduciendo el impuesto sobre arbitrio de liquilivato, acordandose desestimar la peticion deducida de excluirle de dicho arbitrio del pasado año mil novecientos vearenta y cinco, ratificandose en un todo en el acuerdo adoptado en sesion del dia veintinueve de Diciembre ultimo, sin que pueda tomarse en consideracion las alegaciones que hace de no prepararse comida en el Parador por el que se halla matriculado, por no proceder tal consideracion, como tampoco se tiene en cuenta en el epigrafe trescientos diecisiete de las tarifas de contribucion (especial) dicho industrial, y por consiguiente, y de acuerdo con la ordenanza del arbitrio sobre ipquilivato, insistir en considerarle sujeto a la tributacion de tal concepto, como lo fue comunicado por escrito de esta Alcaldia numero tres mil cuatrocientos setenta y dos de fecha veintisiete de Diciembre pasado.

Escrito de D. Vicente Larrallo Fernandez-Aguado:

Nota la carta que a esta Alcaldia dirige el vecino de Santa Marta D. Vicente Larrallo Fernandez-Aguado, comunicando precio del solar de su propiedad que existe en esta poblacion en la cantidad de once mil pesetas, esta Corporacion municipal acuerda ofrecer por referido solar, sito en las calles S. Juan



ción, Alvarado y Grupo Escolar Ramiro de Luces, la cantidad de siete mil pesetas, conforme pasación del nuestro alarife de este Ayuntamiento D. Francisco Luisovete Sembrunoz y aceptada por el mismo

Primera liquidación de las obras de alcantarillado

de la calle Guiso de Ilanos: Por su lectura íntegra queda enterada la corporación de la primera certificación de liquidación de obra de alcantarillado de la calle Guiso de Ilanos, expedida por el arquitecto D. Aurelio Reyes Briceo, que importa ocho mil, novecientos veinte pesetas con ochenta y dos centimos, cuya liquidación es aprobada unánimemente.

Aprobación de Presupuesto extraordinario para obras de urbanización:

Igualmente queda enterada la Comisión Gestora del oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de sépt del expediente, comunicando haber sancionado el Presupuesto extraordinario para las obras de urbanización aprobados por esta Comisión Gestora en veinticuatro de junio pasado por un importe de seiscientos noventa (pesetas) y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesetas.

Escrito del Banco de Crédito Local de España:

queda enterada la corporación del escrito de su apoderado del Banco de Crédito Local, dando cuenta de haberse facultado por el Consejo de administración del mismo para el concurso de la operación de crédito por un millón ciento ochenta y seis mil trescientas pesetas para constitución de hipotecas protegidas con un interés de un cuatro por ciento y un plazo de amortización de veinte años, a base de anualidades constantes de ochenta y siete mil ochocientos noventa pesetas con dos centimos, aceptando en garantía de dichos empréstitos los títulos de propios por su valor de ochenta y dos mil pesetas, y los impuestos de carne, pescado, bebidas y reconocimiento sanitario, y la garantía subsidiaria del Instituto Nacional de la Vivienda.



Creación de la Caja de Auxilios a empleados administrativos y subalternos: se toma en consideración la propuesta de la Alcaldía- Presidencia de formular un reglamento de baja de auxilios a empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, facultando a la misma para que efectue las gestiones que esca convenientes para la creación de tal institución.

Facturas y recibos. Pagos: Por la intervención de laudicial se presenta una relación de facturas y recibos, informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Juan Ant. Lucial Custodio, por un metro y tres cuartos de arena para obras, sesenta y tres pesetas.

Otra de José Jimenez Borrero, por viaje al Ayuntamiento al Juzgado de Instrucción, doce pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Cesario Sanchez Gonsales, por medio metro de cal para obras, diez pesetas.

Otra de José Franco Lopez, por trabajos como listero diez ochos al tres, setenta y una pesetas con cinco centimos.

Otra de Gabino Sanchez Gonsales, por tres cuartos metro de cal para obras, ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.

Otra de Luis Valdein Castro, por trabajos en una capallería regando el jardín, diez seis al tres, ciento cuarenta pesetas con treinta y siete centimos.

Otra de Manuel Barrientes Sorago, por amiendo de un campo y del capallería llevando tierra y piedra de las pedreras a la calle Travieso, diez ochos al doce, doscientos cincuenta pesetas.

Otra de Cesario Morales Rodriguez, por trabajos en el jardín diez ochos al tres, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Miguel Luaveva Lopez, por trabajos blanqueando en el carpentero diez ochos al cinco, cincuenta y



seis pesetas

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad, por suministro de energía eléctrica durante el mes de Mayo pasado, cuatro mil ochocientos dieciocho pesetas con noventa y seis centimos.

Otra de la Compañía Telefónica Nacional de España por costas del mes de la pesca y conferencias de propio retiro, trescientos ochenta y seis pesetas con ochenta y cinco centimos.

Otro repido de Luis Ferrer, por material para obras, treinta y ocho pesetas con quince centimos.

Una relación de obreros que han trabajado en este Ayuntamiento el día trece de Julio, diez durante los días ocho al trece, ochocientos treinta y siete pesetas con noventa y seis centimos.

Una factura de Hijos de Manuel García, por reparaciones de herramientas para obras municipales, trescientos cuarenta y cinco pesetas con noventa centimos.

Otra de Angel Quacera Lora, por blanqueo en el cementerio del quince al veinte, cincuenta y seis pesetas.

Otra de don Valdein Castro por riego de jardines del quince al veinte, ochenta y nueve pesetas con cincuenta centimos.

Otra de don Valdein Castro por los mismos durante los días de junio del catorce al dieciocho, cuarenta y cuatro pesetas con setenta y tres centimos.

Una relación de jornales, por trabajos en la calle Santiago del dieciocho al veinte, ochocientos veintinueve pesetas con setenta y seis centimos.

Una factura de Juanero Lora, por cinco días de trabajo en (la calle Santiago) y jardines del cementerio, cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos.

Importa la relación la cantidad de seis mil novecientos cuarenta y seis pesetas con noventa centimos.

E no habiendo más asuntos de que tratar, se le-



vantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinticuatro horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de que fue el secretario certificador.

Luigi Martes

Luigi Martes

J. Vera M. Portugal

A. Quintanilla

Franco Luaces

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 30 de Julio de 1946

Sres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Sesores

D. Diego Vera Alcaraz

" Francisco Lomel Pinilla

" Diego Pinilla Lantieros

" Angel Martínez de la Cueva

" Manuel Portugal Castellanos

" Antonio Gonzalez Gabelle

En la ciudad de Alfofense, de la Pamiel a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo las veinticuatro horas, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores señores que se designan al margen, con asistencia del Interceptor D. José Ruiz Esquivel y de la del Secretario que antecede.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

Se lee la disposición oficial publicada en el Boletín, con el cumplimiento de lo acordado.

Escrito de D^a María Oliveros, vinda de D. Emilio Guerrero. Visto el escrito de D^a María Oliveros de la base, vinda del

Instituto farmacéuticos de esta ciudad D. Emilio
 Espinosa, para, por el que solicita, que teniendo
 presente, las referencias, servicios prestados por dicho
 facultativo, no ya como titular, sino los de caracte-
 ter especial que le fuere encomendados, se le con-
 ceda un aumento de pensión en la que le haya de
 corresponder atendidas dichas circunstancias, se acuerda
 quede pendiente de resolución este asunto, hasta que
 pervenga el informe de la Comisión de Hacienda y For-
 mación, pueda resolver este Ayuntamiento con todo co-
 nocimiento de causa.

Oferia de D. Vicente Zavallo del precio del terreno para
 la instalación de un campo de experimentación
 escolar

= Considerando procede un informe de la Comi-
 sión de Hacienda sobre la oferta de venta en once mil
 pesetas del expresado terreno que hace D. Vicente Zavallo
 en su carta del día veintisiete del pasado mes de julio,
 acordase quede pendiente de la información que sobre
 el particular emita la expresada Comisión Municipal.

Hipoteca del terreno donde han de emplazarse las Vi-
 viendas Protegidas

= Se da cuenta del prompto de D.
 Gaspar Obervornia, comitente de la obra para la
 restauración de las Viviendas Protegidas en esta localidad,
 en la que además de manifestar estar en contacto con
 los arquitectos que han de dirigir los trabajos, para
 proceder al replanteo de los muros, hace presente la
 necesidad de que se otorgue por este Ayuntamiento, a
 favor del Sustituto Municipal de la Vivienda, la escri-
 tura de hipoteca de los terrenos sobre los que ha de
 edificarse, sin cuyo requisito no procede al pago de
 cantidad alguna la repetida Entidad, ni el contra-
 tista dar comienzo a la obra; acordándose quede pen-
 diente la resolución de este asunto para la sesión pro-
 xima en que será discutido ampliamente.

Distribución de fondos = Por el Sr. Intervente de fondos, se da lec-
 tura a la distribución de fondos para el próximo mes de



agosto que asciende a la cantidad de trescientas veinti-
cinco mil ochocientas pesetas

Facturas y recibos: Pagos: Por la Intervención de fondos re-
presenta una relación de facturas y recibos, informados jam-
sablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que es
aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:
ciento cincuenta y quince recibos por acciones facilitadas a
delimitar en este depósito, durante los meses de junio y julio,
cuatro mil, trescientas once pesetas.

veinte recibos, por acciones facilitadas a jefes tramitadas en
igual período de tiempo, cincuenta y cinco pesetas

Una factura de Antonio Sainzaquero Remedios, por sacos de ce-
mento para obras municipales, ciento quince pesetas

Otra del mismo por tres metros de baldosines para repara-
ción en varias calles, cincuenta y una pesetas

Otra de José María Dujilla, por trapos deregar y bañetas
para limpieza de este Ayuntamiento, cincuenta y nueve pesetas
con ochenta centimos

Otra del mismo por un metro para el repuestero, ce-
renta y cuatro pesetas con setenta centimos

Otra de Bartolomé López Barria, por un servicio de coche al or-
tizo de la biblioteca con el fogado baroncal, ciento veinti-
cinco pesetas

Otra de Juan Antonio María Custodio, por un metro de are-
na para obras, ochenta pesetas

Otra de Juan José Fortes, por cuatro fichas y dos botellas
para este Ayuntamiento, dieciséis pesetas

Otra de la Compañía Sevillana de Electricidad por el alum-
brado público y de dependencia municipal suministrado
durante el mes de junio último, cuatro mil, trescientas quin-
ce pesetas con cincuenta y dos centimos

Un recibo de Antonio Rodríguez, por los premios de la corre-
na recibidos el día 18 de julio, ciento cincuenta pesetas

Otra de José Forriest, por material para abastos, setenta
y seis pesetas con treinta centimos

Un recibo del Banco Central, por emisión de un cheque



impuesto a Badajoz, tres pesetas con sesenta centimos.

Otra de Manuel Paez, por transportes de una caja seis pesetas con cincuenta centimos.

Otra de José García Rodríguez, por transportes desde Sevilla a esta de tres paquetes, ocho pesetas.

Otra de José Morales Díaz y Manuel García Pizarro, por gratificación por llevar a la estación en camilla a una señora enferma, diez pesetas.

Otra de Pascual Fernández, por limpieza y reparación de la máquina de escribir de este Ayuntamiento, cinco cincuenta y tres pesetas.

Otra de Antonio Morales Ligué, por viaje y estancia en Badajoz, setenta y tres pesetas con seis centimos.

Otra del mismo por lo mismo y Alameda de los Arroyos acompañado del guardia primero José Brageros para comparecer ante el juzgado de instrucción, cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos.

Otra de Miguel Morales Espinosa, por trabajos de reparación de varias calles, durante tres días, veintinueve pesetas con ochenta y cinco centimos.

Otra de Antonio Rodríguez Amador, por trabajos de limpieza extraordinaria en la casa de caridad, seis pesetas.

Otra de Luis Valdeón Castro, por trabajos extraordinarios de riego en la calle 17 de Julio, veintinueve pesetas con sesenta y dos centimos.

Otra del mismo, por trabajos de riego de jardines diez veintidos al pentipicho, ochenta y nueve pesetas con cincuenta centimos.

Otra de Manuel Barrientos Sotago, por apiendo de un rano y dos caballerías en trabajos de limpieza de la calle 17 de Julio, cien pesetas.

Otra de Angel Luacesa Baye, por trabajos en el cementerio diez cuartidos al ventipicho, cincuenta y seis pesetas.

Otra de Andrés García Cabeza, por trabajos en el jardín.



del día veintiseis y veintiete, dieciséis pesetas con sesenta y seis centimos


Otra de Manuel Espinosa Ponce y Miguel Romales Espinosa, por trabajos en reparacion en el panto, veis pesetas con ochenta centimos

Otra de José Ponce Lopez por trabajos como listero diez veintidos al veintiete, ochenta y una pesetas con cinco centimos

Suma de la relacion, la cantidad de diez mil ochenta y seis pesetas con cincuenta y siete centimos

Fue habiendo oido el ayuntamiento de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, del que yo el lecatario certifico.

Diego Cortés
J. Vera
Angel Martinez
Antonio...
Francisco...
José...



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Corporacion municipal el dia 30 de Agosto de 1946.

Pres que ayntes
Presidente
D. Diego Garcia Cortés
Secretos

En la ciudad de Villafranca de el Barco a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las veintinueve, se reunieron en el Salin, de ante de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores Gestores que se conuignan al

- D. Francisco de Somo Puella
- " Diego Puella Lantierres
- " Angel Luartines de la Mancha
- " Manuel Portugal Castellanos
- " Miguel Antón Gonzalez
- " Antonio Gonzalez Gabofo

emergencia, con asistencia del Interventor D. José Ponce Benjillo y de la del secretario que autoriza.
abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que una vez leída y aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, como asimismo de todas las disposiciones habidas durante la misma semana en los Boletines oficiales y de los ordenes recibidos directamente de la Superioridad, cuyos cumplimientos se acuerdan.



Beneficencia: se da cuenta a la Corporación de los expedientes de urgente hospitalización de Antonio Piñero Barrio y Paula López Romero, concediéndoles recursos de reintegro pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Asimismo se acuerda incluir en el Padrón Benefico Sanitario a José Lara Morales, y Francisco Sosa Garcia.

Solicitud de anticipo de Manuel Morales Pardo: = leere el escrito que presenta el subscritor de este Ayuntamiento, Manuel Morales Pardo, por el que solicita q sea concedido un anticipo de los sueldos de su haber, por enfermedad de un hijo suyo, la Corporación en vista de un motivo tan justificado, acuerda conceder el anticipo solicitado, que tendrá efectividad, cuando haya fondos disponibles en el municipio.

Solicitud de licencia de obras: visto el escrito que presenta en este Ayuntamiento el vecino de esta ciudad Victoriano Blanes Sanchez, por el que interesa le sea concedida autorización para levantar el techo de la casa de su propiedad, sita en calle Alameda, la Corporación municipal acordó unánimemente conceder dicha autorización, mediante el pago de la tasa correspondiente que la respectiva ordenanza establece porra dichas autorizaciones.

Solicitud de Maria Guerrero de la Cruz viuda de Guerrero.

Conscido el escrito de dicha Señora viuda de la Cruz interesado en su oportuno de la pensión de viudedad, como esposa del que fue Inspector municipal farmacéutico de esta ciudad D. Emilio Guerrero Luna, y cumplidamente discutida esta petición, acuerdase unánimemente, destinar tal petición, acordándose mancomunadamente destinar tal petición y le sea concedida la pensión legal correspondiente, o sea, en la cantidad del 25% del haber del último sueldo disfrutado por un difunto esposo.

Escrito de D^o Concepción Brigo Marcos = Impugnada por la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda destinar la petición de dicha Concepción Brigo Marcos, de que le sea devuelto el alquiler de la casa de su propiedad número treinta y tres de la calle S. Franco, comprendida por este Excmo. Ayuntamiento para escuela y casa-habitación del maestro D. Manuel Sanchez Garcia, por considerar que la renta que satisface el Ayuntamiento se ajusta a la declaración formulada por el propietario, en virtud de la ley de diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta; y que sin tener en cuenta la emisión de la declaración propuesta por Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se le satisface por el Municipio, la diferencia de contribución en el concepto establecido por recargo, en virtud de la Ley de Pases de Régimen local, debiendo presentar a dicho efecto, el recibo de contribución del pasado año mil novecientos cuarenta y cinco para efectuar la debida autorización.

Solicitud de Raimunda Dominguez Ramiro

unánimemente se acuerda pasar a informe de la Comisión de Obras Púlicas de este Excmo. Ayuntamiento la solicitud de dicha Raimunda Dominguez Ramiro, por la que impetra licencia o autorización para hacer una acornizada de canchales de desagüe desde la casa de su propiedad n^o 4 de la calle Santa Eulalia a la alcantarilla general de la calle S. Francisco de Llanos.

cooperación municipal designe a otros funcionarios para que disfruten del permiso de vacaciones en la actual temporada, se acuerda y adquiere a los primeros para que disfruten si desearan disfrutar del permiso suspendido el pasado año, y que en la sesión próxima se designen a los que vayan a disfrutar de dicho permiso en esta temporada.

Propuesta de D. Vicente Zarallo: de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordase unanimemente que por el Sr. Alcalde - Presidente en nombre y representación de la Corporación, efectúe las gestiones que crea oportuno para la adquisición de los terrenos donde se pretende instalar un campo escolar de experimentación agrícola, cerca con el dueño de los terrenos D. Vicente Zarallo, fernandes-aguado, o con D. Pedro Piñero Equillos, y quien el mismo ha en calidad autorización para tales gestiones.

Combramiento de personal para el reemplazo de 1947

Señalando celebrarse el acto de clasificación y revisión del nuevo plano de mil novecientos cuarenta y siete el día de mañana, acordase designar al personal técnico y auxiliar que ha de intervenir en dichas operaciones, nombrados huidos para el reconocimiento a D. Santiago Cortés Olivera y D. Manuel Puertas Siles de Castro y para la vacunación a D. Florencio Piñero Gamillo. Designar para tallas a D. Francisco Román Sánchez y testigos por parte de este Ayuntamiento para informar el expediente de promesa de incorporación a filas a los señores Antonio Oscar Duran y Juan Martínez Castro.

Finalmente y por unanimidad se fija en diez pesetas el jornal medio de un tractor a los efectos de calcular la persona en sentido legal de dicho expediente de promesa.

Expediente de corrección a subalternos: se da cuenta de

el expediente incoado por falta cometida al Peón Caminero municipal Pedro Domingo Mancera y los guardias municipales Rufino Susón Barral y José Aníbal Sánchez, en suspensión de empleo y sueldo del primero; acordándose designar para Instructor del expediente al Peón Caminero, Sr. D. Manuel Portugal badajense y para el de los guardias



municipales al Sr. Alcalde - Presidente D. Diego Garcia Cortés

Derribo de la casa nº 4 de la calle del Carmen =

A propuesta del Sr. Alcalde - Presidente se acuerda proceder al inmediato derribo de la casa número cuatro de la calle del Carmen de esta ciudad, adquirida por el Ayuntamiento para el emplazamiento de la Plaza de Abastos, adjudicándose dicho derribo al maestro albañil francésel lucial arcaud, concediéndole todos los materiales resultantes de dicho derribo, a excepción del esquadraje, comprendiendo porteria, vigas y el cerraje y cristales. Igualmente y de cuenta de dicho maestro albañil la contratación de seguros y accidentes de trabajo de los obreros que haya de emplear en este derribo.

Finalmente se acuerda facultar al Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento extienda el oportuno contrato con el expresado albañil en las condiciones expresadas.

Adjudicación definitiva de la subasta de la Plaza de Abastos =

A propuesta del Sr. Alcalde - Presidente se acuerda, que previa el estudio del expediente, se remeta a la sesión próxima o la siguiente nuestra la adjudicación definitiva de la obra de la Plaza de Abastos al rematante D. Enrique Galvo.

Preguntas y respuestas =

La Corporación municipal queda enterada por el Sr. Alcalde de haber quedado instalada en la planta baja del Ayuntamiento la administración de arbitrios, y en los locales que se habían dispuesto para la instalación del dispensario antipalúdico, al pasar este el dispensario de los locales de la Casa Real Española.

Asimismo queda cumplida la Corporación por la publicación del Bando de la Alcaldía para representación de la plaza, y de las medidas de vigilancia adoptadas para el debido orden y compostura, en el acostumbrado plano nocturno en nuestra Plaza de Nuestra Señora de la Encarnación.



Cuentas de Caja del primero y segundo trimestres:

Se da lectura de las cuentas de "baja" del primero y segundo trimestres del actual ejercicio, que arroja la del primer trimestre un cargo de doscientos treinta mil trescientos sesenta pesetas con trece centavos, y una data por pagos verificadas de cinco mil noventa y dos mil noventa y siete pesetas con setenta y un centavos, con una existencia en caja de setenta y ocho mil, doscientos pesetas con cuarenta y dos centavos; y la del segundo trimestre un cargo de trescientos noventa y siete mil, doscientos dos pesetas con setenta centavos, y una data de doscientos setenta y cuatro mil, noventa y cinco pesetas con noventa centavos; quedando una existencia en baja para el trimestre siguiente de setenta y dos mil, noventa y una peseta con treinta centavos; siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Cuenta de arbitros del mes de Julio: Por el Sr. Interventor de fondos se da lectura a la cuenta de arbitros del pasado mes de julio, que da un total de cuarenta y cinco mil ochenta y tres pesetas con ochenta y dos centavos.

Expediente de suplemento de Crédito por medio de transfe-

rencia: Vista el expediente que se instruye para llenar a efecto suplemental de crédito por medio de transferencia de cupos a otros capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, que por propuesta aprobada en principio en sesión celebrada el día primero de julio, resultando que dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria, durante el plazo de quince días, no habiéndose presentado; considerando que según aparece acreditado en las diligencias de su origen, las deducciones hechas no dejan indolados los servicios a que afectan las consignaciones transferidas, no existiendo que haber sido liquidada no contraída obligación de pago en cargo a las cuentas, ni mediante tampoco inspección de disposición especial, por lo que pudiera subsistir perjuicio al Ayuntamiento; considerando que la transmisión del expediente es justa a las prescripciones del apartado 1º del artículo 236 del Decreto de 20 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; la Corporación, por unanimidad de votos, de los se-



nores asistentes, los cuales integran el quorum exigido por el referido Decreto, acordada aprobar definitivamente la transferencia de que se trata, quedando fijada en la forma siguiente:

Cap.	Art.	Part.	Genia.	Destac.	Quodon.	Cap.	Art.	Part.	Genia.	Art.	T
1	2	1	39130,25	1000	39130,25	1	10	33	5000	2500	7500
H	H	64	5000	500	4500			35	3316	2000	5316
7	1	91	5000	3000	2000			41	5000	9500	14500
8	1	114	17000	10500	7500		11	50	2000	2000	4000
		115	5000	3000	2000	1	1	120	1600	1200	2800
10	1	138	3000	1000	2000	10	1	132	9500	3000	12500
		139	3000	1500	1500			133	24000	2500	26500
11	3	151	25195,92	15000	30195,92			135	1500	450	1950
12	1	156	10000	8000	6000			136	2000	350	2350
								137	2000	16000	18000

finalmente se acuerda que del expediente se remita copia literal al Ilust. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, segun está prevenido.

Suplemento de credito por aplicacion del sobrante de la liquidacion del anterior ejercicio - visto el expediente que se instruye para llevar a efecto suplemento de credito por aplicacion del sobrante de la liquidacion del anterior ejercicio, segun propuesta aprobada en principio, en sesion celebrada el dia uno de Julio, a fin de dotar el hospital primero de parte con la consignacion necesaria para atender al pago de las atenciones de amonizaciones de preestados y pagas extraordinarias a empleados municipales, por un total de ochocientos diez mil quinientos pesetas, Resultando que dada que dada a dicho expediente la publicidad reglamentaria, durante el plazo de quince dias, no se ha presentado reclamacion alguna; considerando que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones del Decreto de sustitucion de Euro de mil quinientos noventa y seis, por el que se regulan provisional-



mente las Haciendas locales, la Corporación por unanimidad de votos de los señores asistentes, los cuales integran el quorum suficiente por el apartado cuarto del artículo doscientos treinta y seis del referido Decreto, acuerda aprobar definitivamente la propuesta de referencia; remitiéndome copia literal del capedante al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, según está prevenido.

Facturas y recibos. Pasos: Igualmente por el Sr. Tutor de la Real C. de cuenta de la relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

- Una factura de Angel Luavera bruno, por trabajos en el cementerio, diez reales al diez del actual, cincuenta y seis pesetas
- Otra de Andrés García Cabezas por trabajos en los jardines diez ochenta y seis pesetas
- Otra del mismo por lo mismo diez reales al diez, cincuenta y seis pesetas
- Otra de Fernando Lueros, por un atand para la disputa por la plaza, setenta y cinco pesetas
- Otra de Manuel Lueros por doscientas ladrillas gruesas, sesenta pesetas
- Otra de José Flores García, por cocobanos y carburo, para este Ayuntamiento, cincuenta y cinco pesetas con veinte centimos
- Otra de Juan Ant.º Lupias, por un metro y tres cuartos de arena para obras, sesenta y tres pesetas
- Otra del mismo por dos metros para idem, ciento veinte pesetas
- Otra de Antonio Morales Pique, cede de la Guardia civil por un viaje a Badajoz, enviado por el Sr. Alcalde, setenta y tres pesetas con seis centimos
- Otra del mismo acompañado de sus hijos por dos viajes a Alentejo para comparecer ante el Juzgado de Instrucción, veintitres pesetas con sesenta centimos
- Otra del mismo por lo mismo, cuarenta y cinco pesetas con cincuenta centimos
- Otra de Antonio Requijo Luna, por un rastro para el cementerio



terio y cuatro fichas para este Ayuntamiento, dieciocho pesetas

Una recibo por un telegrama a Badajoz, cuatro pesetas con cincuenta y cinco centimos

Una recibo del Sr. Depositario por bonificación y timbre de una transferencia, veintinueve pesetas

Otra del mismo por la poliza de cuenta de credito inutilizada por este Ayuntamiento en el Banco Central, treinta y una pesetas con veinte centimos

Otra del mismo por bonificación y timbre de una orden de abono de quinientos mil pesetas, diez pesetas con sesenta y cinco centimos

Una portada de recibo del amanciano oficial del Ministerio de Hacienda, doscientas pesetas

Otra de Angel Luamera Cruz, por trabajos en el Cementerio, diez y siete pesetas con cincuenta y seis centimos

Otra de Manuel Barrientos por arriendo de un carro y dos caballerías durante dos días llevando materiales a El Grupo Escolar, cinco pesetas

Otra de José Franco Lopez, por trabajos como listero diez y siete pesetas con tres y una peseta con cinco centimos

Otra de la Limonera Extramuros (por veinte mejoras) de expediente de promozion, cincuenta y una pesetas

Una relacion por los jornales invertidos en la reparacion efectuada en el Grupo Escolar, diez y siete pesetas con trece centimos

Otra por lo mismo diez y siete al diez, trescientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y cuatro centimos

Una factura de José Garcia Leguizamón por reparacion de sillal de la Inspeccion, veintiseis pesetas con cincuenta centimos

Suprta la relacion, la cantidad de mil novecientos cuarenta pesetas con sesenta y ocho centimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las once y media de la noche



¡Francos! ¡Francos! ¡¡ Corripa España !!, siendo las veinti-
 cuatro horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta
 de que yo el secretario certifico.

Eliphalet

H. Amador

N. Portugal
A. Dindia

H. Amador

Angel Martinez

Antonio

Antonio

Francisco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 20 de Agosto de 1946:

Esos que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Festores

D. Diego Puelles Gutiérrez

" Diego Vera Alcaraz

" Cipriano Lomas Puelles

" Luis Lomas Sanchez

" Juan Rodríguez Robles

" Miguel Vela González

" Ángel Martínez de la Hoz

" Manuel Portugal Castellano

" Antonio Romano Gutiérrez

" Antonio González Gabara

del en el Boletín

En la ciudad de Villavieja de Almorox a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las veinticuatro, se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores festores que se consiguen al margen, en asistencia del Interventor D. Francisco Ponce Trujillo y de la del secretario que autoriza. Apuerto el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior que una vez leída, es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última decena, como asimismo de todos los ordenes recibidos directamente de la Superioridad y disposiciones oficiales publica-



Benevolencia: se da cuenta de la expedición de urgente hospitalización de Luaria Hernandez Saura y Rosa Hernandez Romero, concediéndoles (así como) de múltiples fiestas para gastos de viaje a Badajoz.

Solicitud de beca: Vista la instancia interesada en conseguir de becas de estudiantes de la población para el próximo curso académico, acordase se conceda un plazo de diez días para solicitar tales beneficios, de la forma que se menciona, la que dictaminara sobre tales comisiones, que corran a cargo de los que las becas sean hijos de padres pobres en sentido legal o pertenecientes a familias pobres, que hayan obtenido en el curso anterior la calificación media de apto, y que previamente acrediten haber solicitado tales beneficios de los centros decanatos del Estado con el fin de conseguir el mayor número de becarios de la localidad.

Petición de que sea declarado dogma la Admisión de la Santísima Virgen a los Cielos

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente hace uso de la palabra, manifestando: Que informado en las entrañas de nuestro pueblo luariano por excelencia, el amor filial y exquisita devoción a la que el padre de gracia, y en la seguridad de que este Ayuntamiento ha de ocupar el alto puesto y exdiente cargo de todo y cada uno de esta Señora principal, así como de este noble pueblo de Villafrauca de las Badajoz; propone a sus compañeros de corporación, acordase dirigirse al Prelado enviando certificación del particular del acto, rogándole con filial respeto haga llegar al Santo Padre el deseo de que sea declarado dogma y de una manera solemne y oficial, dogma de fe la admisión de nuestra Señora la Santísima Virgen a los cielos en cuerpo y alma, y proveyer, desde este momento todos los componentes de esta Señora que no lo tuviesen prometido con anterioridad, defenderlo en todo momento y lugar.

Por unanimidad y con toda entera conformidad acordase aceptar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y que se emita con la mayor urgencia certificación del presente acuerdo al Sr. Prelado.



Dr. D. Diego de la Cueva

Instancia de los señores Secretario, Interventor y Depositario de los fondos

acto seguido se da lectura al escrito formulado por los señores Secretario, Interventor y Depositario de este Excmo. Ayuntamiento por el que, acogiendo al artículo octavo del Reglamento del facultativo de los tres Cuerpos Locales, desean estar por en ingreso en tal institución, ingresos que depende de del personal voluntario y de la propia conformidad de las corporaciones interesadas, manifestándose en este escrito que como quiera que el primer beneficiado con tal decisión sea el Ayuntamiento que se libra de la carga que en un día hubiera representado el pago de los haberes pasados de tales funcionarios, se les releva del descuento del cinco por ciento de sus haberes que el prestatario de la corporación.

Dada la trascendencia del asunto, acordase por el estudio de la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, a la vista de resolver en un día la corporación.

Propuesta de la Excmo. Diputación Provincial

en gestión de obras de interés local a la vista del dictamen de la Comisión de Obras, acordase aceptar la colaboración ofrecida por la Excmo. Diputación Provincial en circular de fecha última, para gestionar la ejecución de obras de interés local, incluso la gestión por medio económico, y aceptar tal concurso para la construcción de obra municipal (electrificadas), aprovechamiento de aguas en un triple aspecto, fuentes familiares, instalaciones de industrial derivada (fabricación de papel) y Parque municipal.

Adjudicación definitiva de la subasta de la Plaza

de Abastos manifestado por el Sr. Alcalde, de que en breve habrá de celebrarse una reunión en la alcaldía con los señores Arquitecto, Geométrico de la obra de la Plaza o mercado de abastos de esta población, con el fin de estudiar el pliego del Decreto del día de mayo último, reglamentando el precio de material y jornales de las obras de la construcción, propone acordar la adjudicación definitiva de la subasta por el valor del resultado de la entorpe.

Se acepta por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.



Facturas y recibos = Pagos = Por el Intermunitor de fien-
 do se presenta una relación de facturas y recibos refe-
 rida honorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda
 que es aprobada por unanimidad, acordándose lo siguiente
 en los pagos:

Una partida de recibos de la Asociación General de Mi-
 neros y Combustibles por un libro para la biblioteca, de-
 sesenta y cinco pesetas

Un recibo de su telegrama a Badajoz, cuatro pesetas y
 quince centimos

Un recibo de Editorial Asanadi, por suscripción del ter-
 cer trimestre de índice y repertorio de jurisprudencia,
 quince pesetas con sesenta y cinco centimos

Otro del Sr. depositario, por emisión y tránsito de un che-
 que, impuesto a Badajoz, al Sr. Arque, cinco pesetas con
 quince centimos

Una factura de Antonio Agudo, Guardia Municipal, por
 gastos de un viaje a Almadén para asuntos oficiales,
 sesenta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos

Otra de Carlos Sánchez por un metro de cal para obras,
 doce y cincuenta pesetas

Otra de Santos Hernández López, por instalación eléctrica
 de una oficina, setenta y cuatro pesetas con sesenta centimos

Otra de Benito Tomás, por trabajos en los jardines, días
 doce al diecisiete, cincuenta y seis pesetas

Otra de Angel Herrera, por trabajos en el cementerio, días doce
 al diecisiete, cincuenta y seis pesetas

Otra de Juan Valdeira, por arriendo de una caballería para
 el fardo de trigo, días doce al diecisiete, ochenta y nueve pe-
 setas con cincuenta centimos

Otra de Florian Belgado, por material de oficina para la
 Admon. de Correos, cuarenta y siete pesetas con sesenta
 centimos

Una relación de jornales invertidos en los trabajos de repa-
 ración de los grupos escolares, días doce al diecisiete, tres-
 cientos cincuenta y siete pesetas con sesenta y cinco centimos



Otra factura de Manuel Páez, por medidas de cordel y otros especiminos para este Ayuntamiento, setenta y nueve pesetas con quince centimos.

Otra del mismo por tres (pesetas) porciones para este Ayuntamiento, cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cuarenta centimos.

Otra de casa badajoz por un juego de trador, setenta y cinco pesetas.

Otra de Palmar de los pozos, por un sillón despacho para Depo-
taria, ciento cuarenta pesetas.

Otra de Antonio Balero para, por un servicio de coche aludido,
trececientas cincuenta pesetas.

Seis recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por
cuentas del mes de la fecha y conferencias de julio de los telefo-
nos municipales, trescientas sesenta y nueve pesetas con quince cen-
timos.

Una factura de Rufina Rodríguez, por material para el
legislado del cementerio y otros, cincuenta pesetas.

Otra del mismo, por idem para el legulado de abastos, trece-
cientas veinte pesetas.

Una factura de Álvaro Sánchez por medio metro de cal para
obra, cinco pesetas.

Otra de Gabino Sánchez González, por tres cuartos de metro de
cal para obra, ciento sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco
centimos.

Otra de Blas de los pozos por montar y demontar el túncico
de la Banda de música durante el día de fiesta del Corpus,
cincuenta pesetas.

Otra del mismo por arreglo de varias puertas, porciones y efectos
suministrados, sesenta y ocho pesetas.

Suma la relación, la cantidad de cuatro mil ochocientos
cincuenta pesetas con sesenta y nueve centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión
por el Sr. Presidente, a las once y media de la tarde de i Francisco,
i Francisco! i Francisco! i Amica España!! siendo las veintidós horas y
cinco minutos, extendiéndose la presente acta del que



que el secretario certifique

Diego Cortés

D. Vera
Francisco

Angel Montoya
Antonio Jimenez

Antonio Robles

Alvarillo M. Portegel

Juan Rodriguez

Francisco Lopez

Antonio Robles

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Corporacion Municipal el dia 24 de Agosto de 1946



Esos que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Festores

- D. Francisco Lermel Pimella
- D. Diego Pimela Cortés
- D. Diego Luaces Lambra
- D. Angel Montoya de la Cruz
- D. Manuel Portegel Castellan
- D. Miguel Ariza Casator
- D. Juan Rodriguez Roble
- D. Antonio Robles Cortés
- D. Antonio Casaca Cabello
- D. Basilio Ruizguro & del Vayo

Sobre proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito, entre el Ayuntamiento de esta ciudad y el Banco de Crédito Local de España. = En la ciudad de Villafranca de los Cordobes a veintimatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las trece, previa convocatoria, se reunieron en el saln de actas de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Diego Garcia Cortés, los señores festores que se consiguan al margen, o sean once de los señores miembros que componen esta Corporacion Municipal, teniendo en cuenta la vacante existente por dimision aceptada, al festor D. Antonio Jimenez Martin, todo ello asistido por el Sr. Interceptor de fondos y del secretario de la Corporacion que autoriza, quedando constituida por tanto la Corporacion Municipal en el momento suficiente para adoptar acuerdos sobre el asunto sometido a la consideracion de la Corporacion



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la sesión anterior, que aprobada firmaron todos los señores asistentes.

A continuación el Sr. Presidente hace de manifiesto, que habiendo recibido del Banco de Crédito local de España el proyecto de contrato de préstamo por previa apertura de crédito con este Ayuntamiento, por un importe de ochocientos noventa y siete mil trescientas sesenta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos con destino a reintegrar al Instituto Nacional de Educación el costo del préstamo empujado para la construcción de grupos escolares, construcción de barcos y aportación en metálico al Instituto Nacional de la Vivienda del costo del diez por ciento completado por el valor de los selos, para la construcción de Vivienda Protegida, además de los gastos de la operación el cual pone a su disposición para su examen y estudio por los señores letrados, being para, según estas operaciones de crédito se precisa dar cumplimiento a los preceptos de los artículos vigentes y observar los usos y requisitos que establecen las disposiciones complementarias, tras de haber recabado los informes de la Comisión Administrativa se remite este asunto a la resolución de la Comisión Gestora Municipal, a cuyo efecto ha sido convocada a sesión extraordinaria.

Por mi el Secretario se da lectura del expediente tramitado para la formalización de la operación de crédito a largo plazo y de la cuenta de Gerencia, y especialmente del informe emitido por el Sr. Interventor de fondos en cumplimiento del apartado segundo del artículo trescientos treinta y cuatro del Decreto de 25 de Julio de 1930 de mil novecientos sesenta y seis, así como de las cláusulas contenidas en el proyecto de contrato y convenio adicional de Gerencia anexo al mismo por un importe de ochocientos mil pesetas.

A continuación doy lectura del Decreto de veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho y a los artículos trescientos veinticuatro al trescientos treinta y cuatro del Decreto por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, explicando el alcance de dichos preceptos en la parte que tienen relación con esta clase de operaciones.

Hecho el resumen por la Presidencia y tras amplia deliberación, la Comisión Gestora Municipal por unanimidad de todos los señores as-



trés asistentes, acuerda:

Primero = Aprobar íntegramente el proyecto de préstamo-contrato en prueba de apertura de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 1.997.369,90 ptas. un millón novecientas noventa y siete mil trescientas sesenta y nueve pesetas con noventa y nueve centimos; en destino a reintegrar al Hospital Nacional de Provisión el costo del préstamo concertado para la construcción de grupos escolares; construcción de vivienda; aportación en metálico al Hospital Nacional de la Vejez del resto del diez por ciento complementado por el valor de los saldos para la construcción del Hospital Protegido, además de los gastos de operación.

Segundo = Aprobar igualmente el convenio adicional de bonificación personal general de este servicio y crédito oneroso al oneroso de 50.000 ptas. cincuenta mil pesetas, favorablemente informado por la Intervención municipal de fondos.

Tercero = Consultar al Sr. Alcalde para que en representación de la Corporación y en arreglo a las facultades peculiares que le confieren las disposiciones vigentes, firme la escritura pública que en su día habrá de otorgarse con el Banco, solemnizando el contrato.

Cuarto = Que en caso de que por especiales circunstancias no pudiera el Sr. Alcalde trasladarse a la capital para la firma de la escritura pública antes mencionada, se otorgue la representación de la Corporación al objeto indicado al Abogado de Lección D. Fernando Vidaurreta o al Procurador de dicha capital D. Bernardo Luján, y, indistintamente.

Quinto = A los efectos prevenidos en el apartado tercero del artículo trescientos treinta y uno del Decreto de reorganización de Burro de mil novecientos treinta y seis y en el artículo tercero del Decreto de reorganización de Burro de mil novecientos treinta y ocho, se abra información pública por quince días naturales, a los que solo podrán acudir por escrito y ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia o la Corporación, los interesados naturales o jurídicos a cuyo particular interés que de



recta o especialmente el acuerdo de que se trata, y las corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicadas en este Ayuntamiento.

Sexto: Que cada año al confeccionarse el Presupuesto ordinario o se consigne la cantidad necesaria para cubrir las anuitades de amortización y los intereses correspondientes a favor del Banco de Crédito Social de España hasta la total extinción del préstamo.

Se acuerda otro el objeto de esta sesión extraordinaria, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las once horas, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Miguel Cortés

M. Portugal

A. Perilla

Joaquín Martínez

J. Ferrás

Juan Rodríguez
Antonio Blasco

Antonio Ferrás

José

Pascual Domínguez

Francisco

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 30 de agosto de 1946

Sres. que asisten
Presidente

D. Diego García Cortés

Sesores

- D. Francisco Ferrás Perilla
- D. Manuel Portugal Castellano
- D. Joaquín Ferrás Ferrás
- D. Antonio Ferrás Ferrás

En la ciudad de Villafranca de los Barros, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las veintinueve y treinta, se reunieron en el salón de ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Diego García Cortés, los señores sesores que se consiguieron al margen, con asistencia del Jefe de Policía D. José Ponce Sanjillo y de mi el Secretario que certifica

Leído el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acto de la anterior, que una vez leída y estimándola conforme, es aprobada y firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica habida durante la última semana, cuyos asistidos de todas las ordenes recibidas directamente de la superioridad en sus cumplimientos se acuerdan.

Benevolencia. Segundamente se da cuenta de el expediente de urgente hospitalización de Rosario Gragera Ruiz, José Magdalena Romero y barones Larra Santiago, concediéndoseles rescaso de quinientos pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Equivalente se acuerda conceder al Guardia municipal Juan Suarez David, las medicinas e inyectables que para el tratamiento de su esposa le han sido prescritas por el médico D. Santos Benavent Cortada. Acuerda ser recogido el mismo acuerdo este Juan Antonio Luaurra.

Escrito de D. José Raya Raya: Dada cuenta del escrito de D. José Raya Raya, empresario del teatro moderno, por el que solicita le sea levantado el embargo que sobre el piano de su propiedad tiene este Ayuntamiento, la Corporación municipal acuerda que para no causarles los perjuicios que alega en su escrito, se le permita levantar el embargo sobre el piano afecto, a la deuda que tiene pendiente con este Ayuntamiento por ocupación de vía pública, e impuesto de protección a menores, abriendo el 50% de los desembolsos que tenga con sus correspondientes recargos, y compensándose por escrito a satisfacción la otra mitad en el plazo que se establezca.

Escrito solicitando permiso para construcción de una bodega: Visto el escrito presentado por el vecino de esta ciudad D. Pedro Jarambello Aguilar, la Corporación municipal acordó conceder la licencia de construcción de una bodega en el corralón de su propiedad número cu-



co de la calle Perital, previo abono de la tasa que estable-
cen las ordenanzas de exacciones municipales, advirtiéndole que
esta licencia es independiente de la necesaria para el fun-
cionamiento de la bodega por la Delegación de Industria de
la provincia

Prorroga de licencia al auxiliar D. Alfonso Sanchez
Martinez = Acordase conceder prorroga de licencia al au-
xiliar de Secretaria D. Alfonso Sanchez Martinez, para que
continúe sus estudios en Madrid para el curso General de Po-
licia, hasta el día quince del próximo mes

Subvención a Antonio Rodriguez Burquillos = Dada enun-
ta a la Corporación de la localidad por el recibo de esta entidad
D. Antonio Rodriguez Burquillos, de que se le conceda una gratifi-
cación de quinientos pesetas por los trabajos que realiza en las
oficinas del servicio local del trigo, acordase concederle la mis-
ma subvención que se hizo en años anteriores

Expedientes de fallido = Por unanimidad se acuerda requerir al
agente ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento, para que en un pla-
zo que finalizará el día treinta del actual, presente al estudio
y aprobación en su caso a la Corporación, los expedientes de
fallido por repartimiento y demás impuestos y arbitrios mu-
nicipales de tal año que están pendientes de resolución

Petición de auxilio para oposición al Magisterio a Ra-
fa. Rita Guerrero Molano = Dada cuenta de la im-
portancia del recibo de esta localidad, D. Diego Guerrero Ortíz, por
la que invocando el aprovechamiento en el último curso del ma-
gisterio de su hija la señorita Rita Guerrero Molano, solicita
para subvención que le permita desplazarse a una academia
donde ha de permanecer varios meses para la preparación y
oposición al magisterio, se acuerda pagar la importe de la
Comisión de Hacienda, para que la Corporación resuelva lo
que proceda

Arquiler de local escuela = Seguidamente y por unanimidad
se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para otorgar contrato de al-
quiler de la casa de la calle Herrerías 16, propiedad
de D. Ramona Goy de mensajería y R. de Campomanes para



instalación de local escuela de niñas, y la de D. José Guerrero Sanchez, en la calle de Ligueros, compréndido sus pisos alto y bajo para el mismo fin, por ser necesarios ambos locales ante la creación de las nuevas escuelas en esta ciudad.

Escrito de D. Jesus Ponce Erijillo: conocido el escrito de D. Jesus Ponce Erijillo, por la que solicita la rescisión del contrato de alquiler, respecto de la casa de su propiedad número dos de la calle Guipuzco de esta población, ocupada por la escuela y casa habitación del maestro D. José Piquero Amador, fundado tal petición en que dicho citado maestro trasladada su vivienda a otra casa de la población, y que por cuanto se refiere a la escuela propone realizar obras en el antiguo local de la administración de arbitrios, se acuerda que el mencionado escrito con el plano que acompañaba, pase a la benevolencia de Hacienda y Obras Públicas para que emita su dictamen y en su vista reserves la cooperación.

Facturas y recibos: Igualmente por el Sr. Interventor se (da) presenta una relación de facturas y recibos, por probablemen- te informada por la benevolencia municipal de Hacienda, que el aprobada por unanimidad, se ordena los siguientes pagos:

Igualmente por el Sr. Interventor se presenta una factura de Pedro Bellido Luegal, por diez arbolos de tal blanca para edificios municipales, 90 ptas.

Otra de Pedro Piquero Amador, por un viaje a Almadro- tejo para asuntos oficiales, 24' 80 ptas.

Otra de Angel Luqueza Camp, por trabajos en el cemente- rio, días 19 al 26, 96 ptas.

Otra de Luano Morales, por trabajos en los jardines, días 19 al 26, 96 ptas.

Un arbolado de calendario y lunario de Recluta- miento militar, por un ejemplar, 29, 25 ptas.

Otro recibos por recomejo a Pedro Piquero Amador, en el mes



de agosto, 63 ptas
Recepta idem a detentador en el depósito, 2.571 ptas
Una factura de Antonio Secuniquas Remedios, por diez sacos de cemento para obras municipales, 320 ptas
Otra de los señores Lopez Garcia por un servicio de coche al servicio de la abasmea, 120 ptas
Otra de Florean delgado por material para abasmea, 765 ptas
Otra de Enrique Romero por lo mismo, 169,60 ptas
Otra de losa, donde por lo mismo, 97,20 ptas
Otra de lamparas metal por 130 lamparas para este Ayuntamiento, 2.016,30 ptas
Un precio de la Compañia Britanica de Electricidad por el fluido suministrado en el mes de julio, 4.129,20 ptas
Una factura de Carlos Lopez por 1250 ladrillos para obras 390 ptas
Otra de Carlos Lopez por 15 fotografías de la biblioteca y lugares pintorescos del pueblo, 120 ptas
Otra de Manuel por un libro para la biblioteca, 8 ptas
Otra de Juan por este año por contornos y pichel para este Ayuntamiento, 117,50 ptas
Una retención de jornales por las invertidas en trabajos en las Compañias Escolares, días 19 al 20, 430,79 ptas
Una factura de Manuel Marquez por reparacion de la maquina "Morsewood" de mano pequeña, 63,50 ptas
Otra de Genaro Morales Rodriguez, por trabajos en el jardines, días 26 al 31, 56 ptas
Otra de Angel Herrera Lopez, por lo mismo en el cementerio, días 26 al 31, 56 ptas
Otra remolada de la Compañia Editorial de Sangora, por material para el libro electoral, 10,50 ptas
del idem idem 315 ptas
Una factura de Jose Maria Pineda, por trabajos de segar y limpiar para este Ayuntamiento, 49,80 ptas
Otra de hijo de Manuel Garcia Verjano, por reparaciones en el canal del agua y otras para este Ayuntamiento, 199 ptas
Otra del mismo por lo mismo, 24,50 ptas



Una relación de jornales por los invertidos en trabajos de la calle Calvario y blanqueos de granel, diez veintidós al treinta y uno, cuatrocientos ochenta pesetas con setenta y siete centimos

Luego la relación la cantidad de trece mil doscientas pesetas con setenta y tres centimos

Fue habiendo mal puntal, de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las once de la noche, i Francisco, i Francisco, i Francisco, i Argüeso Es por el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta de que yo el Secretario certifico

Diego Garcia Cortes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión celebrada, supletoria, por la Corporación Municipal el día 13 de Septiembre de la ordinaria día 10.

Sres. que asisten
Presidente

(D. Diego Garcia Cortes)
Secretores

D. Francisco Lemus Pimilla
Secretores

Pimilla Gutierrez

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora de las veintidós y treinta, reunieron se en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del segundo Vicealcalde D. Francisco Lemus Pimilla, los Sres. Secretores que se enuncian al margen, con el

Don Manuel Portugal Castellaud
" Miguel Litan Somator
" Abel Montaner de la Lancha

sin de celebrar sesion suple-
toria su segunda convocato-
ria correspondiente a la or-
dinaria del dia diez, asistidos
del Sr. Jnterrentor de Tandas y del secretario que auto-
riza.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se da lectura del
del acta de la anterior, que una vez leida es aproba-
da y firmada por todos los Sres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspon-
dencia postal y telegrafica recibida durante la ultima
decena, como asimismo de todas las ordenes recibidas
directamente de la Superintendencia y disposiciones oficia-
les, cuyos cumplimientos se acuerdan.

Beneficencia = Seguidamente se da cuenta de los
seis expedientes de urgente hospitalizacion de Sofia
Dominguez Calabina y Margarita Pinguillo Vi-
nuela, concediendoles seis meses de vacaciones pe-
sadas para gastos de viaje a Badajoz.

Solicitud de paguim Jnfanter Cidancha = A conti-
nuacion se da lectura del escrito presentado por
el guarda de calles y paros Jnfanter Jnfanter Ci-
dancha, por el que solicita, que por ser mas bene-
ficioso para el servicio de limpieza el acarreo de la
basura con una bestia a sitios mas distantes de la
poblacion, propone se arriende una caballeria de su
propiedad, para este servicio en el precio que a juicio
de la Corporacion sea mas justo. Se acuerda que dicho
escrito pase a informe de la Comision correspondiente
para resolver en su consecuencia.

Cuenta de Arbitrios del mes de Agosto = Por el Sr. Jnterren-
tor de Tandas, se presenta la cuenta de arbitrios del pa-
sado mes de agosto, que da un total de 33.907,49 pesetas
siendo aprobada.

Proyecto de presupuesto para el año 1947 = Presentado
para el estudio de la Corporacion Municipal el proyec-

to de presupuesto para el proximo año 1947 en la forma provendida por el artículo 235 del Decreto de 35 de Enero del corriente año, de ordenacion de Haciendas Locales, al que se acompañan los informes y memorias que en el estado anterior se previene queda pendiente de estudio para someterlo a la aprobacion en la forma y fecha que determina el artículo 236 de dicho Decreto.

Homenaje a Lopez Bionda - Se acuerda con el Ayuntamiento de la Comision de Hacienda por unanimidad y con la conformidad de los señores socios de la Corporacion acordarse contribuir con la cantidad de quinientas pesetas al homenaje que ha de tributarse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con motivo de la concesion de la Placa de la Orden de Cisneros.

Preguntas y respuestas - A pregunta del Sr. Miguel Liron Gonsalves, acordase que en nombre de la Corporacion vuelva a dirigirse el Sr. Alcalde Presidente a la direccion de la Urcje, exortandose se proceda a la urgencia posible a continuar las obras de reparacion de la estacion de f.f.c.c. suspendidas desde hace mas de dos años, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra dicho edificio y la entretarea presentada de la misma, que no corresponde ni a la importancia de la poblacion ni al movimiento que en la misma se produce.

Facturas y recibos - Por la intervencion de Fondos se presenta una relacion de facturas y recibos firmada formalmente por la Comision Municipal de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordandose los siguientes pagos: una relacion de fondos invertidos en la reparacion de la calle Martin y Banguero y lim-



presa de los grupos verbales 733.87 pts
Un recibo de imprecision de correspondencia
certificada 0.40 pts.

Un recibo de comision suplida por el Sr. Diputado
en el remite fundado al Sr. General Argue 3.25 pts
Un aviso de cobro de la Union y Ferrocarril
para el seguro de incendios de la poliza 42.052
114.37 fructas.

Un recibo del Comulter de los Ayuntamientos del li-
bro de Haciendas locales 74 pts.

Un recibo de la Iglesia Parroquial por puros raris
del Sr. Deum celebrado el dia de la liberacion 45 pts

Una factura de los gastos ocasionados al miento-
en de Abate Benito Estir por un viaje a Badajoz 100.65
otra de Sr. Srta. Sara por igual concepto acompaña-
do al Sr. Srta. Sanchez, 96 pts

Otra de Elias Lopez Brigo por dos pensiones de colonias y
arreglo y encaje de cuatro villas y un villor 300 pts

Otra de Senora Ines de Rodriguez por jornales en el
Comuniter dias 3 al 7 del mes actual, 56 pts

Otra de Angel Manera Cruz por igual concepto 56 pts
en frente la relación la cantidad de mil quinientas
setenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion por el Sr. Presidente a los gritos de ¡Francos!
¡Francos! ¡Francos! ¡¡ Avila España!! siendo las vein-
tidós horas y quince minutos, entendiéndose la presen-
ta acta de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Francisco...
M. Portugal
D. Pirella
Francisco...
Francisco...

Acta de la sesion supletoria celebrada por la Corporacion Municipal el dia 21 de Septiembre de la ordinaria del dia 20. =

- = Pres que asisten =
- = Presidente =
- D. Diego Garcia Bortes
- = Secretes =
- D. Francisco Lemus Emilia
- D. Diego Cinilla Gutierrez
- D. Angel Martin de la Cauda
- D. Antonio Gonzalez Cabello
- D. Miguel Litan Gonzalez
- D. Manuel Pascual Castellani
- D. Luis Hernandez Sanchez



En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiseis y siendo la hora de las veintinueve y treinta, reunieron en el Salou de Actos de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Bortes, los sus Señores que se consiguan al margen, con el fin de celebrar sesion supletoria en segunda convocatoria porra pendiente a la ordinaria del dia veinte, asistidos del Sr. Intermunitor de Foudos y del Secretario que autorisa.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la anterior, que una vez leida es aprobada y firmada por todos los sus asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica malida durante la ultima decena, como asi mismo de todas las ordenes recibidas directamente de la Superioridad y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales, cuyo cumplimiento se acuerda.

Beneficencia = Seguidamente se da cuenta de los expedientes de solicitud por jubilacion de Ana Perez Sanchez firmada en el Pado Benefico-sanitario concedida por el un sueldo de veintinueve pesetas para gastos de viaje a Badajoz.

Por su lectura y estudio conciguiente se acuerda la relacion de solicitudes impendidas favorablemente por la Junta Municipal de Beneficencia en su sesion celebrada el dia 19 de los corrientes, con un total de inclusivos de treinta y seis cuya relacion en piosa con Srta. Soledad Cuellar y Teruina con Maximiliano Fernandez Hernandez.

De conformidad con la propuesta de la mencionada Junta Municipal de Beneficencia se

acuerda proceder a una revision de todo el padron de Beneficencia por sobrepasar los distritos tercero y quinto del numero legal de familias acogidas a este beneficio. La ley presentada queda enterada por la lectura de la comunicacion de la Jefatura Provincial de Sanidad del permiso concedido al Medico de asistencia publica de municipalidad Don Manuel Bogat Bucar y su sustitucion por su compañero Don Pedro Sanchez Duran.

Baja de empadronamiento = unanimente se acuerda cancelar la baja en el padron de habitantes de este termino municipal por su traslado al pueblo de la zona de los Baños del vecino de este Juan Gallego Moreno.

Solicitud de licencia de obras de Antonio Fontecha Portugal = Vista la instancia del vecino de esta ciudad Antonio Fontecha Portugal por la que solicita licencia para derribar la casa de su propiedad numero cincuenta y siete de la Avenida 17 de Julio, para construir otro edificio que cumpla las debidas condiciones expuestas en el plan que acompaña a su instancia y visto que a los expresados documentos no se une el informe procedente de la Tenencia de la Vivienda; acuerdas quede en suspenso la resolucioin sobre tal peticioin hasta tanto pueda verse a la vista del dictamen de la mencionada Tenencia de Vivienda, debiendo comunicar al solicitante la falta de tal requisito para que sea cumplimentado a la mayor brevedad.

Solicitud de anticipo del Guardia Municipal Antonio Manera Davin = Conuida la instancia del Guardia Municipal Antonio Manera Davin que por la que interea anticipo de dos mensualidades de su haber como guardia municipal, fundando tal peticioin en los gastos que le ha de ocasionar su propio mantenimiento que pretende continuar y en vista del informe verbal del Sr. Interventor del Fondo de este Ayuntamiento de no existir consignacion nada mas que para conceder un mes de anticipo, se acuerda se



comunique al interesado la imposibilidad de conceder los dos meses solicitados y acceder a la concesión de un solo mes sujetándose desde luego al turno que se guarda para los peticionarios de este beneficio y que de acceder a la concesión de una mensualidad habra de reintegrarla en un plazo de un mes.

Solicitud de aumento de sueldo de meritorio de Abanto Antonio Ortiz = Acuérdase para a instancia de la Comisión de Hacienda y Personal para resolver a la parte del dictamen que la misma emita la solicitud de aumento de gratificación del Meritorio de la Delegación de Abanto Antonio Ortiz.

Expediente de corrección de Libalberos = Expediente instruido al Guardia Municipal Alfonso Duran Morales. - Visto el expediente de corrección contra el Guardia Municipal Alfonso Duran Morales fundado en la parcialidad probada al orden de obra y detener al guarda interino de la Comunidad de Labradores Joaquín Goto Parra que impidió una reyerta entre los vecinos José Santiago Postada y Francisco Sánchez Mata moros, cuya parcialidad queda demostrada en el expediente y considerando dicha aptitud impropia de un agente de la autoridad, acuérdase de conformidad con el dictamen del juez instructor del expediente sancionar a dicho Libalbero con la multa de cinco días de haber.

Expediente instruido al Cabo de la Guardia Municipal Álvaro Ruiz Morin = Visto el expediente instruido al Cabo de la Guardia Municipal Álvaro Ruiz Morin por negligencia en el cumplimiento de su cargo y en consecuencia que de las diligencias del mismo no justifica el cumplimiento de los deberes por los que dejó de inspeccionar los puestos de la Guardia Municipal establecidos en distintos puntos como correspondía en la noche a que se refieren los hechos del expediente lo que implica en sí mismo necesariamente un abandono de su función.



ciones: se acuerda sancionar al mencionado labo con la multa equivalente a dos dias de su haber.

Expediente de corrección contra el Don laminero Pedro Dominguez Mancera. = Resultando del expediente instruido a este subalterno que hallándose en estado de embriaguez y en un establecimiento publico se permitia profaner fechos calumniosos para el Sr. Alcalde y Presidente de esta Corporacion y funcionarios de este Ayuntamiento, si bien en lo tener en cuenta que aun cuando dichas frases son constitutivas de un delito, este no puede perseguirse sino a instancia de parte: de conformidad con el dictamen del juez instructor de este expediente se acuerda sancionar al citado empleado subalterno con la suspensión de sus plaza y sueldo de dos meses con apercibimiento de que de reincidir en cualquier otra falta se procedera a la instrucción del expediente de destitución. =

Expediente instruido a los Guardias Municipales Juan Mancera Rodriguez y Santiago Rodriguez Morufo. = Resultando del expediente instruido a estos subalternos que en la madrugada del dia once del actual y encontrándose en estado de embriaguez regresaron y se agredieron mutuamente en la Plaza de España de esta poblacion: acuerdas imponer a ambos el correctivo de la multa equivalente a cinco dias de su haber, previniendoles que de reincidir en tal falta de prohibida se procedera al oportuno expediente de destitución. =

Comision encargada de la formacion del indice de valoración para el impuesto del plus-valor o incremento del valor de los Terrenos. = Requieriéndose para la aplicacion del impuesto del plus-valor o incremento de valor de los terrenos la constitucion de una comision encargada de la confeccion de un indice



de las causas de las emanaciones de las nieblas y
proceder a la inmediata reparacion. prohibien-
do ademas que se arrojen basuras en dichas
atajeas. =

Finalmente y por el voto unanime de to-
dos los Sres. Jueces de la Corporacion se hace casar
en acta el contenido por el fallecimiento
de la madre del segundo Beniente de Alcalde
Don Francisco Juan Pinilla, hermana a su vez
que fue del Sr. Beniente de Alcalde Don Diego
Pinilla Gutierrez =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fou-
do se presenta una relacion de facturas y
recibos, informados favorablemente por la
Comision Municipal de Hacienda que es apro-
bada unanimente, acordandose los siguientes
pagos:

Una factura de Felipe Marcos Novas por re-
paraciones efectuadas en el caso de la limpieza
y otros efectos = 791,50 pts.

Otra de Manuel Barrientos Sayago por arriendo
durante un dia de un caballo y un caballo de
panda tierna a la calle Martires = 50 pts.

Otra del mismo por idem. dias 9 al 14 = 240 pts.

Otra de Juan Ramirez por el material electrico y
mano de obra para la instalacion de alumbrado
extraordinario del Carmen y Coronada 1.410 pts

Otra por Juan de Sover 13 horas de limpieza para
el Matadero 33,30 pts.

Una otra factura de la Compañia Sevillana de
Electricidad por el suministro de alumbrado electri-
co del mes de Agosto 3.347,47 pts.

Nueve recibos de la Cia. Telefonica N. de España
por cuotas del mes de la fecha y conferencias del mes
de Agosto de los telefonos numerados 413, 50 por otros
Un recibo por un telegrama impuesto a la



dajos 4.65 pesetas.

Otro por lo mismo 5.50 pesetas.

una factura de Juan Narguer por seis es-
cobas para este Ayuntamiento 9 pts.

Otra de Juan Megias Megias por 35 arrobas y cuartos
de cal blanca para este Ayuntamiento 309 pts

Otra de Angel Mencia por trabajos en el ce-
menterio dias 9 al 14 del actual = 56 pts

Otra de Genaro Morales Rodriguez por trabajos en los
jardines dias 9 al 14 del actual 56 pts.

Otra de Juan Suarez David por gastos de viaje
y manutencion para conducir dos detenidos al juzga-
do de instrucción de Almodovar 37.80 pts.

Otra de Juan Gargallo Gomez por ida. a Zafra pa-
ra asuntos de las Fiestas de la Corruada 13.15 pts.

Otra de Antonio Morales Pique y dos guardias mas
por un viaje a Almodovar asuntos judiciales 93.30

Otra de Juan Madrazo por id. conduciendo detenidos. 38.
para relacion por los jornales inventados en trabajos
calle Manteco y A. Espinosa dias 9 al 14 = 797.63 pts.

una factura Angel Labra Pansa por sus labores
y arreglo de otro para la delegacion Abato 4.30 pts

Otra de Manuel Barr por portos y acarros de
objetos de escritorio para la oficina de Abato

durante los meses de Enero a Agosto 153.45 pts.

Otra de Hilario por hospedaje de dos sanitarios
de cinco pesetas cincuenta pesetas.

Y sus haciendas mas asuntos de que tratar se le au-
ta laesion por el Sr. Presidente siendo las sin-
tilas de cada de que yo el Secretario Certifico.



A. D. Villar
Secretario

Miguel Cortés
Procurador
Juan Antonio
Angel Martinez
Quero
Francisco



Acta de la sesion celebrada, ordinaria, el dia 30 de Septiembre de 1946, por la Corporacion Municipal =

Sea que asistieron

Existentes

D. Diego Garcia Cortes

Faltantes

D. Diego Vera Alcasar

D. Francisco Jesus Vinilla

D. Diego Vinilla Gutierrez

D. Manuel Poncegal Castellanos

D. Antonio Gonzalez Caballo

D. Antonio Blanco Gutierrez

En la ciudad de Badajoz a las once y media treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el saln de actos de este Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Garcia Cortes los Sr. Señores que se consiguan al margen, con el fin de celebrar sesion ordinaria, asistido del Sr. Interventor de Hacienda y de mi el Sr. Fiscal Primer en Juicio y de Secretario por ausencia del propietario.

Abierta la sesion Presidencia, y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los Sr. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica habida durante la ultima decena, como asimismo de todas las ordenes recibidas directamente de la Superioridad y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordandose su cumplimiento.

Beneficencia = Seguidamente di cuenta de los expedientes de urgente hospitalizacion incoados durante la ultima decena correspondientes a Emilio Gutierrez Cortes, Juan Gallanin Ortiz, Eugenio Borrado Ramos y Ventura San Juan Dico, todos incluidos en el Padron de Beneficencia municipal, acordandose acordar a cada uno un sueldo de veintinueve pesetas para gastos de viajes a Badajoz.

A continuacion di cuenta de la certificcion en pedida por los Medios de Asistencia publica domiciliaria D. Manuel Puentes Diaz



de Carlos y Don Pedro Sanchez Duran, en la que se consignaron que el vecino Miguel Gomez Mancoza de diez y ocho años de edad presenta sintomas de una locacion mental constituyendole a juicio de los mismos, su peligro para cuanto se codean, amediarle instruir el oportuno expediente y remitirlo al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial y dar cuenta de ello al Sr. Director del Asanamiento del terreno de Abadia, intercomandando la mas rapida tramitacion de dicho expediente para su ingreso en el mismo. =

Instancias - Solicitudes. = Vista la instancia presentada por la vecina Maria Gomez Gomez solicitando autorizacion para efectuar una obra en edificio de su propiedad sito en calle 5.ª por la ruina o deterioracion de obra que sera por efecto del plano y necesidad de reparacion que a la misma se acompaña se acuerda para a instancia de la Fincas de la Vivienda, para despues resolver, debiendo comunicar a la interesada la falta de tal requisito para que sea cumplimentada a la mayor brevedad.

Se leturna tambien a instancia presentada por Antonio Hernandez Garcia solicitando se sea devuelta una cantidad que segun el, ha pagado a nombre de otra segunda persona de su mismo nombre y apellido por el concepto de coparticipante general de utilidades, acordandole para su instancia de secretaria y despues resolver lo que proceda.

Distribucion de fondos para el mes de Octubre. = Por el Sr. Interventor se presenta



la distribución de fondos para el mes de octubre que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientas cincuenta y dos pesetas.

Facturas y Recibos. = igualmente y por el Sr. Jefe de la Junta de Fomento una relación de facturas y recibos inprimada favorablemente por la Subscripción Municipal de Hacienda que lo aprobada por unanimidad, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Juan B. Mancias Lustrador por un día metro de arena para las obras efectuadas en Depósito, 30 pto.

Otra de Sr. Rodríguez López por dos maderas de eucalypta para la instalación del alumbrado en las fiestas de la cosechada 16 pto.

Otra de Clara Sabater por laminas de Franco y Sr. Antonio 339 pto.

Otra de Manuel Sánchez por un collar de candado para la Junta Local de Protección de Animales 14,15 pto.

Otra de Juan Dominguez por una nueva inscripción para Administración, Subscripción 350 pto.

Otra de Angel Mancera Sosa por jornales blanqueando el cementerio días 16 al 31 ste 56 pto.

Otra del mismo por jornales arreglando depósitos durante los días 23 al 28 actual 56 pto.

Otra de Sr. Juanes Sánchez por viaje a Almodovar de la Sierra para llevar a la Babacabra un saco tabaco 11,95

Otra de Maximino Barrientos por un parte del servicio de un carro y dos montas transportando tierra de las Peñitas a la calle Fuente 100 pto.

Otra de Genaro Jimenez por trabajos en los jardines del cementerio días 16 al 21 actual 56 pto.

Otra del mismo por igual concepto durante los días 23 al 28 actual 56 pto.

Otra de Sr. Juan Sánchez por un cuarto de metro de cal para obras públicas 50 pto.



Otra de Maximino Barricento por
arriendo de sus casas y del molino en jamas
de aceros de Tierra en los dias 31 y 28. los pto
Otra del mismo por tres metros de arena
para obras 180 pto.

Una relación de jornales de reuagados en
obras publicas durante los dias 10 al 31 de
los corrientes 817,46 pto.

Otra por los mismos dias 25 al 28. 781.90 pto
Siete recibos de sueros a pobres transcurtos
117 pntas.

Quinta y un recibo de sueros a detenidos
en el mes de Setiembre. 698 pntas.

Una factura del guardia municipal por
zarria Carrasco por gastos originados con mo-
tivo del traslado a Badajoz de la anciana
Ventura San Jose 80,10 pntas.

Presupuesto sobre anuncio de concurso para
proveer de mobiliario a escuelas de
nueva creacion. - Por el Sr. Alcalde se
dio cuenta de que el concurso para proveer
de material a escuelas de nueva creacion
anunciado para el dia veintisecho del ac-
tual, queda desierta acordandose se saque que
de nuevo para el dia diez del proximo mes
de octubre y horas de las doce y treinta. =

Pregos y preguntas. - Por unanimidad se
acordo autorizar al Sr. Alcalde para que de
acuerdo con las posibilidades economicas del
Ayuntamiento, fije la cantidad que como
subvencion se le concede para el año actual
a la Junta Provincial de S. Católica. =

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion por el Sr.
Presidente, intercediendose la presente
acta que firmaron todos los Sr. asistentes



de que yo el secretario accidental certifico.

Seigo Cortes

D. Pinilla

F. Amador

J. Vera

Antonio J. Mas
M. Portugal

Antonio Blanco

Francisco...

Acta de la sesion del dia 11 su-
plentaria de la ordinaria del dia
10 de octubre de 1946 =

Los que asisten
Presidente:

D. Seigo Garcia Cortes

Secretarios

D. Seigo Vera Alcazar

D. Francisco Domingo Pinilla

D. Luis Moreno Sanchez

D. Angel Montaner de la Concha

D. Priguel Liton Gonzalez

D. Juan Rodriguez Nobles

D. Antonio Fernandez Cabello

En la ciudad de Villavieja de
la Jara a once de octubre de mil
novecientos cuarenta y seis, y siendo
la hora de las veintitres, reunie-
ronse en el salon de actos de este
bueno Ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Seigo Gar-
cia Cortes, los Sr. Secretarios que se
consignan al margen y con sus
Fabrica del Intendente D. Jesus Pau-
lo Benjillo y del secretario que auto-
riza =

Declarado abierto el acto por el
Sr. Presidente, de su orden se da

lectura al acta de la sesion anterior que una
vez leida es firmada por todos los Sr. asistentes
to.

Se continuara se da cuenta de toda la corres-
pondencia postal y telegrafica recibida en la
ultima decena, asi como las ordenes iuradas
en los S. o en el mismo periodo acordandose
su cumplimiento.

Resolucion = se da cuenta del expediente de
urgente hospitalizacion de Matilde Galea

José María y Antonio Fando Carrero, acordándose se les conceda un socorro de veinticinco pesetas a cada uno para su desplazamiento a Badajoz:

Asimismo se acuerda incluir en el Padron Beneficio Sanitario a Luis Oscurques Garcia, Manuel Lopez Garcia y Juan Mariano Rodriguez, con sus familiares por enfermedad de la prueba de los vienes.

Silos = Seguidamente procedo a dar lectura a la copia del escrito del Sr. Alcalde Presidente que ha sido dirigido al Jefe Provincial del S. N. T. suplicándole su intervención para que se coniga la construcción en este termino municipal de un gran silo para el que hace mas de dos años ha sido ofrecido el terreno necesario, todo vez que se ha informado que en la distribución de silos hecha recientemente se ha omitido a Villafraanca de los Barros incluyendo sin embargo al pueblo de Alhendado que no ha hecho gestión alguna para ello, ni ha ofrecido solar para su construcción. Las Corporaciones parece contar su conformidad con la autotada gestión de la Alcadia.

Oficio de Advertencias del Sr. Alcalde = Igualmente se aprueba la resolución del Sr. Alcalde Presidente de advertir a Pedro Gallarrain Godoy y Antonio Landomas Morales, usuarios de los excurtos para impedidos que se fueron cedidos por la Corporación Municipal de que la tenencia de los mismos ha de considerarse en calidad de depósito y que caso de fallecimiento pasarían a favor de la Corporación



Municipal =
Informe del Abogado Sr. Cadena referente
a la interpretación del Decreto del M.
de Obras Públicas de 10 de Mayo del
Actual Año = Se acuerda queda pendiente
de estudio, hasta conocer el dictamen de otros
letrados consultados, el emitido por D. Eduardo
Cadena respecto al alcance del Decreto del Mi-
nisterio de Obras Públicas de día de mayo último
que reglamentando las bases de concurso labo-
ral en las empresas de construcción, establece
un aumento provisional de precios en los con-
tratos ya que obra la interpretación de dicho de-
creto (existe disparidad de criterios entre los Tec-
nicos de este Ayuntamiento y el contratista del
mercado a Plaza de Santa =

Concurso para provisión de material fijo es-
colar = Informada la Corporación del haber
quedado devuelto por dos veces el concurso anun-
ciado para proveer de material fijo escolar a
las escuelas de nueva creación se acuerda unani-
memente facultar al Sr. Alcalde Presidente para
que en nombre de esta Corporación haga las
gestiones que considere precisas para la adqui-
sición de dicho material fijo y en las condi-
ciones que estime convenientes =

Expediente de corrección al guarda de calles
y paseos Antonio García Nejauro = Dada
cuenta de las diligencias en el expediente in-
terpuesto al guarda de calles y paseos Antonio García Neja-
uro y considerando que por la índole de las faltas y
reincidencia se trata en estos en falta grave se
acuerda por unanimidad aprobar la resolu-
ción del Sr. Alcalde de suspender de empleo y suel-
do a dicho empleado y que se devenga al mismo como
jefe instructor del expediente a fin de resolver en



el mas breve plazo a la vista de lo que resulte del dictamen =

Justancia del ordenansa de la Alcaldia Alonso

Jose Dias = visto el escrito del ordenansa de la Alcaldia Alonso Jose Dias por el que solicita se le cedan gratuitamente por el Ayuntamiento los medicamentos para sus dos hijos enfermos, acordase unanimente que como se ha hecho con otros subalternos se le conceda tal beneficio durante el tiempo de la enfermedad de sus citados hijos limitandose a los medicamentos indicados en el petitorio oficial =

Justancia de los empleados administrativos de este Ayuntamiento = unanimente se

acordada para a informe de la Comision Hacienda y a la de Presupuestos el escrito formulado por algunos empleados administrativos de este Ayuntamiento en representacion de todos ellos recabando que la cantidad que perciben por concepto de plus de existencia de vida, para a formar parte de sus sueldos y que en el proximo año 1947 se les abse la tradicional paga extraordinaria de navidad y la del 18 de julio para en vista del dictamen que hagan las consiguientes enserver lo que proceda =

Recepediente al Guardia Municipal, Priguel Cortaño

Dada cuenta del recepediente instruido por la Alcaldia al Guardia Municipal Priguel Cortaño Cabera, por su negligencia en el cumplimiento de su cargo, acordase unanimente que por el Sr. Alcalde Presidente sea amonestado y requerido para que en lo sucesivo proceda a desplegar mayor energia y marcelo para ser respetado como corresponde a la autoridad que en el mismo se ha depositado =



Justancia de D. Jesus Ponce Benjillo: Conociendo al ex-
ceto de Don Jesus Ponce Benjillo, propietario de
la casa alquilada por el Ayuntamiento para
escuela y casa habitacion del maestro D. Jose
Barrigues, manifestando que el vacante vacante
de para sustituirlo dispone de casa habitacion
en la que reside hace varios años, y siendo neces-
rio al exponente dicha casa para habitada
con su familia, propone se de por terminado el
contrato de arrendamiento dejandole a su libre
disposicion el citado inmueble ofreciendo ceder
gratuitamente y hasta tanto se realicen las obras
de reparacion que propone en el local propiedad
del Ayuntamiento que fue ocupado por la ad-
ministracion de arbitrios, hoy vacante y cuyos
obras de reparacion habian de importar unas
seis mil pesetas, liberandose el Municipio de
esta forma y para siempre del pago de unos
alquileres por la citada escuela, se acuerda una
firmemente aceptar en principio la propuesta
de dejar a la libre disposicion del solicitante
el inmueble de referencia y por lo que se refiere al
ofrecimiento de ceder gratuitamente hasta se rea-
licen las obras propuestas de arrendamiento en
el antiguo local de la A. de Arbitrios para local es-
cuela, que el alquiler que por tal concepto se venia
satisfaciendo el interesado se aplique al coste de
las mismas, hasta su terminacion y que la diferen-
cia en mas de exceder el coste de las mismas sea
abonado por el solicitante.

Solicitudes de becas para seminaristas: Conocien-
do de las instancias de D. Diego Guerrero Cortes y Don
Prinquel Ojeda Bermea, solicitando para sus hijos
Diego Guerrero Cortes y Manuel Ojeda Luna, res-
pectivamente, beca de estudio en el Seminario Dio-
cesano, al tener conocimiento de que por este Ayun-

También se subvenciona a dicha institución
 una cantidad para dos ocasiones, se
 acuerda interesar al Director de la misma
 que la subvención concedida por este Ayuntamiento
 para obras de veintinueve pozos sea
 aplicada a las ocasiones de los señores Diego
 Guerrero Molano y Manuel Jeda de una que
 tantas pruebas han dado de ser mandados por
 Dios para el sacerdocio =

Pago de pensiones de funcionarios de Administración Local jubilados = Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que llegada la fecha de entrar en vigor del Reglamento de Resúmenes general para el pago de derechos pasivos de funcionarios de Administración Local se notaba en el caso de creerse sobre la forma de abonar los haberes de los funcionarios jubilados conforme lo establecido en el artículo 48 del referido Reglamento (se acuerda una modificación que se liquide las obligaciones contraídas (por este Ayuntamiento) y tras resarcida al contado) con los funcionarios jubilados adaptando la modalidad establecida en el apartado a) del referido artículo 48 o sea abonando mensualmente al momento las pensiones o fracciones de pensiones a que esta obligada esta la presente

Cuenta de arbitrios del mes de Septiembre del año actual = Por el Sr. Jefe de Hacienda se da lectura de la cuenta de la Administración de arbitrios del mes de Septiembre próximo pasado por un total de Veintinueve mil trescientas setenta y siete pesetas con ochenta centimos que es aprobada =

Constitución de la Comisión de Abastecimientos



Con cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 30 de agosto último por el que se le delega en los Municipios facultades en materia de Abastecimientos concedidas a la Comisaria General de Abastecimientos por ley de 24 de junio de 1.941, acordase que la Comisión Local de Abastecimientos se constituya con el Sr. Alcalde como Presidente y los señores D. Teófilo Sánchez Pinilla, D. Luis Moreno Sánchez y D. Miguel Ariza como vocales.

Local para instalación de cámara frigorífica

A propuesta del Sr. Alcalde y dada la utilidad que se reporta al vecindario (acordase ceder en arrendamiento a D. Esteban Marcha Díaz el local libre del edificio del ex-convento, propiedad de este Ayuntamiento con puerta de entrada en calle Sr. Cortázar y que fue ocupada por una escuela privada de niñas de Nuestra Señora, en el precio de cinco pesetas diarias, para la instalación de una cámara frigorífica, facultando a la Alcaldía para otorgar el oportuno contrato del que se dará conocimiento a la Corporación en sesión próxima.

Permiso al Señor Don Angel Martínez de la Comedia

Finalmente se acuerda conceder un mes de permiso al Señor Don Angel Martínez de la Comedia por la necesidad de dicho Sr. de desplazarse a Madrid para resolver asuntos particulares.

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de cuentas se presenta una relación de facturas y recibos presentados formalmente por la Comisión de Hacienda, que es aprobada unanimemente, acordándose los siguientes pagos:

Una factura de Blas López Digo por poner y quitar el kiosco en la puerta de la Comedia 50 pts
Otra de José Salvo Sáenz por servicios prestados

dos los tres asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la ultima decena, asi como las ordenes iniertas en el R.O. en el mismo periodo, acordandose su cumplimiento.

Beneficencia = Se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalizacion de Fernando Dominguez Romero y Miguel Jimenez Manera incluidos en el padrón de enfermos sanitarios, acordandose dar un socorro de veinticinco pesetas a cada uno para su desplazamiento.

Division del Subdelegado-Mecanografo de Secretaria D. Leandro Blazquez Fernandez.

A continuacion se da lectura al escrito formulado por D. Leandro Blazquez Fernandez renunciando al cargo de Subdelegado temporero de la Secretaria de este Ayuntamiento y por el Sr. Alcalde se somete a la consideracion de los señores Jueces el nombramiento que ha hecho para sustituirle a favor de Don Mateo Dominguez Garcia. Por unanimidad se aprueba dicho nombramiento, cuyo cargo era ejercido por el Sr. Don Mateo Dominguez en las mismas condiciones que lo hacia Juan prieto al dimitir.

Solicitud de aumento de sueldo del encargado de Cementerio Don Pedro Belot.

Unanimemente se acuerda para a informe de la C. de Hacienda para proceder conforme al dictamen que ha emitido, la instancia de Don Pedro Belot, suplente del Cementerio Municipal solicitando aumento de sueldo fundandose en el constante peligro para su salud en el cumplimiento de sus funciones.



Solicitud de devolución de fianza = Visto el informe emitido por el Administrador de Arbitros por el que se hace constar que Antonio Kisser otero se encuentra al corriente en el pago de la cuota del puerto de refugio de la Plaza de España nº 5, en cuyo requerimiento ha acordado el solicitante, acuerdase por unanimidad, se devuelva la fianza que fue constituida al adjudicarse el aprovechamiento del puerto referido

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relacion de facturas y recibos informados favorablemente por la Comision de Hacienda, que es aprobada por unanimidad, acordandose los siguientes pagos =

Por recibo de Editorial Arcaudi por el 4º trimestre de suscripcion a Juris y Suplementos de legislacion 17,85 pts.

Por recibo de Maria Ramirez Perez por un socorro para trasladar al Manicomio a su hijo Antonio Dominguez Ramirez, 35 pts

Otro del Depositario por gastos suplidos en la negociacion de un cheque, 3,15 pts.

Por resguardos de la cruz por partes y aceros de un paquete 36,50 =

Por resguardos de un telegrama S. Madrid 7,45
 Por resguardos de la libe prima segun incendio periodo 46-47 pesetas 191,75

Una factura de Juan Mancera Benito y Ambrosio Agudo por viaje a Almodovar para comparecer ante el Juec 73,80 =

Otra de Juan Mancera por viaje a Zafra para traer espaldas de la Circonia 95,30

Otra de Don Guayro por viaje a Almodovar conduciendo un detenido 35,60

Otra de Ambrosio Agudo por comisiones 37,60



Otra de los señores Baneros por viaje ahuechada
por a Comités oficiales 9.80.

Otra de Rufel Manuera leus por formales blan
queando en el cementerio 30 de septie 5 octubre 56 pts

Otra del mismo por idem semana 7 al 13 octubre 56 "

Otra del mismo por idem semana 14 al 19 octubre 56 "

Otra de Genaro Jimenez Rodriguez por formales en
trabajos de jardines cementerios dias 30 septie al 5
de octubre 56 pts

Otra del mismo por id dias 7 al 13 octubre 56 pts

Otra del mismo por id dias 14 al 19 octubre 56 peretas

Otra de Leon Valdeon lantio por acarreo de agua al
cementerio 89.50 peretas.

Otra de Alvaro Sanchez Gonzalez por metros y cuanto
de cal para el cementerio y obras en otros edificios 310

Otra del mismo por medio metro de cal 100 pts

Otra de Maximino Barrientes Sayago por el servicio
de un carro y dos mulas acarreadas piedras del
Matadero al C. de la fuente 50 pts.

Otra del mismo por 2 metros aguas cementerio 130 pts

Otra de Manuel Lopez por 3 sellos cauchos para abate 34.15

Otra del mismo por un franco de tinta 46.60

Otra de Alvaro Mayo por 1400 radillos y transportes 294 pts
sus justificante C. Belenica por vueltas de octubre y
conferencias de septie teleseos municipales 371.65

Otra de Victor Galindi por 3 viajes Alameda y Rad 40.55
para abate de formales de abogado el dia 6 de
los cuarenta en la paracion camaria agua 40.65

Otra por trabajos en la quipos y otros edificios
dia 30 septie y octubre 787.75 =

Otra de id dia 7 al 13 actual 639.04 peretas

Otra de id dia 14 al 19 actual 720.96 peretas

y un trabajo para asuntos de que tratar se ve
cuanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las
reuniones, horas del que yo el secretario cer-
fico =



Diego Cortes

[Signature]

D. Vera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Corporacion Municipal el dia 25 de Octubre de 1946...

Son que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Cortes

Gerentes

D. Diego Vera Alacazar

D. Francisco Jimeno Jimilla

D. Diego Jimilla Gutierrez

D. Antonio Jimeno Landrau

D. Manuel Cortes Gonzalez

D. Antonio Jimeno Labella

D. Juan Manuel Nobles

D. Manuel Cortes Castellanos

D. Antonio Jimeno Gutierrez



En la ciudad de Badajoz a las... convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde...

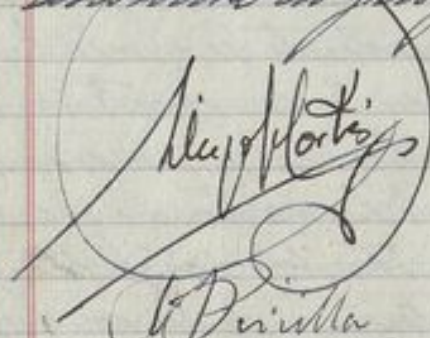
Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se da lectura al acta de la anterior...

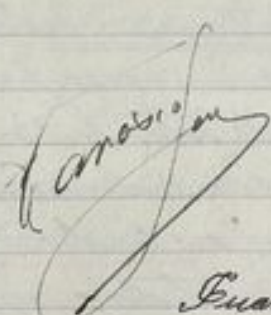
Y inmediatamente por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que a quien se expresa en la convocatoria el objeto de esta sesion...

informe la destitución del empleado por cuanto
le es preciso con la energía que el caso requiere
cuidadosa la demeralfacción entre el personal
de vigilancia en el que se halla de prestada la
autoridad municipal, lo que ha de evitarse en to-
do momento.

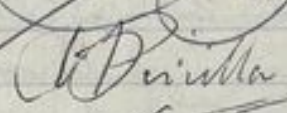
Examinado el expediente por varios Sr. Geo-
toros y abierta discusión y efectuada esta cumplida
infante, se acuerda por unanimidad destituir
en su cargo al guarda de plazas y prados Au-
tonio Garcia dejarlos como infantes en plaza
quatro como prados en los arts 7º y 6º del
precepto 3º del artículo 194 de la Ley Municipal
de 31 de octubre de 1935 y en el 4º del artículo 909 del
Reglamento de 33 de agosto de 1934 =


Y no siendo otro el objeto de esta sesión extra-
ordinaria se da por terminada, siendo la hora
de las veintuna cincuenta minutos, levantán-
dose la presente acta que firman todos los Sr.
asistentes de que yo el secretario certifico =


Diego Cortés


Antonio

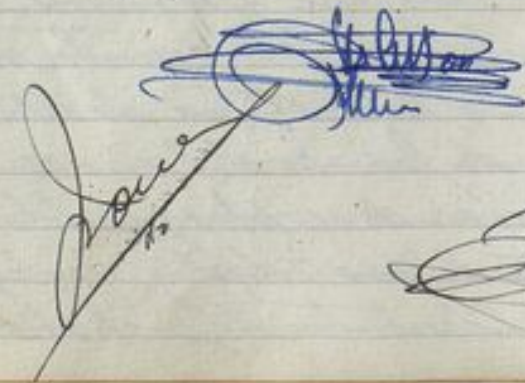

D. Vera

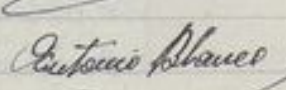

D. Durillo

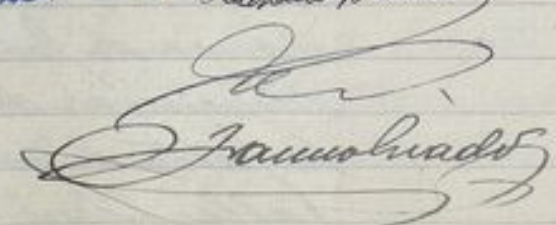

Juan Rodríguez


Antonio


R. Portegón


José


Antonio Abaues


Francisco

Acta de la sesion ordinaria En la ciudad de Villafraanca celebrada el dia 30 de octubre de los años a treinta de octubre de 1946 por la leyoracion de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora de las ocho y treinta reunieron en el salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes y los señores D. Francisco Lemos Pinilla, D. Diego Pinilla Gutierrez, D. Miguel Liron Gousaker, D. Manuel Ortega Cortellano, D. Martin Goukaki Salallo y D. Martin Blanco Gutierrez

Para que asistan
Presidente
D. Diego Garcia Cortes
Secretario

D. Francisco Lemos Pinilla
D. Diego Pinilla Gutierrez
D. Miguel Liron Gousaker
D. Manuel Ortega Cortellano
D. Martin Goukaki Salallo
D. Martin Blanco Gutierrez

siendo la hora de las ocho y treinta reunieron en el salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes y los señores D. Francisco Lemos Pinilla, D. Diego Pinilla Gutierrez, D. Miguel Liron Gousaker, D. Manuel Ortega Cortellano, D. Martin Goukaki Salallo y D. Martin Blanco Gutierrez

Declarado abiesto el acto, por el Sr. Presidente, de su orden se da lectura de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la ultima decena ai se publican las ordenes insertas en los A.S. en el mismo acordando su cumplimiento y el acta de la sesion anterior que una vez leida es firmada por todos los señores asistentes.

De referencia = se da cuenta de los expedientes de ingreso, hospitalizacion de Juan Terence Din, Manuel Tragera Pajarin, Rita Barragan Jaramilla y Juan Giraldo Gallardo - acordandose se les conceda un tope de cincuenta pesetas para su desplazamiento a Badajoz =

Exposicion al Medico Don Manuel Puente Dias de Parto = Por su lectura queda informada la leyoracion del dia de la Jefatura Provincial de Sanidad del dia 20 de octubre comunicando a la Alcaldia la concurrencia de por menos de cuatro dias al Medico de A. P. D. Don Manuel Puente Dias de parto substituyendole durante su ausencia D. Santiago Cortes Olivares =



Felicitación del General Subinspector de la Primera Región = Con la conformidad de todos los señores Jueces queda enterada la Corporación del Jefe del Excmo. Sr. General Subinspector de la 1.ª Región felicitándolo al Ayuntamiento por la perfección y diligencia con que se ha llevado a cabo toda la documentación de reorganización del personal y cursos de ganado, carniceros y cesteros uno con que se ha ayudado a la Comisión Militar en el acto de la episcopa, acordándose por unanimidad se testimonie la satisfacción de esta Comisión Jutora al personal del Ayuntamiento que ha intervenido en tales trabajos al que se le concede un expresivo voto de gracias que se hará constar en los respectivos expedientes personales.

Solicitud de anticipo de Abasco San Martín = Acuerda se manifiestamente continuar la gestión de anticipo deducida por el labo de la Guardia Municipal Abasco San Martín, habida cuenta de haberse agotado la consignación figurada en presupuesto municipal ordinario del presente año para tales atenciones =

Baja de vecindad de Doña María de la Concepción Vargas Quiñiga = Atendida las razones que D.ª María de la Concepción Vargas Quiñiga expone en su escrito de esta fecha para trasladar su residencia habitual a Salamanca, acuerdas acceder a lo solicitado y disponer la baja en el padrón Municipal de habitantes de esta ciudad =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos firmados favorablemente por la Comisión de Hacienda que es aprobada unánimemente acordándose los siguientes pagos:

una factura por el día "Hoy" por un importe de 200,75 pesetas =

Sta de Isabel Ledueca por una brocha y
un brocha para el cuantelillo 17,50 pto =

Sta de Antonio Parado Jimenez por un servicio
de coche a Almondiaño 80 pto =

Sta de Genaro Morales Rodriguez por traba-
jos en los pautines, dias 16 al 26 actual 56 pto =

Sta de Angel Mancera Cruz por trabajos en el
barrido dias 21 al 26 = 56 pto =

Sta. Bruno Sanchez Gonzalez por un metro de
cal para obras = 200 pto =

Sta Manuel Barrientos Bayago por cuatro metros
de arena 240 pto =

Sta Juan Garcia Sanchez por gastos de un
viaje a Badajoz asuntos oficiales = 100,65 pto

Sta Antonio Damian que Remedios por 26 sacos
de cemento y 400 kilos yeso para obras 880 pto =

una relacion de facturas por las irregularidades en
trabajos de reparacion escuela calle Bisagra
y otras obras dias 31 al 26 = 687,37 pto =

una factura Salvador Navarro Espada por repa-
racion de regaderas del Matadero = 13,00 pto

Sta deluides por reparacion utencilios y de ba-
jantes del ex-convento = 143 pto =

Sta de Fernan Lopez por material a arbitrio 241,85

Sta de Card. Tabares por 25 laminas de Frances
y por Antonio 329 pto =

Sta de J. Rodriguez por 14 metros enteros 234 pto
y un maldito mas asuntos de que tratar se
levanto laesion por el Sr. Presidente siendo
por ventida, para del que yo el secretario certifico

Diego Portas

A. Benilla

Juan Antonio Jimenez

Antonio Blanes

M. Portugal

Juan Antonio Jimenez



Acta de la sesion ordinaria. En la ciudad de Villafranca de
celebrada el dia 11 de Noviembre los Sacros a suces de Noviembre de mil
tre de 1946 por la Corporacion municipal cuarenta y seis, siendo la
Municipal =

Qui. que asisten
Presidente
D. Diego Garcia Cortes
Sectores

D. Diego Vera Alcaraz
D. Francisco Dennis Pinilla
D. Miguel Anton Gomez
D. Diego Pinilla Gutierrez
D. Juan Rodriguez Robles
D. Antonio Gonzalez Babello

hora de las ocho y treinta, reunieron en
en el Salon del Potos de este Baccus -
Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Diego Garcia Cor-
tes, los Sres. Sectores que al margen se
expresan y con asistencia del Sr.
Interventor de Faudas D. Jesus Fouce
Bujilla y del Secretario que autoriza
Declara abierta por el Sr. Presi-
dente de su orden se da lectura al
acta de la anterior que una vez
leida es firmada por todos los Sres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspon-
dencia postal y telegrafica recibida en la ultima de-
cada, asi como las ordenes inventas en los 15 d. de sus
mes pasado, acordandose su cumplimiento.

Beneficencia = Se da cuenta del expediente de sur-
tante, hospitalizacion de Juan Jose Acosta Gomez
acordandose se le conceda un mes de reintegro
en postal para su desplazamiento a Badajoz.

Por unanimidad se acuerda pasar a informe
de la Comision de Beneficencia la peticion de inclusion
en el padron Beneficio-sanitario del vecino de esta
provincia Jeronimo Pictoris Sanchez.

Se acuerda incluir en el padron Beneficio-sanita-
rio al vecino Antonio Gallardo Rubio, domiciliado
en calle Agustina de Braganza.

Nombramiento de Medico Titular interino = Por lec-
tura integral del escrito de la Jefatura Provin-
cial de Sanidad de veintidós de octubre queda
autorizada la designacion del nombramiento lu-
do por la misma con caracter interino de
medico de B. P. D. de esta provincia a favor de

D. Luis Marquer Garcia

Igualmente queda informada la Excmo. -
 Cion de la comunicacion de la citada Jefatu-
 ra por la que se da cuenta de haberse dispuesto
 para a puertas los servicios de Medico de S. P. de su
 jurisdiccion del distrito segundo D. Manuel Quintas
 Dias de Barba, ordenado simultaneamente en el
 del quinto distrito que tenia asignado.

Subvencion a la vecina Juan Quiros Sanchez - Conocido
 oficialmente por el informe del Medico Biologo
 Municipal D. Angel Rodriguez Manguro el doble
 ahumbamiento de la vecina de esta pobla-
 cion Juan Quiros Sanchez, se acuerda una
 subvencion para que se satisficiera a la misma durante
 el periodo de lactancia de ambos menores
 con la cantidad de cincuenta pesetas me-
 suales.



Resto sobre la construcción de un silo en esta
 poblacion = A continuacion se da cuenta
 del oficio del Delegado Nacional del S. N. T. por
 el que se manifiesta el agradecimiento de
 tal Delegacion por la oferta de los terrenos
 donde se pudiera construir un gran silo
 en este termino municipal, como consecuencia
 del credito dirigido por esta Alcaldia al
 Sr. Presidente del dicho servicio en cuyo oficio
 se manifiesta que se tiene en estudio la posi-
 ble inclusion en los planes que redactados
 por dicho organismo habra de ir juzgandose
 sobre la aprobacion del Excmo. Sr. Ministro
 de Agricultura.

Comision de Ofertas = Por unanimidad y pa-
 ra la presente camponia se acuerda que
 la Comision de Ofertas de los rios obtenidos
 en la misma a los efectos de la enajenacion del
 subteraneo correspondiente que constituida se

por la Presidencia de D. Francisco de Sales Picella
con los Sr. Administrador de Arbitrios y persona
en quien delegue, por el Sr. Antonio Blonife Novicio
por D. Francisco Miravete Dominguez, por el
Sr. Antonio Blonil Juan Suarez Dominguez y
por el representante de los bodegueros Emilio
Bontedda Garcia =

Cuenta de nichos en el cementerio Municipal.

A propuesta del Sr. Sr. de Presidente y tenien-
do en cuenta la necesidad de destruir dos ni-
chos del cementerio, se acuerda unánimemente
la propuesta de la bodega familiar n.º 1.ª del
grupo 1.º de la galería central del primer patio
por la bodega también familiar n.º 781 del gru-
po 4.º galería central del segundo patio que es
propiedad de D.ª Juana Garcia Sias.

Y igualmente se acuerda y por el mismo la
propuesta del nicho de adulto n.º 8 del grupo 1.º
de la galería central del primer patio, por el
nicho también de adulto n.º 585 del grupo 4.º 33
de la galería izquierda del segundo patio que
es propiedad de Fernando Garcia Alvarez.

Cuenta de Caja - Se da lectura de la cuenta de
caja del tercer trimestre del actual ejercicio
que arroja una existencia en fin del trimestre
pasado de existencia del trimestre anterior de
setenta y dos mil seiscientos una pts con trein-
ta centimos, ingresos en el trimestre de esta man-
ta de cuatrocientos siete mil setecientos seuen-
ta y ocho con noventa y cuatro centimos, en
abrgo cuatrocientos ochenta mil trescientas
setenta con veintiocho centimos y una data
por pago, verificada de doscientas setenta y ocho
mil quinientas cinco pesetas con nueve centimos,
quedando por consiguiente una existencia
para el trimestre que sigue de doscientas un

mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con quince centimos, cuya cuenta es aprobada por unanimidad:

Propuesta de anulacion de la adjudicacion provisional de la Plaza de Berto = Dictando de la adjudicacion provisional de la obra de la Plaza de Berto al unico contratista que accedió a la subasta celebrada el dia catorce de mayo ultimo a D. Miguel Labropin, acuerdase unanimemente que por los hon. Secretarios e Interventores de este Ayuntamiento se evite dictamen sobre si puede anular dicha subasta y desistir de la adjudicacion definitiva de la obra. =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relacion de facturas y recibos informados favorablemente por la Comision de Hacienda que es aprobada unanimemente, acordandose los siguientes pagos:

3 Recibos por recibos facilitados a los setecientos durante el mes de octubre ultimo: 579

3 por los mismos 17 pto =

por recibo por un telegrama a Madrid 8.70

otro por id a Valencia 6.90 pesetas

otro de Berto por porte de un paquete 3 pto

otro de la Delegacion de Aduanas y Puertos 39.10 pto

otro de la Expropiacion por fin de un dia 1.º = 51

una factura de Sanchez Gonzalez por metros de sal para obra 200 pto

otra de S. Brancaza por trabajos en el cementerio 56 pto. otra del mismo dia 4 al 9 = 56

otra de Genaro Morales Rodriguez por trabajos en jardines dias 28 al 3 actual 56 pto.

otra del mismo por id. dia 4 al 9 = 56 =

otra de Leon Naldem Santos por 3 dias trabajo con un carro y una caballeria



Moviendo legano a la boveda y Plana de
Cabo Sotelo 90 pto =

Otra de F. Pando por reparar una bomba = 57
Una relacion de jornales por trabajos iuvu-
tados en boveda y cementerio dias 28 al 3 del
actual 777,12 (671,12) pto =

Otra por idem dias 4 al 9 actual = 498,96 pto =

Otra de Nda. Antonio Diaz por cemento y yeso pa-
ra obras = 179 pto =

Otra de E. Montero por sellos para el Negocio
de S. Barto = 153 pto =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las
veintidós horas del que yo el Secretario certifico.

Alfonso Cortes

Antonio Gomez

P. Benilla

Juan Rodriguez

Juan Lopez

Francisco

J. Vera

Juan Lopez



Acta de la sesion supletoria de la ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1946, celebrada por la Corporacion Municipal el dia 31 en su segunda convocatoria =

Pres. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Cortes
Gestores

- D. Francisco de Luna Cuilla
- D. Diego Cuilla Gutierrez
- D. Diego Vera Alcaraz
- D. Miguel Sison Gonzalez
- D. Manuel Angel Cortellano
- D. Santos...
- D....
- D....



En la ciudad de Villapueva de los Arros a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunido la Junta de los ocho y treinta, reunidos en el salero de Betor de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes los Sr. Gestores que al margen se exponen y con asistencia del Sr. Jefe de los Fondos D. Juan Ponce Benjillo y del Secretario que autoriza.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los Sr. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la ultima semana, asi como las ordenes invertas en los R. D. en el mismo periodo, acordandose su cumplimiento.

Beneficencia - Se da cuenta de los expedientes de urgente por hospitalizacion de Eufrasio Eguero Acedo, Maria Mercedes Sotayo y Juan Gallardo Sien, acordandose a lo posible a cada uno un socorro de veinticinco pesetas para su desplazamiento a Badajoz =

Igualmente se acuerda conceder el socorro del viaje desde esta localidad al sanatorio de El Trorroa (Alicante) a Rita Ramaguejaranillo, donde por prescripcion facultativa sea de someterse para el tratamiento de la enfermedad del pecho que padece.

Dada cuenta de la relacion de solicitudes informadas favorablemente por la Junta Municipal de Beneficencia en sesion celebrada...

brada el día catce del actual, aueidare la apro-
pacion de la misma con un total de treinta y tres
incluimus, mereciendo igualmente la aproda-
cion de las solicitudes descontinadas que hacen
un total de diez =

Felicitation de la Junta de intercambio para
Bibliotecas Publicas = con verdadera satis-
faccion queda informada la Corporacion de la
felicitation de la Secretaria de la Junta de inter-
cambio de libros para la Biblioteca publica que
se han a esta Corporacion Municipal en comu-
nicacion del dia veintidos de los corrientes y el
apreciamento de recompensar el interes de este mun-
tamiento con el envio de un lote de incrementos a
cuenta de los fondos de la expresada Junta, sea
ciudad de courtor en acta por unanimidad de todos
los Sr. asistentes el agradecimiento para dicha Jun-
ta de intercambio, apreciando seguir desplegando el
mayor interes en el funcionamiento de la Biblioteca
Municipal procurando incrementar la misma
en la medida que el Ayuntamiento le consiente
atendida el beneficio que ello reporta a la localidad
y por consiguiente a la Nacion =

Reclamacion de D. Guobis Beras Herrans = Dada
cuenta del informe del Jefe de Negociado respecto
a la reclamacion formulada por D. Guobis Beras
Herrans, interesando la condonacion de las cuotas
correspondientes al impuesto de ingenuato del
parado año mil novecientos cuarenta y cinco, aue-
dar por unanimidad no obstante haber formula-
do su reclamacion fuera de plazo que se le con-
dona de parte de dicho impuesto correspondiente
al primer trimestre del expresado año =

Renuncia del Curul de Representantes de Intervencion D.
Francisco Bonilla Gosa = Por el Sr. Alcalde
Presidente queda informada la Corporacion

de la renuncia del Sr. D. Juan de Guzmán y
 Torrecilla D. Francisco Pozuella para por haber
 sido nombrado Auxiliar en propiedad
 de la Hermandad Sindical de Labradores y
 Ganaderos =

Cargos sobre la Matricula Industrial y de Comercio.
 Suavemente se acuerda imponer el
 cargo del veintinueve por ciento sobre las
 cuotas del tercio en la Matricula Industrial
 y de Comercio de este termino municipal pa-
 ra el proximo año mil novecientos cuarenta
 y siete =

Liquidacion de la fianza de D. Damian Gosalber
 Gomer = Vista el informe de la Comision de
 Hacienda con asintencia del Sr. Interventor
 de Fondos de este Ayuntamiento, acordase
 aceptar la liquidacion practicada de la
 fianza de prista de D. Damian Gosalber
 por Gomer, para responder del cargo de Re-
 caudador Municipal que desempeña en este
 Ayuntamiento y que presentando lo retenido
 por deposit. resultante en la liquidacion
 de cedulas personales del ejercicio de mil
 novecientos y treinta y seis, en virtud de
 acuerdo de quince de marzo de mil nove-
 cientos treinta y siete, asi como el devuelto
 por distintos conceptos, se acuerda suavi-
 mente devolver a Doña Ana Sanchez
 Sijando, viuda del expresado D. Gosalber
 la cantidad de novecientas una pesetas
 con setenta y cinco centimos, en concepto
 de saldo a su favor resultante de la up-
 sista liquidacion =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fon-
 dos se presenta una relacion de facturas
 y recibos, informadas por el Sr. Interventor para la



Suministro de Hacienda, acordándose los siguientes
pagos:

una factura para suaves por trabajos a aferr = 75 pto
otra del mismo por id. cuatro días 100 pto.
otra de B. Aguado y J. Sosa por viaje a Almenara
por conducción de cuatro detenidos. 85,30 pto
otra de M. Puente por viajes 10 veces de uno. 7,50
otra de J. Garcia Carreras por viaje a Almenara
por conducción de seis detenidos 80,80 pto
otra de J. Quirós y A. Duran por id. tres detenidos 86,05
otra del mismo por id. sin detenidos 36,00
otra de M. Lantán por id. una detenida 38,60
otra de S. Morales por trabajos en jardines 56 pto
otra de A. Mancera por trabajos en el cementerio 56 pto
otra de M. Guerrero por un sillón y cuatro sillas y
reparas una mesa para el Abitris 598 pto.
otra de Elias Aguirre por dos marcos 85 pto
por recibos de F.F.C.B. por portes dos paquetes por re-
cursos de Madrid 33,40
por recibos por un telegrama 5,95
otras por id. 8,10. Otra de la línea Sevillana
de Electricidad por portada 4,35
otras del Sr. Depruitais por comisión y timbre de un
cheque 3,60 = Otra de E. Arzuabadi suscrip-
ción de un trimestre 15,95 pto.
una factura de Manuel Pentegeal por importe
de un regalo 133,50 = otra de F. Delgado por
una magnina mulleto pinta 3,307,50
otra del mismo por material A. Abitris 333,60
otra de B. Espir por un servicio a la Albuera 50
otra de J. Bolain por material A. Abitris 1,142
otra del mismo para la Alcaidía 403 pto
otra de A. Naraujo por pintura de prisiones 450
otra del mismo por id. 585 =
otra de M. Soto por sillas para el Ayuntamiento 379,50
otra de la Unión y el F. Español por 4 sillas 315,30



otra de la liza briviana Estabilidad
 suministrados sobre cultivos = 3.670.66
 otra de la misma mes stable = 3.460.80
 otra de A. Mayo Guerrero por 3.000 lardillos 700 pto
 lincoceros La Belisima por cuota de mes
 y consumos de octubre 304.20 pto.

Una relacion de jornales por trabajos de
 reparacion edificios dias 11 al 16 = 697 pto

un recibo F.F. C.C. por portes de un paquete y
 acarreos 7.85 pto = una factura de Monnera
 Louis por trabajos en el convento dias 18/33 = 56

otra de S. Morales por trabajos en jardines 56 pto

Una relacion de jornales por trabajos en
 edificios municipales dias 18 al 33 = 703.12 pto

y no habiéndose mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo
 las veintidós horas del que y el secretario
 certifica =



Diego Cortés

Francisco

Carlos

M. Portegón

Antonio Blanes

[Signature]

D. Vera

Antonio

A. Amilla

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Noviembre de 1946 por la Corporacion Municipal =

Chas. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Sotelo
Secretario

D. Diego Mesa Alcaraz

D. Francisco Jesus Cuilla

D. Diego Cuilla Gutierrez

D. Antonio Fernandez Babello

D. Miguel Latorre Gonzalez

D. Eusebio Dominguez S. Vayo

D. Manuel Cortezal Castellanos
justifican su ausencia

D. Juan Rodriguez Rabal-Bufo

D. Angel Martin Sanchez - Ausente

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora de las veintuna reunieron en el salon de actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Sotelo, los tres señores que al margen se en precant, y con asistencia del Sr. Interventor de Fondos D. Jesus Pardeu Benjillo y del Secretario que asistia.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente por su orden se da lectura del acta de la anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los señores asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telefonica recibida en la pasada decena, asi como de las disposiciones insertas en el B.O. en el mismo periodo acordandose su cumplimiento.

Beneficencia - se da cuenta del expediente de solicitud de hospitalizacion de Dolores Canayo Renteria, acordandose se le conceda un sueldo de veinticinco pesetas para su desplazamiento a Badajoz =

Solicitud de Antonio Rodriguez Benjillo - Dada cuenta del expediente de D. Antonio Rodriguez Benjillo, intercediendo el procurador del ayuntamiento Municipal por apertura de establecimiento de un salon de baile que pretende, una vez que sea posible abundar de momentos y de una vez la cantidad de quinientas pesetas que asciende al impuesto Municipal, se acuerda unanimemente de continuar la peticion, por cuanto tal beneficio no se

halla previsto en la correspondiente ordenanza para la que necesariamente ha de efectuarse la liquidación.

Reembolso de liquidación para el ingreso en caja = Por unanimidad, se acuerda de seguir con liquidación representativa en caja de este Ayuntamiento para el ingreso de los sucesos de recaptas de 1937 y de recibos anteriores por el cupo de esta población, al auxiliar del Negociado de Cuotas D. Antonio Páez Mantuero Justicia de Doña Ana Sanchez de Jandul = vista la instancia de Doña Ana Sanchez de Jandul por la que solicita el abono de los pagos que dice se le adeudase por este Ayuntamiento a su difunto esposo D. Domingo Sanchez Gomez como recaptador que fue de este barrio Ayuntamiento correspondiente a parte del año 1936; se acuerda por unanimidad abstenerse dicha petición ya que con dicho su pago por la liquidación Municipal que sigue este Ayuntamiento en el año mil novecientos treinta y seis para evitar la oportuna reclamación por aquellos que se hallaren en tales circunstancias, se dejó pasar tal pago por la intercedida y por consiguiente acumulado el crédito al liquidarse el presupuesto del año en curso.



Presión del Sr. Presidente de la Asamblea de la Casa Vieja = por mediadora con presencia queda informada la liquidación del presupuesto hecho por el Sr. Presidente de la Asamblea de la Casa Vieja y para de poner a disposición de este Ayuntamiento el servicio de coches-ambulancia de que dispone tal organización provincial, en vista correspondencia a las muchas atenciones que tiene recibida de este Ayuntamiento y de su Sr. Alcalde Presidente.

acordándose, unánimemente, hacer constar en esta la satisfacción de esta Comisión gestora, por tan sincero ofrecimiento, el que hecho en forma tan desinteresada se acuerda aceptar para su uso en el se ofrezcan en lo sucesivo.

Renovación de la Junta de Beneficencia = A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por unanimidad proceder a la renovación de la Junta Municipal de Beneficencia, que se comunicue a los Sr. que actualmente integran tal Comisión el agradecimiento de la Excmo. Corporación por los servicios prestados.

Elección de sueldos a los Empleados Administrativos y Subalternos de este Ayuntamiento = El Sr. Alcalde Presidente llama la atención de los Sr. Jueces sobre la discrepancia entre los sueldos del personal administrativo y subalternos de este Ayuntamiento con el nivel de vida cada vez mas elevado, y a fin de que puedan cubrir sus necesidades con el debido decoro, y sin perder de vista las posibilidades del Ayuntamiento, propone que suprimiendo el plus de cautela de vida que se ha venido acostumbrado hasta la fecha, y la mensualidad extraordinaria remunerativa del Ayuntamiento Nacional quedando reducidos por consiguiente los emolumentos extraordinarios a la tradicional mensualidad de su piedad, se fijen los sueldos del personal administrativo y subalternos para el próximo ejercicio de sus respectivos sueldos en la siguiente forma:

Sr. Oficial Mayor = 9.850 = Oficiales 1.º = 8.350 = Oficiales 2.º = 7.500 = Oficiales 3.º = 6.750 = Auxiliares = 5.500 = Jefe de la Guardia Municipal = 5.500 = Cabos de la G. Municipal = 4.750 = Municipales de 1.º = 4.500 = de 2.º = 4.200 = Maestros de escuela = 5.350 = O. Intervención A. de Arbitrios y Recaudación Anualidad a Oficiales 2.º = 7.500 = Intervención de Arbitrios A. a Oficial 3.º = 6.750 = O. de Mercaderías A. a Cabos G. Municipal

por 4.750 = b. y a. del matadero asimilado a Guardia Municipal de 1^a 4.400 = b. del benemérito 4750 restante personal subalterno a excepción de - Guardia de Fuentes 4.800 y Guardia de Fuentes 4000 poretas =

Asimismo propone que quedando excluidos de esta relación de sueldos los Sr. Secretarios Interinter y Depositarios, teniendo presente inmediata publicación del articulado de la Ley de Bases que establezca los sueldos superiores que oficialmente deben disfrutarse reconocida a estos una gratificación a cada su sueldo, de cumplimiento su cargo de mil ochocientas poretas anuales.

La Corporación previa deliberación acuerda unánimemente aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y fijar los sueldos únicos del personal de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1947 en la forma ya indicada, así como la concesión de la gratificación mientras desempeñan sus cargos en la cuantía expresada a los Sr. Procuradores Tenores y para tanto se publique el articulado.

Entendiéndose a que el sueldo del Sr. Depositario de Fondos no puede ser inferior al del oficial Mayor se fija el de dicho procurador tenor en 9.800 pts

~~Se pide de suplemento de crédito por transferencia~~
 rencia = para la propuesta de suplemento de crédito por transferencia de unos cuantos capitulos del presupuesto ordinario vigente que permitan la concesión de Hacienda a fin de que los servicios y obligaciones a que aquéllos se destinan puedan ser cumplidos con lo que resta del actual ejercicio, comprendidos las alteraciones o modificaciones en los créditos que en el correspondiente estado



sumarios se especifican bajo los conceptos y dis-
tribucion que en el mismo se expresan y con un
total importe de cuarenta y cinco mil pesetas re-
sultando, que tanto el interventor de fondos como el
sindico de la Corporacion son de parecer que la pro-
puesta se apruebe en toda su integridad, con-
siderando, que demostrada la necesidad de su-
plemento de credito por transferencia y comprada
lo igualmente no existir con ella detrimento de
interés comunal ni perjuicio alguno para el
Ayuntamiento, se está en el caso de proceder de
conformidad con lo dispuesto en los artículos
236 y 237 del decreto de ordenacion provisional
de las Haciendas Locales. - Vistos los preceptos de la
ley citada, el artículo ciento veinte y siguientes
de la Ley Municipal y demas pertinentes de apli-
cacion, la Comisión gestora acuerda por una-
nidad aprobar la expresada propuesta
a la que deba dar la publicidad reglamentaria,
concretando a conocimiento de la Corporacion
con las reclamaciones que se produ-
can para su aprobacion definitiva =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se pre-
senta una relacion de facturas y recibos ingresados
probablemente por la Hacienda de Hacienda
acordando los siguientes pagos:

Factura de Nela P. Salgado por un resallo para
marcar carnes = 84 pesetas.

Otra de Petra Fuentes por 10 sellos de correo pa-
ra la Biblioteca Municipal = 5 pts

Otra de Vicente Boso por arreglo de 15 sillas para
bancos de parvulos 33.50 pesetas

Otra de J. Dias Dominguez por una tralla para el
reconocimiento de boques 8.90 pesetas

Otra de Jm Jimenez por viaje a Almonacid para
verificar una escritura al Registro 10.70 pts.



76 recibos de socorro facilitados a detenidos en el mes de Noviembre 1.383 pesetas.

Unos recibos por exenciones a papeles tramuntados 85 pesetas
una factura de Autocin (Proya y Cia. por cinco
papeles para limpiar muebles 40 pesetas.

Otra de Juan Suarez David y Juan Luis Barru-
terry por viaje a Almerndalaja conduciendo
a cuatro detenidos 63.60 pesetas.

Otra de Juan Monera Recinto, 3 Municipal
por viaje a Almerndalaja para asuntos judiciales
73.50 pesetas.

Otra de Juan Maquer Subis por viaje a Ba-
dajoz para asuntos quinillanamientos 119 pto

Otra de Manuel Barrera de Lara por viaje a
Badajoz y estancia durante tres dias para
asuntos de reclutamiento 300 pto.

Otra del mismo por id = 200 pesetas.

Otra de A. Manera tras por formateo en el
cementerio dias 25 al 30 = 56 pto.

Otra de Genaro Morales por trabajos en jardi-
nes del cementerio iguales dias 56 pto

Una relacion de formateo de rugados en repa-
raciones de Bouca dias 25 al 30 = 637.93 pto

Una relacion de medicamentos facilitados
en el 3º trimestre del actual ejercicio por Doña
Eilar Dagador = 4.425.84 pto.

Otra de la misma Farmacia 3º trimestre 3.879.13

Otra de la Farmacia Vda Emilio Guerrero del
segundo trimestre 1.611.93 pto

Otra de la misma 3º trimestre 1.557.46 pto.

Otra de la Vda D. Rafael Garcia Perez del segun-
do trimestre 13.599.70 pesetas.

Otra de la misma 3º trimestre 16.054.65 pto

Otra de D. Manuel Duran Matamoros del
segundo trimestre 18.353.50 pto

Otra de la misma 3º trimestre 30.323.05 pto



7 un practicado, mas asuntos de que tratar se levau
to la sesion por el Sr. Presidente siendo las veint
tadas, horas y treinta minutos del que yo el Secretario
entifico. = sobre caprado = Citados, El articulo cinco
cuatro y siguiente de la ley = vale =

M. P. Cortés

J. Vera

Alcaraz

O. P. Cortés

M. Portugal

Antonio Gomez

J. Vera

J. Vera

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 10 de Diciembre
de 1946, por la Corporacion Municipal

En la Ciudad de Villafraanca de los Barros,
a diez de Diciembre, de mil novecientos cua-
renta y seis, y siendo la hora de las veinte y cinco
ta, reunierosen en el Salon de Actos de este Excmo
Ayuntamiento, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde,
D. Diego Garcia Cortés, los Sres. Gestores que al man-
gen se expresan, y con asistencia, del Sr. Inter-
venstor de Fondos, D. Jesus Ponce Cruzillo, y del
Secretario que autoriza. =

Sres que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Cortés

Gestores

D. Diego Vera Alcaraz

D. Francisco Lemus Pinilla

D. Miguel Litois Gonzalez

D. Manuel Portugal Castellanos

D. Casto Dominguez A. del Vayo

D. Juan Rodriguez Robles. =

Declarado abierto el acto por el Sr. Presiden-
te, por su orden se da lectura al acta de la ante-
rior que una vez leida y aprobada es firmada
por todos los Sres. asistentes. =

A continuacion se da cuenta de todas las
correspondencias postal y telegrafica recibida en la pasada decena, asi
como de las disposiciones insertas en los B.O en el mismo periodo, acor-
dándose su cumplimiento. =

Beneficencia. = A continuacion se da cuenta de los expedientes de
urgente hospitalizacion de Antonio Virente Laischer, y Antonio
Cano Marin, acordándose se le conceda un socorro de veinticinco
pesetas para su desplazamiento a Badajoz. =

Construccion de un silo en esta Poblacion. = Con la satisfacion de



Todos los Sres. Gestores, queda informada la Corporación de la inclusión en el plan complementario de la Delegación Nacional del Fuzgo, de la construcción de un silo de recepción en esta Ciudad en virtud de orden del Ministerio de Agricultura de veintiseis de Noviembre último. =

Y por unanimidad se acuerda hacer constar en el acta el agradecimiento de la Corporación a los Señores Jefe Nacional y Provincial del S.N.T. por sus valiosas gestiones en pro de obra tan trascendental para esta población. =

Cese en el cargo de Médico de A.P.D. de D. Santiago Cortés Olivero. = Así mismo se da cuenta a la Corporación de la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad de treinta de Noviembre último, haciendo saber el cese en el cargo de Médico de A.P.D. de esta población de D. Santiago Cortés Olivero. =



Aumento de Precios Unitarios en Obras Municipales.

Por lectura íntegra del Decreto de 30 de Octubre último inserta en el B.O.E. de cuatro de los corrientes, queda informada la Corporación de la autorización a los Ayuntamientos para aplicar a las obras que ejecute mediante subasta o concurso, las normas dictadas por el Ministerio de Gobernación, en Decreto de doce de Julio último para el aumento de precios unitarios en las obras públicas aceptadas por las nuevas Bases de trabajo en el ramo de construcción. =

Contrato con Don Mario Soler. = Unánimemente se acepta el convenio hecho entre el Sr. Alcalde-Presidente con Don Mario Soler, para atender a la limpieza y reparaciones de las máquinas de escribir de todas las Dependencias municipales con la gratificación de cincuenta pesetas mensuales, de cuyo convenio queda excluido la reposición de piezas que sean necesarias para tales reparaciones, que serán de cuenta del Ayuntamiento. =

Cuentas de Arbitrios del mes de Noviembre del año actual.

Por el Sr. Interventor de fondos se da lectura de la cuenta de la administración de Arbitrios del mes de Noviembre próximo

pasado por un total de Veinte y un mil, setecientas nueve pesetas con ochenta y seis céntimos, que es aprobado. x

Medidas contra la Hidrofobia. x Ante los repetidos casos de mordedura de perros hidrofobos, que han requerido el oportuno tratamiento, se faculta a la Alcaldia, para que adopte las medidas que crea oportunas en evitacion de que se repitan estos accidentes. x

Facturas y Recibos. x Por el Sr. Interventor de Fondos, se presenta una relacion de facturas y recibos, informadas favorablemente por la Comision de Hacienda, acordandose, los siguientes pagos:

Una factura de Nuda de J. Saludes, por un rodillo para marcar carne, 84 pesetas. =

Otra de Diego Alvarez por viaje a Almerchalejo, asuntos oficiales, 24,40

Otra de J. Vara Robles, por arreglo canal agua y reparaciones, 80 pts. =

Otra de Credito E. Lanza, por un libro para la Biblioteca M. 355 pts. =

Otra de Jose M^e Pinilla, por efectos de limpieza para este Ayuntamiento, 49,80 pesetas. =

Otra del mismo, por 1,40 metros, gutapercha, escuela E. Castejon, 50,40

Otra del mismo, por tres pellizas para funcionarios subalternos, 40 pts.

Otra de A. Mayo Guerrero, por 1.500 ladrillos, para el Cementerio y 50 tejas, para las Escuelas, = 328 pts. =

Otra de Francisco Macias Xursa, por brochones y efectos de limpieza para el Cementerio, 208,40 pts. =

Otra del mismo, por lo mismo para edificios municipales, 748,85 =

Otra del mismo, por pinturas y otros efectos para E. Escolares, 1.041,40 =

Otra del mismo por lo mismo para el matadero, 160, pts. =

Otra del mismo por lo mismo para el evacuatorio de la P. España, 143 pts.

Otra del mismo, por un bote de aceite para máquinas de escribir, = 3,40 =

Otra del mismo, por aspersos y efectos limpieza oficinas, 273,70 pts. =

Otra de A. Pavin, por viaje a Badajoz, para entregar en la Caja de Reclutas a los mozos del reemplazo de 1.947, 193, pts. =

Otra de M. Puerto por acarreo 40 sacos de cisco, 30 pts. =

Otra de J. Rodriguez, por varias madejas de sogas, 40 pts. =

Otra de J. Quiros, por viaje a Almerchalejo, asuntos judiciales, 21,45 pts. =

Otra de Jose Vara Morales y J. Munoz por lo mismo dos viajes, 85,80 pts. =

Otra de Juan Cruz Monterrey por lo mismo, 23,50 pts. =

Otra de Antonio Ortiz, viaje a Badajoz, asuntos oficiales, 4,46,30 pts



Otra de Alvaro Sánchez, por un metro de cal para obras, 200. =
 Otra de Angel Mancera Cruz, trabajos en Cementerio días 2/7, 56 pl.
 Otra de Benaro Morales por lo mismo en los jardines 2/7. 56.
 Otra de A. Católica, por ayuda de los gastos para 8 Obreros, 100. =
 Una relación de jornales para los invertidos en obras
 de las Escuelas y limpieza del E. Guardia Civil días 2/7, 54, 69.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levanta la Sesión por el Sr. Presidente, siendo las
 veintinueve y treinta minutos, del que yo, el Secre-
 tario, Certifico. ~

Alf. Cortés

Francisco
 Pardo Domínguez

M. Ortega
 Pardo Domínguez

Alf. Cortés

J. Vera Juan Rodríguez

Pardo Domínguez

En la ciudad de Villafuente de los Rios
 a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta
 y seis, siendo las veinte horas, se reunió en
 esta Casa Capitular, previa convocatoria y
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego
 Garcia Cortés, los Sres. Gestores Don Diego Vera Alca-
 zar, Don Francisco Ferrer Puente, Don Juan
 Luis Sanchez, Don Angel Martiner de la Lau-
 cha, Don Antonio Gonzalez Caballero, Don
 Domingo Solís Vayo, Don Benigno Sitón
 Gonzalez, Don Juan Rodriguez Sobres y
 Don Manuel Bertegal Castellanos, con ausen-
 tencia del Sr. Jefe de Estudios Don Jesus
 Ponce Puente y de sus el Secretario que autori-
 za, quedando constituida la Corporación



Municipal con diez gestores de los doce que la tiene
gran, por existir una vacante, para celebrar sesion
extraordinaria. - Los gestores D. Diego Pinilla Gutierrez
y Don Antonio Ramos Gutierrez asistieron por au-
sencia debidamente justificada.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente
de su orden ley lectura del acta de la sesion ante-
rior que es aprobada integramente y firmada por
todos los Sres. asistentes.

A continuacion se lea el proyecto de acuerdo
para celebrar sesion extraordinaria al solo efec-
to de discutir y aprobar en su caso, el presupuesto
municipal (publicacion que ha de regir en el primum
ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete

terminada la lectura por el Sr. Interventor se
procede a la de las certificaciones y documentos que
obran en el expediente de presupuesto en virtud de
las relaciones de gastos e ingresos, pasivos y activos
las alteraciones y modificaciones introducidas en
el mismo en consecuencia de acuerdos firmes y
validos de esta Corporacion o de disposiciones lo-
cales vigentes.

Por el Sr. Interventor y el que suscribe se hacen
las debidas aclaraciones a cuentas preguntas
formulan los Sres. gestores y despues de cumplida
discusion en la que interviene casi todos ellos
son aprobadas por unanimidad todas y cada
una de las relaciones de gastos e ingresos del pre-
supuesto formado para el ejercicio de mil no-
vecientos cuarenta y siete, sin deficit inicial
el cual se obra a la suma de Dos millones
novecientas setenta y ocho mil seiscientos
noventa y cuatro pesetas con setenta y
cuatro centimos, dando como resultado
la siguiente distribucion por capitulos:

<u>Capítulos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Peretas</u>
1	Reventa	30.170.00
5	Contractos y extraordinarios	57.450.00
6	Arbitrios con fines no finales	50.500.00
7	Contribuciones especiales	10.000.00
8	Derechos y tasas	568.365.00
9	Subvenciones, cargos y participaciones	379.340.35
10	Impuestos municipales	595.339.49
11	Multas	4.500.00
<u>Total de ingresos</u>		<u>1.578.664.74</u>

<u>Gastos</u>		
1	Obligaciones generales	401.970.71
2	Representación Municipal	19.500.00
3	Vigilancia y seguridad	157.339.00
4	Policia Urbana y rural	95.388.40
5	Recaudación	33.485.00
6	Oficinas	178.107.60
7	Salubridad e Higiene	133.133.03
8	Beneficencia	183.331.10
9	Asistencia social	150.793.60
10	Instrucción pública	107.357.00
11	Obras públicas	93.688.65
13	Fomentos e intereses	10.300.00
17	Agrupación forestal	30.964.65
18	Proprietarios	3.517.00
<u>Total general gastos</u>		<u>1.578.664.74</u>

Ordenanzas Municipales - A continuación se procede por el Sr. Intendente a la lectura de las modificaciones introducidas en las tarifas de las ordenanzas finales que regulan los arbitrios, derechos y tasas siguientes: Bembre municipal, cementos, Maglunarios y moteros, servicios especiales de Vigilancia, Personal científico, servicios de Alcantarillado, Segasques, ocupación de la vía pública con excombridos, Rejas, barrada de carreteras, ocupación de la vía pública con rueras



Protección de vehículos, Industrias callejeras, escaparates y mostradores, linternas, Precargos municipales sobre consumo de electricidad, Aperturas de establecimientos cuyas modificaciones son aprobadas por esta entidad, así como las de camuflajes de lujo y otros de este género.

Se ratifican los acuerdos mantenidos en vigor las tarifas de las ordenanzas siguientes:

Arbitrios sobre perros, 10% sobre consumiciones, contribuciones especiales, Licencias de construcciones. Mataderos, Liras de baños, balneatos y saunas, posteo y palanquetas, colocación de sillas y tribunas, circo, Precargos de animales, Puertos públicos, Licores en trapeos, linternas sobre bebidas, alcohólicas, casinos y círculos de recreo, Juegos y consumos, Contribuciones industrial, Contribuciones utilidades, Consumos de bebidas, Consumos de carnes y pescados, Incremento de valor de los terrenos y cupos de compensación.

Se acuerda solicitar del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia autorización para prescribir de las siguientes: Concesión de placas, patentes etc. Vías públicas, enarenado de vías públicas del artículo 7.º del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos enarenado y oír por estimar inadmisible su establecimiento y su exiguo rendimiento y de las de guardería rural; Servicios de laboratorio; Desinfección a domicilio; Recogida de basuras en domicilios de los particulares; Colocación de tuberías, linternas, etc. en galerías de Ayuntamiento; Servicios de extinción de incendios; e inhumación de cadáveres; Asistencia y estancia en hospitales benéficos especiales, Visitas a enfermos y exposiciones y suministros de plantas a particulares, del artículo 7.º, y saca de aguas, licencia para el establecimiento de balnearios, concesión para construir estornos salidos, concesión

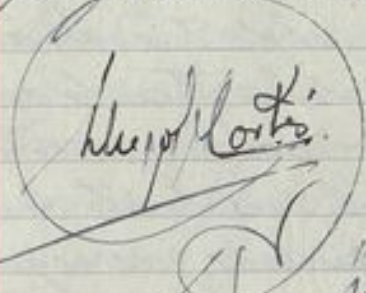
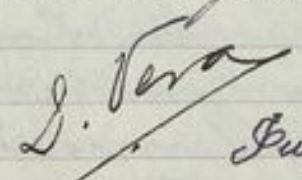
siones para esportaciones de porros de nieve
 ocupacion del subuelo, bitucas, toldos
 e instalaciones analogas, parada de ca-
 rruajes, colocacion de viaductos e rieles y
 licencias para recogida de basuras de la
 via publica o domicilio de los particu-
 lares, del articulo once del referido Decreto
 y el arbitrio sobre solares sin edificar, sobre
 Bombas funebres y el de traviesas en espes-
 tabulos publicos del articulo cincuenta
 y dos y el recargo sobre el impuesto del tres
 por ciento sobre el producto bruto de las
 explotaciones mineras, que regulan los
 articulos sesenta y seis y siguientes por meritis
 Tenia de base de imprescion.

Y igualmente se acuerda aprobar la orden
 de la casa fiscal para el establecimiento de
 la prestacion personal conforme a lo dis-
 puesto en los articulos 148 al 155 del Decreto
 de veinticinco de Enero de mil novecientos
 cuarenta y seis. Por ultimo se acuerda por
 unanimidad seguir percibiendo el im-
 puesto sobre prevencion del paro obrero, co-
 municandolo a la Superionidad a los fines
 establecidos.

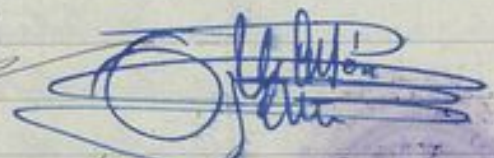
Finalmente se acordó remitir los corres-
 pondientes edictos al R. O. de la provincia
 para conocimiento del vecindario, anun-
 ciandose en los sitios de costumbre de la lo-
 calidad para que los interesados puedan
 presentar las reclamaciones u observa-
 ciones que estimen pertinentes en el pla-
 so reglamentario sobre el presupuesto
 municipal ordinario o sobre las ordenan-
 sas fiscales, y que terminado el plazo de
 oposicion se remita copia certificada

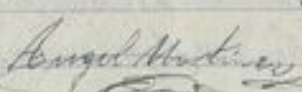
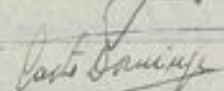



del Presupuesto y conformadas con las reclamaciones que se publicaran presentadas al Jefe Delegado de Hacienda de la provincia para su sancion definitiva. - y no siendo otro el objeto de la sesion se levanto a las veintitres horas y veinte minutos a los gritos de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! de la que yo el Secretario certifico.



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Diciembre de 1946 por la Corporacion Municipal.

En la ciudad de Villafranca de las Bodegas a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora de las veintitres y treinta reunieron en el saloo de Actos de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Diego Garcia Cortes los Sr. Gestores que al margen se expresan y con asistencia del oficial de Intervencion D. Praguels Ortiz Blanco, por enfermedad del Interventor y del Secretario que autoriza.

- Sr. que asiste
 Presidente
 D. Diego Garcia Cortes
 Gestores
 D. Diego Vera Alcasar
 D. Francisco Ferrus Cimilla
 D. Diego Cimilla Gutierrez
 D. Angel Montero de la Lanza
 D. Miguel Lites Gomas
 D. Dato Dominguez A. Vayo
 D. Antonio Gomas Labello
 D. Juan Rodriguez Cortes
 D. Antonio Alencos Gutierrez

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente por su orden se da lectura al acta de la anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los Sr.

asistentes.

A continuación se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegráfica recibida en la última semana, así como las disposiciones inventadas en los A. O. en el mismo periodo, acordándose en cumplimiento.

Permiso al Médico de A. P. D. Don Manuel

Puertas Días de Cartos = Por lectura de la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad de diez de los corrientes queda informada la Corporación de la concesión de quince días de permiso al Médico de A. P. D. del segundo distrito de esta población Don Manuel Puertas Días de Cartos.



Permiso de Rafael Perez Lechón = Sobre la instancia de Rafael Perez Lechón comisionaria del servicio de acarreos de carne desde el Matadero Municipal a los locales de venta al público por la que interesa que finalizando tal servicio el día treinta y uno del corriente mes se le promueva por tres años y a la vez que estimando barato el servicio que presta se le conceda en compensación un plus de carencia de vida como hasta ahora se ha venido haciendo con los empleados municipales.

Unánimemente después de la oportuna deliberación se acuerda que sucesivamente se pare a infravalores del Sr. Interventor de Fondos de este Excmo Ayuntamiento para proceder en su consecuencia.

Telegrama del Sr. Alcalde al Caudillo = El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a la Corporación de que con motivo de cumplirse el día próximo del actual el aniversario de la visita del Caudillo a esta ciudad, dirigió telegrama al Jefe de la

haca vivir de S. C. el Generalísimo reiterándole la
adhesión sincera de esta Corporación y la espe-
ranza de ver realizada pronto las primeras me-
didas en dicha venta para resolver los problemas
provinciales y especialmente los de esta localidad.
La Corporación se da por enterada estimando
muy acertado el telegrama cursado por esta Al-
caldía =.

Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre
trava obreros = igualmente da cuenta el Sr.
Alcalde Presidente de la Circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil recabando de la Alcaldía
se procure por todos los medios que durante
las Fiestas de Navidad del presente año no exis-
ta obreros algunos parados y que en todo lugar
donde no falte tan señalados días de ne-
cesidad elementos de vida se procure que a tal
fin habia adoptado ya las medidas oportunas
y entre ellas habia circular invitaciones pa-
ra allegar donativos para las necesidades en
estas fiestas, habiendo recibido ya bastantes de
relativa importancia y estimando sea de
reunirse cantidad para cumplir debida-
mente el propósito del Excmo. Sr. Gobernador
Civil que es el mismo de la Corporación.

Los Sres. Gentiles a prueba por unanimi-
dad las gestiones hechas por esta Alcaldía en
tal sentido facultándole para que adopten
cuantas medidas sean necesarias para mayor
efecto de esta empresa.

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de
Fondos se presenta una relación de facturas
y recibos, informados favorablemente por
la Comisión de Hacienda, acordando en los
siguientes pagos:

Cuota de Álvaro Mayo Guerrero por dos me-

Otros de arcua para obras - 130 pto.

Otra de J. González por paños para pegar el
matador 25.80 pnetas.

Por recibos de Jesus Negro por dos libros para
la biblioteca. Muncipal 20 pto.

Por recibos del Seminario Social del Sagrado
Corazon de Jesus por suscripciones 1947 = 35 pto

Por recibos del Sr. Depositario por comisiones
y timbre de un cheque 1.50 pto.

Otra del mismo por lo mismo 3.75 pnetas

Una factura de Antonio Calero por viaje
a la bodega del "Cino" 50 pnetas.

Por recibidos de credito editorial para
por libros para la biblioteca 34.50 pto.

Otro de Sr. Aguilar por comisiones 176 pto.

Otro del expulso por un libro 66 pnetas

Por recibos de F.F. B.B. por pnetas un paquete 14.95

Una factura de Diego Alvarez Garcia por
un viaje a Almerich 38.40 pto.

Otra de J. Quirós Sanchez por lo mismo = 27.60

Otra de Francisca Garcia Almoril por
efectos de limpieza para Depositaria 10 pto

Otra de Sr. Quirós Sanchez fumador por un metro
de cal para obras 200 pnetas.

Otra de Genaro Morales Rodriguez por trabajos
en los jardines dias 9 al 14 del actual 56 pto.

Otra de Miguel Manuera Cruz por trabajos en el
cementerio dias 9 al 14 = 56 pnetas.

Por una relacion de jornales por los invertidos
en trabajos en la buenda de la calle Bisarno
dias 9 al 14 del actual 45.41 pnetas.

Otra de Sr. Gabarrón por diferentes y reales para
este Ayuntamiento 336 pto.

Otra de Manuel Garcia Vespas por separacion
de la baja de laudales 83 pnetas.

Otra del mismo por una cerradura y otros



efectos para este Ayuntamiento 84.50 pto
 otra del mismo por reparacion de las ruedas
 del carro de la banda y otros efectos 3.26, siendo
 un total de 2.006, 41 pto.

y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion por el h. Presidente a las veintiuna
 y veinte minutos, de que yo el Secretario
 certifico.

Diego Garcia Bortes

Diego Pimilla

Juan Rodriguez

Angel...

...

...

...

...

...

...

Acta de la sesion ordinaria
 celebrada el dia 30 de Diciembre
 de 1.946 por la Corporacion Mu-
 nicipal =

En la ciudad de Villalba
 de la Sierra a treinta de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y seis
 y siendo la hora de las ocho y
 treinta, reunieron en el Salo-
 de Actas de este Excmo. Ayuntamien-
 to, bajo la Presidencia del h. Alcalde
 D. Diego Garcia Bortes, los Sr. Gestores
 que al margen se expresan y con
 asistencia del h. Interceptor de tan-
 das D. Jesus Ponce Bujilla y de por-
 tanto que autoriza.

= Pres. que asiste =

= Presidente =

D. Diego Garcia Bortes

= Gestores =

- D. Francisco Lemus Pimilla
- D. Diego Pimilla Gutierrez
- D. Carlos Serrano S. del Vayo
- D. Miguel Pilon Gonzalez
- D. Antonio Gonzalez Labeo
- D. Manuel Portugal Castellanos
- D. Juan Rodriguez Dobles

Declarado abierto el acto por el
 h. Presidente por su orden se da lec-
 tura al acta de la anterior que
 fue recibida y aprobada, es pr

Justifican su inasistencia =
 D. Diego Vera Alcasar = ausente
 D. Estanislao Blanco Gutierrez
 por dolencia familiar
 D. Angel Montueros de la Lancha
 por ausencia.

muada por todos los sus asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la ultima sesion, asi como las disposiciones inventas en los A.O en el mismo periodo, acordandose su cumplimiento, quedando conplacida la

corporacion Municipal del telegrama del Jefe de la base civil de su excohibida el Genera-
 lissimo expresando el reconocimiento del laurel-
 lo por la adhesion expresada por el Sr. Alcalde
 de Presidentes en telegrama cursado, con motivo
 del aniversario de la visita del Laurel-
 lo a esta ciudad.

Por su lectura queda informada la cor-
 poracion Municipal del edicto publicado
 en el de la provincia, correspondiente al
 dia veintitres, exponiendo al publico el pre-
 supuesto municipal ordinario para el pro-
 ximo año mil novecientos cuarenta y siete

Beneficencia = Tambien se da cuenta del expediente
 de urgente hospitalizacion de Gregoria Vargas
 Vargas, acordandose se le abonen los gastos
 del viaje para su desplazamiento al Hospi-
 tal Provincial =

De conformidad con el acuerdo adoptado
 en sesion ordinaria del dia diez de Diciembre
 ultimo, se acuerda se le abone un concepto
 de socorro de lactancia de cincuenta pesetas
 a Juan Quirós Sanchez, toda vez que se
 justifica por certificacion del Medico Boco
 logo la normal crianza de los lactantes.

Instancia de Joaquin Serra Piel = Vista la ins-
 tancia presentada por Joaquin Serra Piel
 como contratista de la obra de alcantarilla-
 do de la calle Cuervo de S. Mateo, por cuyo escrito



reñita la formación de nuevos cuadros de puestos unitarios, que sirvieron de base a la subasta al amparo de la Orden Ministerial del Trabajo de obra de Obil. último reglamentando las bases de regimen laboral en la industria de la construcción; acordase por dicho escrito al informe del Sr. Secretario de la Corporación a fin de que la Comisión gestora y en la sesión que proceda renueve lo que considere oportuno con el debido consentimiento de causa.

Liquidación de la segunda y última certificación de la obra de alcantarillado de la calle Quijano de Blauo. - Leesse íntegramente la segunda y última certificación de la obra de alcantarillado de la calle Quijano de Blauo, en pedida por el Arquitecto Director de la obra que acompañaba a sus fines de fecha diecinueve del actual; por un liquid total de veinticinco mil novecientos cuarenta y dos pesetas con dieciocho centimos; siendo aprobado unánimemente, acordandose que de resultas de la recepción definitiva de la obra, terminado el plazo de garantía que establece el pliego de condiciones facultativas, redactado por el Director Benito de la obra.

Escrito de Don Julian Sanchez Dias y Don Antonio Garcia Marcos - Leida la instancia suscrita por D. Julian Sanchez Dias y Don Antonio Garcia Marcos Secretarios y Jefe del Negociado de Suilaramiento jubilado, por el cual alegando la constante obstrucion del nivel de vida, solicitan que equiparandose a los funcionarios activos de este Consejo Ayuntamiento, se les conceda el derecho de percibir las pagas extraordinarias que aquellos disfrutau con el voto en contra del Sr. Alcalde Presidente que no quiere retirarse del cargo de Actos, se acuerda que por el actual año y sin que sirva de precedente



para lo sucesivo se le conceda una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad.

Solicitud de permiso del Guardia Municipal Antonio Maucera Domínguez = Visto el escrito del Guardia Municipal Antonio Maucera Domínguez, por el que fundándose en tener que ingresar en primeros de enero en la Academia Preparatoria del Instituto de la Guardia Civil, solicita tres meses de licencia se acuerda que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de veintitis de agosto de mil novecientos veintidós se le conceda un mes de licencia sin sueldo por asuntos propios, prorrogable por otro.

Solicitud del Sr. D. Padre David de la Compañía de Jesús = Dada cuenta del escrito del Sr. Padre David Fernandez de la Compañía de Jesús y Director de las Escuelas Profesionales del Sagrado Corazón de Jesús, solicitando ayuda económica para sufragar los gastos ocasionados con las mejoras del local de las Escuelas citadas por importe de seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas, se acuerda nuevamente, para constar la satisfacción de este Ayuntamiento por la buena marcha de las emprendidas escuelas y acabar el Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, procure activar el libramiento del resto de la consignación para subvención a dicha institución docente =

Instancia de Joaquina Cruz Megias = Vuelta a serios debidamente informada por el Sr. Administrador de admitir la instancia de Joaquina Cruz Megias, por la que intercede que por este Ayuntamiento, se requiera a su hijo Antonio



Manera buena, para desalojar el cuarto que tiene alquilado, y la entrega de su llave, y resultado de, tanto del informe del Sr. Administrador de B. S. como de la certificación es pedida por el Sr. Secretari, de que por los documentos obrantes en el Ayuntamiento, y acuerdos municipales, oficialmente el inquilino del en privado local es el expresado Antonio Manera Buena, se acuerda por unanimidad decontinuar la pretension, por tener en cuenta, ademas que no compete a este Ayuntamiento intervenir en las discusiones que hayan surgido entre ambos.

Escrito de Rafael Perez Lechon = En presencia del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, con referencia a la pretension de San Rafael Perez Lechon, contratista del servicio de acarreos de carnes, se acuerda acceder a la prorroga del contrato de servicio para el año mil novecientos veintita y siete, demandando lo que respecta al plus de carestia de vida, toda vez que no siendo empleado municipal no puede reconocerse los mismos derechos que aquellos, ademas de tener en cuenta que en el nuevo presupuesto no quedara suprimido tal beneficio.

Minuta del Letrado Sr. Cadenas = basandose la minuta presentada por el Letrado de Sevilla, Sr. Cadenas, por un informe intervenido respecto a la revision de precios unitarios en el proyecto de construccion de una plaza de abasto en esta ciudad, se acuerda por unanimidad aprobar dicha minuta.

Concesion de becas = De acuerdo con el dictamen de la Comision de Cultura se acuerda establecer las condiciones de beca a estudiantes de esta localidad en la siguiente forma: se concede a Joaquin Garcia Carrillo una media beca de 1.250 pesetas

a la Srta. Maria Garcia Romero una subvencion para ayuda de estudios en el presente año por otras 1.350 pto. Otra subvencion por la misma cantidad y por igual concepto a la Srta. Quintia Brigg. Madrid y otra subvencion por igual cantidad y concepto a la Srta. Belinda Hernandez Hernandez = Se concede una gratificacion para la adquisicion de libros a la Srta. Maria Vargas Leiva, otra ^{de frecuencia} gratificacion a la Srta. Srta. Guerrero. Botas de un mil pesetas para su estancia en la capital con objeto de cursar estudios superiores = Se conceden a D. Rafael Flores, para la obtencion del titulo de practicante =

= Se deniegan las peticiones siguientes =

La de D. Victoria Suarez por ser alcanzada la calificacion media de notable exigida =

La de D. Jesus Ponce Benjillo = La de Don Aniceto Posa = La de D. Diego Guerrero Botas y la de Don Manuel Lucas por concederle a este ultimo por el beca de San Jm. La de la Srta. Guaparon por tener otros hermanos que disfruta de tal beca = Finalmente se acuerda sea requerido D. Antonio Santiago Lopez para que manifieste que estudios ha de cursar y en que Centro docente, para poder resolver sobre su peticion =

Preguntas y preguntas = A propuesta de la Presidencia y por unanimidad de todos los Pres. presentes se hace constar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de la Srta. Madre del compañero de Corporacion D. Antonio Blanco Gutierrez Hernandez se comunica al expresado Sr. el mas sentido pésame en nombre de todos los presentes =



Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se pre-
senta una relación de facturas y recibos informa-
da favorablemente por la Comisión de Hacienda
acordándose los siguientes pagos =
una factura de Don Marcos Tabales por pintura
y otros efectos = 119.70 pesetas.
otra de Dña. Rafael García Beres por algodón para
la Impresión Veterinaria 16.35.
otra de Dña. Pascual Pérez por 6 papeletas de fincas 1.20
otra de Antonio Lavado por un servicio de coche
con el juez a Almendralejo 75 pesetas =
otra de Antonio Cabero por 50 tejas para obras 45 pt.
otra de F. Macías por efectos suministrados para
edificios 151.30 pesetas =
otra del mismo por id. para el cuartelillo 45.50
otra del mismo por id. para el evacuatorio 14.25
otra del mismo para los grupos escolares = 94.50
otra de Lara "Lamy" por material para abastos 59.75
otra de la Dña. Sevillana S. por fluidos mes. Nbre = 3.51/3.31
otra del Sr. Central por emisión transferencia 66.30
Nueve recibos Sr. Belénica por cuota mes y conferencias Nbre
por recibos de Angel Duran por aguinaldos parras 10 = ^{466.30}
otra de Santos Hernandez por idem = 25 pesetas =
una factura Manuel Puerta por acarreo de 40 sacos circo = 30
otra de Antonio Ortiz por un viaje a Badajoz con un ⁴ 99.75
otra de Ramón Sánchez por 400 gramos juntas para obras 3.20
otra de Don Gregorio por viaje Almendralejo 25.65
otra de Genaro Morales por trabajos jardines 16/31 = 56
otra del mismo por días 23 al 28 = 56 pesetas =
otra de Angel Mancera por trabajos levantados 16/31 = 56
otra del mismo por días 23 al 28 = 56 pesetas
otra de Encarnación Díaz de una por gastos viaje a
Badajoz para llevar a una enferma 59.65
una relación de jornales invertidos trabajos escuela
calle. División días 16 al 31 = 404.57
otra de id. = días 23 al 28 424.41 pesetas



una factura H. Berente por dos caunas para dos
 guardias civiles 12 pesetas =
 otra de F. Moreno Solaos por cables rodel para 1/2 28
 otra de Sr. M^o Quilla por tres pellicas H. 28,75 pesetas
 otra del mismo por objetos limpieza 1/2 = 55,20
 otra de Antonio Fontecha por caunas civil 15 pto
 otra de Juan F. Foster por caunas para el 1/2 = 13,50
 otra de Petra Montanor por sellos policas 174,25
 otra imprenta Solares por material A. Rebitivos 175
 otra del mismo para la Alcaldia 183 pesetas
 otra de F. Maicas por objetos de limpieza 4,50
 otra de Santiago Gonsalves por 23 caunas a 135 = 2970
 otra de S. Avila por material A. Rebitivos y curso = 447,55
 otra del mismo por material R. Habitantes = 113,00
 otra de L. Duvel por materia para biblioteca 5,80
 otra de F. Delgado por material para adats 229,05
 otra de Siegr. Navajas por un embudo = 45 pesetas
 otra del mismo por objetos para Mataderos 110,00
 y no sabiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion por el Sr. Presidente sien-
 do la veintidós horas del que yo el secretario
 certifico: - Entre lineas = trescientas cincuenta pesetas
 y ochenta =



Diego Cortés

M. Quilla

M. Fontecha

Antonio Fontecha

Juan F. Foster

Juan F. Foster

Juan F. Foster

Juan F. Foster

Juan F. Foster

Juan F. Foster

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Mayo de 1947 por la Corporacion Municipal =

= Pres. que asisten =
- Presidente =

D. Diego Garcia Cortes
- Gestores =

D. Francisco Lemus Puilla

D. Diego Puilla Gutierrez

D. Miguel Litaun Gomas

D. Antonio Gomas Cabello

D. Manuel Portugal Castellanos

D. Juan Rodriguez Robles.

Justifican su inasistencia

D. Diego Vera Alcaraz, ausente

D. Dato Dominguez enfermo.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete y diez de la Noche de las veintidosa reuni-
erons en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Sres Gestores que al margen se expresan y con asis-
tencia del Sr. Interoceptor de Fondos D. Jesus Pardo Brujillo y del Secretario que autoriza =

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, por su orden se da lectura al acta de la sesion anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los Sres. asis-
tentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspon-
dencia postal y telegrafica recibida en la pasada semana, asi como de las disposiciones inventas en los p. a. o. acordandose su cumplimiento =

Beneficencia = Se da cuenta de los expedientes de urgen-
te, hospitalizacion de Paula Nardos Amico y Do-
lores Maucera Pavon, acordandose se les suceda
veinticinco pesetas respectivamente en concepto
de sueldo para su desplazamiento al H. Provincial
Igualmente se acuerda abonar veinticinco pe-
setas en concepto de viaje a los señores Joaquin
y Angel Contreras Lopez, hermanos de D. Angel Contreras
Maucera y Paula Lopez Pavon, para ser reco-
rridos en su viaje por especialista del pecho y ser
hospitalizados en un sanatorio antituberculoso ju-
rante =

Visita la relacion de solicitudes de inclusion en
el Padron Benefico-Sanitario aprobada por la Jus-



ta con un total de veintinueve inclusiones se acuerda aprobarla a excepcion de Fabiano Augusto Felix por considerarse tiene medios de vida para costearse su asistencia sanitaria. Asimismo son aprobadas las exclusiones propuestas por un total de diez por las causas que la misma Junta informa =

Nombramiento de D. Leopoldo Guerrero Piñero =

Por lectura de la comunicacion numero ochenta y cuatro de la Jefatura Provincial de Sanidad de tres del actual, queda informada la Corporacion del su subarrendamiento con caracter interino de Medico de A. P. D. de esta ciudad a favor del Licenciado D. Leopoldo Guerrero Piñero

Solicitud de anticipo = Vista las instancias de D. Felipe Espinosa Moors, Subrosio Agudo Segurado y Juan Mancera Rodriguez, Subdelegado administrativo y subalternos de este Excmo. Ayuntamiento interesando la concesion de anticipo de dos mensualidades de sus respectivos sueldos reintegrables en catorce meses, se acuerda conceder los anticipos solicitados a reserva de hacerlos efectivos cuando lo consientan las arcas municipales =

Solicitud del Director de la Banda de Musica =

Vista la instancia del Director de la Banda de Musica de esta ciudad por la que solicita que la subvencion consignada en presupuesto para dicha agrupacion musical se haga efectiva por mensualidades como a los demas funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda para informe de la Comision de Hacienda para proceder de acuerdo con el dictamen que emita =



Contrato del local ocupado por Don Antonio Morales.

Por unanimidad se acuerda facultad al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba el contrato de inquilinato con D. Antonio Morales respecto al local del edificio propiedad del Excmo. Ayuntamiento educado por el ex convento que tiene ocupado con un establecimiento de charcutería recientemente instalado en el precio de cuatro cincuenta pesetas diarias ajustándose como es consiguiente a las prescripciones del Código civil y demás disposiciones rigurosas sobre inquilinato.

Informe del Sr. Secretario sobre la petición deducida por Joaquín Ferrn Díaz - visto el informe emitido por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento respecto al escrito de D. Joaquín Ferrn Díaz intercediendo de la Corporación la formación de nuevos precios unitarios que sirvieran de base a la subasta de la obra de alcantarillado de la calle Quijps de S. Juan de esta ciudad, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo de suel de abril del pasado año mil noventa y seis se acuerda a plazar la resolución sobre el particular y requerir al solicitante para que acredite debidamente haber dado cumplimiento a la orden referida sobre las retribuciones mínimas, plus de carga familiar, plus de carencia de vida, seguro de accidente y de enfermedad, participación en beneficios, gratificaciones, indemnización de despido de independencia, pago de horas extraordinarias por minus retribuidas a que se refiere el artículo cuarto de la mencionada disposición cuyas obligaciones sustanciales, la revisión de los precios unitarios que interceda en su citado escrito, todo ello sin perjuicio de quedar a la resultante de la recepción definitiva

de la obra finalizado el plan de garantía que establece el artículo veinte del pliego de condiciones facultativas redactado por el arquitecto director de la obra =

Use pedimento de corrección al guardia Diego Alvarez Garcia visto el uso pedimento incoado al guardia municipal Diego Alvarez Garcia por falta grave cometida en el ejercicio de su cargo, se acuerda de conformidad con la propuesta del gestor Juan Instructor del expediente sancionar la dicho subalterno con suspensión de empleo y sueldo por quince días así como al reintegro de la multa de cincuenta pesetas que comisorio de la falta por el cometida fue impuesta a María Espada Vero, significando lo que de incurrir en cualquier falta, por bre que sea al tener su cuenta que esta vez por que ha sido sancionado, se procederá indefectiblemente a su destitución.

Por unanimidad de todos los señores gestores presentes se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre política del Sr. Alcalde Presiente quien hace presente su agradecimiento a los señores gestores presentes por su expresión de pésame =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos aprobada favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordándose los siguientes pagos =

una factura de Blas Lopez Brigg por una estantería para la biblioteca 931 pesetas
otra de Manuel Garcia Nerjau por clavos y efectos de herramientas para el Ayto 94 pto
otra de Antonio Sanchez Luis por reparar



cion de cerraduras para G. encolares = 541
 otra de D. S. y R. por material para edificios 167.90
 otra del mismo para grupos burolares 403.00
 otra del mismo para la Administracion arbitrio 260.70
 otra del mismo para Delegacion Abasto = 35.80
 otra del mismo para el Cementerio 99.00
 otra del mismo para oficinas 344.05 pesetas
 otra del mismo para la via publica 277.45
 otra de Angel Becerra-bello por trabajos en el
 Cementerio dias 30 al H = 56 pts.
 otra de Genaro Morales por id. jardines dias 30-H = 56
 otra de S. Sanchez por mudas metro cal obras = 100
 otra de fraques infantiles biducha por portes
 de 25 sacos de circo = 26.25 pesetas.
 (35) una relacion de formaks por los trabajos investi-
 dos en escuela dias 30 al H = 277.45
 otra por id. en el campo de Futbol dias 30/H = 174.95
 una factura de Nallinas por material para Abasto 367.85
 otra del mismo para la D. Abasto = 301.35
 y no sabiendo mas asuntos de que tratar
 a la vista la sesion por el Sr. Presidente siendo
 las veintidos horas del que yo el secretario certifico =
 Nota - Comendado treinta y cinco votos =

Dijo el Sr. D. P. Juan Rodriguez
 Antonio Jimenez
 D. P. Juan Rodriguez
 Tomas Jimenez
 D. P. Juan Rodriguez

Tan las acaas municipales, de un fuer pendien
te de caldar antiguos anteriores.

Instancia de Don Fernando Segura Claris
Dada cuenta de la instancia de D. Fernan
do Segura Claris, por la que argumentando
que de los dos motores que tiene instalados en
los cinematografos de invierno y verano que
ocupa en esta poblacion, funciona uno en
la temporada de invierno y otro en la verano
sin que trabajen a la vez; interina que el ar
bitrio sobre maquinaria industrial por di
chos motores se reduce a la cantidad de
veintinueve pesetas correspondientes a uno de
ellos; y visto el informe del Sr. Interventor de Fen
do, se acuerda unanimente desestimar
la peticion del Sr. Segura por cuanto el hecho
de funcionar alternativamente, no exime
del pago del arbitrio cualquiera que sea el tem
po que trabaje el motor o maquinaria instala
da, objeto del arbitrio =

Escrito del Hermano Mayor de la Cofradia de la
Nra. Virgen de la Esperanza = Visto el es
crito del Hermano Mayor de la Cofradia de
Nra. Sra. de la Esperanza de Sevilla, solicitando
de la corporacion, un devativo para recons
truir el templo de la espresada imagen, acuer
dase unanimente pasar informe de la
comision de Hacienda para proceder de
acuerdo con su dictamen =

Construccion del filo = Por el Sr. Alcalde Presidente se
informa a la corporacion de la visita a esta
ciudad del Ingeniero Agronomo del S.N.T.
comunicado para inspeccionar el terreno
dado, para de un escontrido al filo concedido
por el Ministerio de Agricultura, habiendo
elegido el situado entre las carreteras que al

de Sevilla a Luccas, de Villafraanca a Fuente del Puente y Lucca del ferrocarril por ofrecer inmejorables condiciones para su interposición, habiendo ofrecido a la Alcaldía informarlo rápido y favorablemente sin perjuicio de las gestiones que el Ayuntamiento realiza para la mas rápida tramitación del expediente, ofreciendo asimismo para nota a este Ayuntamiento de la interposición de terreno necesaria para la construcción de dicho edificio.

La Corporación se complace en conocer la rápida marcha de los asuntos relacionados con tan importante obra.

Cuenta de arbitrios del mes de Diciembre =

Por el Sr. Interventor de Fondos se da lectura a la cuenta de arbitrios del pasado mes de Diciembre por un total de setenta y seis mil cuatrocientas doce pesetas con treinta y cuatro centavos.

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos informada favorablemente por la Comisaría de Hacienda, acordando los siguientes pagos =

una factura J. Rodriguez por material para la Delegación de Abastos = 385

Otra del mismo para recaudación = 330

Otra del mismo para la Alcaldía = 389

por recibo telegrama a Montijo = 10,05

Otra Manuel Puerto por arrendo 35 carreros 18,75

Otra de Alvarez Magari por arrendo un carro y dos caballerías trasladando ladrillos 60 pto

Otra Morales por trabajos en los jardines los días 3 al 11 = 56 pesetas

Otra del mismo 13 al 18 = 56 pto.



Justificaron su retardo de la Plaza de Abasto de esta
ciudad =
 D. Francisco Leunis
 Conferencia =

Declarada abierta la sesión se da
 lectura al acta de la anterior que fue
 da y conforme firmaron todos los Pres.
 asistentes.

Después seguidos el Sr. Alcalde Presidente una
 moción: en como en la convocatoria
 se expresa el unico objeto de esta sesión
 extraordinaria era someter a la consi-
 deracion de la Corporacion la adjudica-
 cion definitiva de la subasta del mercado
 o Plaza de Abasto, que tuvo lugar el dia ca-
 torce de mayo último por la mesa dirig-
 nada a efecto y a tal respecto hace una
 síntesis de las circunstancias que han
 rodeado este asunto y que sustivan su
 sentido inflexible del Sr. D. Badenas
 del Sr. Secretario de la Corporacion e In-
 tervenor de Fondos, respecto a la impro-
 cedencia de la aplicacion del Decreto
 del Ministerio de Obras Publicas de diez
 del mismo mes de mayo, sobre revisiones
 del presupuesto de la obra e incremento
 del presupuesto de la misma como con-
 secuencia de la orden del Ministerio
 de Trabajo de once de abril anterior
 reafirmando las bases del regimen
 laboral en obras publicas. No obstante
 esta informacion en contrario en
 la idea de que tal revision habia
 de afectar algun dia a las obras
 municipales se procedio por orden del
 Ayuntamiento a la revision de tal
 presupuesto y si bien el Ayuntamiento
 revelando por los intereses del Muni-



quis se resistia adjudicar la obra al
Contratista D. Miguel Salvo Luis, presumiendo
de que en una segunda subasta pudiera
beneficiarse el Municipio, el citado contra-
tista en escrito de diezisecho de los corrientes
se dirige a la Alcaldia y Supremaciam ju-
dicando en el dero de otorgar a la mayor
prevedad la oportuna escritura, la ad-
judicacion definitiva y proponiendo al
Ayuntamiento la construcion del Puercado
con la suma de Dos millones doscientas
mil pesetas, quinientos que supone una
baja en el presupuesto reformado de con-
trata de ciento veintiseis mil ciento
treinta y seis pesetas con veintinueve
centimos por cuanto tal presupuesto
reformado asciende a Dos millones tres
cientas veintiseis mil ciento treinta
y seis pesetas con veintinueve centimos
Bueno rasonada deliberacion y conside-
rando que con tal quinientos no cubre ya
el perjuicio que suponia para el Ayunta-
miento la adjudicacion en el importe del
presupuesto reformado y considerando a
su vez la urgencia de la obra tanto en el
aspecto sanitario como en suponer un me-
dio de resolver el problema del paso obeso
en la presente epoca, se acuerda unani-
memente adjudicar definitivamente
la subasta de la obra de la Plaza de Abastos
de esta ciudad conforme al proyecto redac-
tado por el arquitecto de Sevilla D. Aurelio
Gomez Millan a Don Miguel Salvo Luis
en la cantidad de Dos millones doscien-
tas mil pesetas.

No siendo otro el objeto de esta sesion



extraordinaria se entiende la presente acta que una vez leida y estimando la conformidad firman todos los señores Tenientes del que yo el secretario certifico.

Diego Cortés
P. Pinilla
Angel Martínez
Antonio...
Juan...

Pedro Espinosa Juan Rodríguez



Acta de la Sesión celebrada el día de Lucas de 1947 por la Corporación Municipal,

- Señor que asistió
Presidente
- D. Diego García Cortés Gestores
 - D. Diego Vera Alcaraz
 - D. Diego Pinilla Gutiérrez
 - D. Enrique Litón Gascón
 - D. Juan Rodríguez Robles
 - D. Sebastián Gascón Vellido
 - D. Manuel Portugal Cortellano

En la ciudad de Villanueva de las Sierras a treinta de Lucas de mil novecientos cuarenta y siete siendo la hora de las veintuna reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel D. Diego García Cortés y con asistencia del Sr. Interventor de Fondos y del secretario que auto riza.

Declarado abierto el acta por el Sr. Presidente por su orden se da lectura al acta de la sesión anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los señores asistentes.

A continuación se da cuenta de toda la correspondencia postal y telefónica recibida en la última sesión, así como de las disposiciones insertas en los A.O. en

el mismo periodo, acordándose su cumplimiento
Beneficencia = A continuación se da cuenta de ex-
pediente de urgente hospitalización de Auto-
rizo Visuete. Aquellos acordándose se le conceda
su socorro de veinticinco pesetas para su des-
plazamiento al Hospital Provincial =

Cuentas de paguier Bermea Piel = Nieta de cuenta del
contabilista de la obra de alcantarillado de
la calle Guipos de Maños intercurando se
le paga efectiva el resto del importe total
del tipo de adjudicación de la subasta de
la obra de dicha calle, como rematante de
la misma sirviendo de base para ello la
segunda certificación del Director Técnico
fundada por unanimidad, dejar pendiente
el pago del resto del importe de la obra has-
ta que sea firmada el acta de la recepción
definitiva de la misma terminado que sea
el plazo de garantía =

Cuentas de Antonio Santiago y D.^a Maria Vargas =
Queda enterada la Excmo. Corporación del escrito
de D.^a Maria Vargas por el que ha requerimien-
to de la Alcaldía manifiesta que el punto de cu-
ta donde ha de cursar los estudios de bachiller
rato su hijo Bernardo Muñoz Vargas es el
Colegio de San José de los P.P. jesuitas de esta
ciudad =

Igualmente se da cuenta a la Excmo. Corporación del
escrito del estudiante Antonio Santiago López
por el que ha requerimiento de la Corporación
manifiesta que los estudios que pretende cur-
sar y para los que ha solicitado beca de este
Ayuntamiento son los de Ingeniero Electromé-
cánico en el Instituto Superior de Artes y Indus-
trias de Madrid que dirige los P.P. jesuitas
acordándose se pare dicho escrito a la Comisión



de bultura para que renueva sobre la pe-
tición de becas formuladas.

Solicitud de Mateo Dominguez Garcia - Dada cuenta
del escrito del Sr. D. Mateo Dominguez Garcia de la Se-
cretaria de este Ayuntamiento Don Mateo
Dominguez Garcia solicitando que teniendo
en cuenta la escasez de la vida, se le de
ve la gratificación que por sus servicios per-
cibe de este Ayuntamiento, se acuerde des-
tinar la petición por cuanto no permite
la situación que solicita la situación eco-
nómica del Municipio, además de ser por
positivo de la ley no se limitan en todo lo
posible los gastos sobre retención del perso-
nal temporero =

Propiedad Urbana = Declaración de dominio = se acuerda
por unanimidad acordar altas en el Registro
fiscal de propiedades urbanas: Manuel Luna
Lemus de una casa sita en calle Gonzalez
Pallas numero cuarenta y dos y baja a So-
rrosa Mamillo Rodriguez.

Juan Sanchez Cortilla de una casa sita
en calle Alvarado numero treinta y cuatro
y baja a Diego Diaz Parra.

Luis Ortiz Prájeres de una casa sita en
calle Duque de Alameda numero doce y
baja Manuel Perez Hernandez.

Santiago Ramon Bander de una casa sita
en la calle Virgen del Pilar numero trece
a Manuel Perez Hernandez.

Luis Mancera Gajpar de una casa sita en
la calle Ciudad numero treinta y uno y baja
a Luis Marquez Garcia.

Nicasio Castellanos Naques de una casa
sita en la calle S. H. Solis numero treinta
y siete y baja a Viuda de Benito de So-



José Sánchez =

Felipe Díaz Sánchez de una casa sita en la calle Mercedes Números número cinco y baja a Julia García García =

Ramón García Gamero de una casa sita en la calle Capitán Fuentes número tres y baja a Regalá Paloma Piquero =

José Benquillo Hernández de una casa sita en la calle Juan Bravo número cuarenta y siete y baja a José Ant.º María Domínguez =

Blanca Marcos Rodríguez de una casa sita en la calle Barrillo Armas número diez y baja a Dolores Flores Gallardo =

Proposición de la Comisión de Hacienda = Visto el informe de la Comisión de Hacienda respecto a la petición del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Señora de un donativo para las obras del Santuario dedicado a Nra. Señora de los Dolores de Chandelito, acordándose unánimemente aceptar la propuesta de tal Comisión y teniendo en cuenta los piadosos fines a que para de destinarse conceder un donativo de doscientos cincuenta pesetas =

Asimismo y extendiendo a las mismas razones se acepta igualmente la propuesta de esta Comisión, acordándose por unanimidad contribuir con cincuenta pesetas a la restauración del Templo de la Virgen de la Macanua de Sevilla con un preste de una tosa de marfil, accediendo a la petición del Hermano Mayor de la Cofradía de la que se da cuenta oportunamente a la Corporación =

Finalmente y aceptando igualmente las propuestas de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad que la gratificación que este Ayuntamiento tiene asignada

para el personal de la Banda de Música de esta localidad se abren en donaciones par-
tes y por mensualidades, y que independientemente de la consignación figura-
da en presupuesto para revistas e im-
presos de dicha Institución se les concu-
da en el año actual un crédito de
noto mil pesetas para reparacion y
renovacion de instrumentos sin pre-
juicio del que se consigue idéntica canti-
dad en el presupuesto del próximo ejer-
cio y siguiente para lograr dotar a la
orquesta del instrumental necesario y
en las debidas condiciones, procediéndose
por la Residencia del estudio de un
contrato con la empresa que por
circumstancias por el cual se reglamente
en debida forma, no solamente el uso
del instrumental que por el ayunta-
miento ha de proveerse sino la actua-
cion de dicha Banda tanto en actos
oficiales como en los conciertos periódicos
que de costumbre viene celebrando y las
condiciones en que sea de actuar fuera
de la localidad =

Gestion sobre la contratacion de un préstamo con el Ban-
co de Crédito Local de España = Exponer
por el Sr. Alcalde Residencia el actual estado
del asunto referente a la Plaza de Abasto;
autorizada con el contrato, por objeto
de comenzar las obras en la primera
quincena del próximo mes de Febrero
y la dilatada y laboriosa gestion acerca
del Banco de Crédito Local de España
para sustimar lo referente a la contrata-
cion de un préstamo para tal obra y de



Viviendas Protegidas, se acuerda unánimemente dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento continúe la gestión directa con dichos Bancos o por medio de agentes activos y caso de que esta gestión no diere resultado llegar incluso a dirigirse al laudillo en caso de las numerosas dificultades que este Ayuntamiento encuentra en la tramitación de tan trascendental asunto.

Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia - Visto el expediente que se instruye para llevar a efecto suplementos de crédito por medio de transferencia de cuotas a otros Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, según propuesta aprobada en principio en sesión celebrada el día treinta de Noviembre último, resultando que dicho expediente se le ha dado la publicidad reglamentaria durante el plazo de quince días, no habiéndose presentado reclamación alguna, considerando que según aparece acreditado en las diligencias de su curso las deducciones hechas no dejan inabastados los servicios a que afectan las consignaciones tenidas en cuenta, haya sido liquidada, no contraída obligación de pago con cargo a las mismas, ni media tiempo infracción de disposición especial, por lo que pudiera sobrevenir porvenir al Ayuntamiento, considerando que la tramitación del expediente se ajusta a las prescripciones del apartado 4º del artículo 336 del Decreto de veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis, la aprobación, por unanimidad de votos de los Sr. asistentes, los cuales integran el



quorum originado por el referido Decreto, acuerda aprobar definitivamente la transferencia de que se trata, quedando fijada en la forma siguiente:


capto	actos	part.	Tercia	Deducido	Quedan	capto	actos	part.	Tercia	Deducido	Quedan
1	3	2	300000	13376	187124	8	1	114	7500	7000	500
1	4	4	1000	700	300	8	1	115	2400	2300	100
1	5	5	500	110	390	8	1	116	6600	2500	4100
1	7	7	2000	500	1500	9	1	124	500	400	100
1	7	10	1350	1000	350	9	1	126	1000	750	250
1	8	11	750	400	350	9	7	130	300	250	50
1	10	28	5000	3000	2000	10	1	138	2000	250	1750
1	10	35	5316	500	4816	12	1	148	1000	750	250
1	10	40	500	400	100	13	1	153	5000	750	4250
1	10	42	45500	350	45150	10	33	33	7500	4169	11669
1	11	49	250	200	50	1	10	34	1500	1640	3140
1	11	50	4000	1000	3000	1	11	45	2000	1050	3050
2	1	54	80363,50	1750	78613,50	2	1	51	6500	1510	8010
2	1	57	2000	1300	1700	2	2	53	2000	500	3500
4	8	67	20987,50	900	20087,50	4	1	59	30000	19050	49050
4	8	68	100	75	25	5	1	72	2000	5330	7330
5	1	69	38498,75	1000	37498,75	6	1	75	120126,05	100	120226,05
6	1	80	2190	1139	1051	6	1	82	3635	2500	6135
7	1	91	2000	1500	500	7	1	101	1000	1930	3230
7	1	92	1500	1350	250	9	1	129	2700	1800	4500
7	5	103	250	200	50	9	7	138	29880	3880	33760
7	6	104	500	400	100	Total			---	45.000	---



Firmando se acuerda que del expediente se remita copia literal al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia según esta prevenida.

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda acordando dase los siguientes pagos:

una factura de Manuel Pestigal por un me-
 tro de agrapas para el Ayuntamiento 10.80
 su oficio factura de Guillaya siendo de 3.654.85
 una factura de L. Garcia por 350 lbs zero para obras 183
 otra de P. Lopez por una pelusa para S. Municipal 163.30
 otra del mismo por dos mantas 63.75
 otra de J. Ma. Pimilla por 3,30 metros para cuatrel S. L. 103.50
 otra de J. Vallinas por material para abasto 403.80
 su talon perovaniil por porte de un paquete 6.35
 una factura J. Guisado por 12 paveses de latadero 37.80
 otra del mismo por una pelusa para S. Alora 136.40
 otra de Huacover 3 lamparas por un crucifijo 115
 otra de J. Barroso de plido por el en el segundo 146.75
 otra del mismo por pago de recibos escritura 37.50
 otra su mismo para estos asuntos abundado 45.30
 otra de Sanchez por 3/4 en. cal para obras 150.
 una de J. Morales por trabajos jardines 30/35 = 56
 otra de A. Mancera por id. cementos 30/35 = 56
 otra de J. Sa. Grajera por 5/4 unidades de cerenas - 83.50
 un recibo del Depositario por cauciones y timbre
 de un cheque = 1.75 pesetas.
 otra del mismo por lo mismo 3.75
 otra del mismo por igual concepto 1.75
 6 recibos de Telefonica por cuotas y conferencias mes de
 Diciembre Telef. municipal 463.80
 una relacion jornales invertidos en obras de ex-
 paracion en la calle Pisacas 30/35 = 393.79
 una factura L. Garcia por 6460 lbs zero obras 1938
 y no habiendo otras asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las
 doce y dos horas del que yo el secretario certifico



 Las siguientes firmas

en este folio

M. Perceval
J. Vera
J. Vera

Juan Rodriguez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Febrero de 1947 por la Corporacion Municipal =

Pres. que asisten =
Presidente =

- D. Diego Garcia Cortes
 - D. Diego Vera Alcaraz
 - D. Francisco Serrano Buita
 - D. Diego Buita Gutierrez
 - D. Angel Mantecón de la Lancha
 - D. Manuel Portugal Cortellanos
 - D. Antonio Blanco Gutierrez
- = = =

- Justifican su ausencia =
- D. Antonio Gonzalez = Suplente =
 - D. Lario Benjumea = Suplente =

En la ciudad de Villafuente de los Barros a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete y siendo la hora de las veinte reunieron en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Cortes, los Pres. Gortos que al margen se en poderan y con asistencia del Sr. Interventor de Fondos D. Jesus Borge Berrillo y del Secretario que auto- riza.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente por su orden se da lectura al acta de la sesion anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los Pres. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la parada electrica asi como de las disposiciones insertas en los D.O. en el mismo periodo acordandose su cumplimiento =

Presidencia = A da cuenta de los expedientes de sugetos por jubilacion de Manuel Dora Lara, Antonio Buita San

ches Manuel Guerrero Dominguez y Jose
Miguel Dominguez, acordándose de le comen-
da un socorro de veinticinco pesetas a cada
uno para su desplazamiento al H. Provincial
gestiones sobre préstamo para construcción
de Viviendas - con satisfacción queda en
terada la corporación de la parte de Don
Fernando Moreno dando cuenta de estar se
activando lo referente al proyecto de presta-
mo con el Banco de Crédito Local de España
para pago del empuenta por ciento de
aportación municipal para la construc-
ción de Viviendas Protegidas en esta ciudad
Apendice al Placón Municipal de Habitantes
de este termino Municipal - sumari-
amente se aprueba el resumen del apen-
dice al placón municipal de habitantes
de este termino municipal, referido al
dia treinta y uno de diciembre del pasado
año mil novecientos cuarenta y seis, que
ofrece una población de hecho de quin-
ce mil novecientos cincuenta y siete ha-
bitantes y dieciséis mil cuatrocientos no-
venta y nueve de derechos, acordándose
su exposición al publico por el plazo regla-
mentario.

Escrito de Don Fernando Arroyo Moreno - Dada
cuenta del escrito de Don Fernando Arroyo
Moreno por el que interesa se considere
ampliada su solicitud anterior de cesar
de tener en el lugar conocido por "Bipera"
a cuarenta metros cuadrados de ancho por
cuarenta de largo en las mismas direcciones
que fijaba en el plano que acompañaba a
su primitiva solicitud, acordándose para
el informe de la Comisión de obras publicas

para proceder de acuerdo con el dictamen
Padron Municipal de Arbitrios = unanimente
se acuerda aprobar el Padron Municipal
de Arbitrios del presente ejercicio y su exposicion
al publico por quince dias =

Con pedientes de correccion a los subalternos Pedro Do-
minguez Mancera y Manuel Morales
Cardo = Por el Sr. Presidente se da cuenta
de haberse incoado en pediente por faltas
cometidas en el ejercicio de su empleo al
vigilante de arbitrios en funciones de guar-
dia Municipal Manuel Morales Cardo
y al Peon Caminero Pedro Dominguez
Mancera, designandose Jueces-Instancie-
ros de dicho expediente al Sr. Alcalde
Presidente y al Primer Beniente de Alcal-
de Don Diego Vera Alcasar, habiendole
de dar cuenta a esta Corporacion de los
citados expedientes para resolver lo que
proceda =



Montepios de Funcionarios de Administracion
Local = acordando a lo solicitado por el
Sr. Secretario, Interventor y Depositario
de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda
aceptar el ingreso de estos funcionarios
en el Montepio de sus respectivos suppo-
sitos a cargo del Ayuntamiento, asumiendo
las obligaciones que le correspondan
y relevando a los mismos de sus aporta-
ciones para el disfrute del derecho pa-
sivo que les corresponde =

Solicitud de Seneca Beneficiana Solis Castilla =
vista la instancia de Sr. Solicitud
Solis Castilla por la que argumentando
que su difunto abuelo D. Manuel Solis Cas-
tillas suero, al contraer matrimonio la

reclamante se hizo donacion verbal del panteon construido en un terreno adquirido en el Ayuntamiento Municipal en el cual se hallan inhumado unas cetros que los de la esposa de su citada abuela y que todos los demas demoran diuina del citada D. Marcelino enterrado en el pueblo de Bayillo se hallan ausentes de esta poblacion desde hace muchos años, solicitan de finalmente se le conceda la propiedad de dicho panteon perteneciente a su usura y al de los demas herederos de San Marcelino Bayilla, respetando asi el derecho de todos los demas familiares y descendientes del tal San Marcelino; se acuerda unanimente que estimando fundadas las razones expuestas por la solicitante se haga la oportuna declaracion en el registro de sepultura, procediendo al tal panteon a nombre de la solicitante y demas herederos de San Marcelino Bayilla Buenos =

Cuenta de arbitrio del mes de Enero = Por el h. interventor de Fondos se da lectura a la cuenta de arbitrios del mes de enero por un total de cincuenta y siete mil ochocientas setenta y dos pesetas con ochenta y cinco ctm.

Facturas y recibos = Por el h. interventor de Fondos se presenta una relacion de facturas y recibos informadas favorablemente por la Comision de Hacienda, acordandose los siguientes pagos:

Una factura de Victor Galindo por sus servicios de coche a su vida 2.25 pesetas
otra de J. Fortes por dos contanos para obras 1.20
otra de Maria por 1.55 sacos de circo 2.320
otra de Elias Lopez Brigo por un atand para Diego Lorenzo Morales 75 pesetas

Otra de don Garcia Lanas y Miguel Cartas
por su viaje a Almonacid de 80 pesetas
Otra de Diego Dominguez y ante don Muro por
dos centuavos de moneda para obras 40 pto
Otra de don Juan Ponce por dos viajes a Badajoz
para asuntos oficiales 330 pesetas.

Otra de Encarnacion Diaz Luna por un via-
je a Badajoz acompañado a una amiga
para su ingreso en el Asilo 80,15 pto

Otra de Angel Manera por trabajos en el
Asilento dias 27 Enero 1º febrero 16

Otra del mismo por id. dias 3 al 8 = 56

Otra de Genaro Morales por trabajos en los
jardines dias 27 Enero 1º febrero = 56

Otra del mismo por id. dias 3 al 8 = 56

Otra de J. Infante acarreo 45 sacos vino 33,75

Otra de A. Villanueva por porte paquete lino 5

Una portada recibida E. Juris 13,40

Para relacion de jornales invertidos en
obras de la escuela calle Pizarro dias 27

Enero al 1º Febrero 452,41

Otra por id. dias 3 al 8 febrero 270,44

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion por el Sr. Presi-
dente siendo la hora de las veinte y
cincoenta y minutos del que yo el se-
cretario certifico =

El Jefe de la

A. P. P. P.

Antonio Blanes

Angel Martinez

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 20 de Febrero
de 1947 por la Corporacion Muni-
cipal =

her. que asisten
Presidente

D. Diego Garcia Sotes
Gerente

D. Francisco Lemus Puilla

D. Diego Pinilla Gutierrez

D. Angel Martinez de la Lancha

D. Miguel Litor Gonzalez

D. Manuel Portugal Castellanos

D. Antonio Gonzalez Babello

D. Juan Rodriguez Sotillo

Justifican su ausencia =

D. Lito Dominguez - Buforno =

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a veinte de Febre-
ro de mil novecientos cuarenta
y siete y siendo la hora de las
veinte y treinta reunieron
en el Salon de Actos de este
Excmo. Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Diego Garcia Sotes, los her. Ger-
entes que al margen se en por
sap. y con asistencia del Sr. Ju-
terventor de Fondos D. Jesus Pau-
re Brujillo y del Secretario que
autoriza.

Declarado abierto el acto por
el Sr. Presidente por su declara-
cion de lectura al acta de la
sesion anterior que una vez leida y aprobada
es firmada por todos los her. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la co-
rrespondencia postal y telegrafica recibida en
la pasada decena, asi como de las disposicio-
nes inventas en los D.O. en el mismo periodo acor-
dandose su cumplimiento.

Beneficencia = se da cuenta de los expedientes de urgen-
te, hospitalizacion de Antonio Visuete Sanchez, do-
sario Laureo Garcia, Manuel Ortiz Gomez, Purifi-
cacion de madre, acordandose se le conceda un
socio de veinticinco pesetas a cada uno, a ex-
cepcion de Antonio Visuete Sanchez a quien
se le conceda dos socios por tal cantidad por
haber precisado dos desplazamientos
al Hospital Provincial.

Subvencion para estudios de Antonio Santiago Lopez
De acuerdo con el dictamen de la Comision
de Cultura y se prepara ya por el estudiante

de la localidad D. Antonio Santiago Lopez que los estudios que pretende cursar son los de Ingeniero Electrico-Mecanico en el Instituto Tecnico de Artes e Industrias que en Madrid dirige los R. R. P. P. de la Compañia de Jerez se acuerda concederle una subvencion de sesicentas veinticinco pesetas, teniendo presente lo avanzado del curso, debiendo previamente justificar su admision en el mencionado centro.

Expedientes de correccion a empleados subalternos
 Visto el expediente que ha sido instruido al Jefe subalterno Pedro Dominguez Mancebo por faltas cometidas contra los agentes de la autoridad, y de acuerdo con la propuesta del Jefe Jefe Instructor del expediente se acuerda unanime mente sancionar a dicho empleado subalterno con la multa de diez dias de su sueldo.

Sada cuenta igualmente del expediente que ha sido instruido al Regente de M. J. M. Morales Pardo en funciones de Guardia Municipal por resistencia en el cumplimiento de su deber de conformidad con el dictamen del Jefe Jefe Instructor del expediente, se acuerda unanime mente sancionar al mencionado subalterno con suspension de empleo y sueldo por quince dias.

Revisión de concesión de becas - Habiendo llegado a conocimiento de la Comision algunas circunstancias que concurren en la concesion de becas a estudiantes pobres de la poblacion, se acuerda que por la Comision de Cultura se proceda a una re-



18. 2. 2. 5. 8. 2. 2. 8
Cuenta y rectificación en su caso de las conechidas
Cuenta de Caja del cuarto trimestre del ejercicio
de mil novecientos cuarenta y seis =

Se da feitura a la cuenta de caja del cuar-
to trimestre del pasado ejercicio de mil nove-
cientos cuarenta y seis que arroja una existen-
cia en fin del trimestre anterior de doscientas
veinte y cinco pesetas con quince centimos, quos ingresos
en el trimestre de la cuenta de quincecientas
setenta y cuatro mil trescientas vein-
tirocho pesetas o sea un cargo de setecientos
setenta y seis mil ciento noventa y tres
pesetas con quince centimos siendo sa-
data por pagos verificados en igual trimes-
tre de quinientas cuarenta y cuatro mil
trescientas ochenta pesetas con treinta
y siete centimos, resultando una existen-
cia para el año actual de doscientas treinta
y un mil ochocientos diez pesetas con se-
tenta y ocho centimos; cuya cuenta es apro-
bada por unanimidad.

Reducción de las cuotas de Arbitrios a Beneficia-
rios de familias numerosas =

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y en
atención a los beneficiarios de familias numero-
sas, empadronados de este Excmo. Ayuntamiento, se
acuerda conceder a estos una reducción o subs-
tancia en sus respectivas cuotas del veinticin-
co por ciento para la primera categoría y
el cincuenta por ciento para la segunda
si bien para el presente año y teniendo
en cuenta que el Padron de Arbitrios se
halla perfeccionado y en punto al publi-
tar la ordenación o reducción se contraiga
al primer trimestre para los de la primera



categoría y al primer sueldo para los de la seguida.

A propuesta unánime del Sr. Alcalde Presidente y en el deseo de conceder tal beneficio a los empleados de este Excmo. Ayuntamiento se acuerda en unánime las gestiones para la creación de un esusomato para todo el personal de este Excmo. Ayuntamiento =

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos suplicados favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordando los siguientes pagos:

una factura de Fernando Morcuo por un ataúd para el cadáver del Sr. Maria Perantiver = 50 pesetas =

Otra de L. Vargas por 4 uotas para 3. trastos = 6

Otra del mismo por id. para el Srto = 18.90

Otra del mismo por trapos para fregar y otros efectos para el Mantillo = 5.44 =

Otra de la Cia. Sevillana de Electricidad por suministros de fluidos mes de Enero = 3756,82

Sus recibos de la C. T. N. de España por uotas del mes de la fecha y conferencias enero = 349,30

una factura de Francis delgado por material para la Delegación de Abasto = 474,30

Otra de L. Juber por id. para id. = 388,39

Otra de L. Garcia por 40 uotas cal hidraulicas 1.300

Otra de F. Espinosa por un viaje badajoz para asuntos oficiales = 324,10 pesetas

por recibo de un giro a la Junta Provincial del curso 149,05 pesetas =

por un telegrama a badajoz 6,95 pto

una factura de F. Poma por dos uotas y tres cuartos arena para obras = 165



Otra de Angel Mancera por trabajos en el temun
Jenio dias 10 al 15 = 56 pesetas =

Otra de Genaro Morales por trabajos en los
jardines dias 10 al 15 = 56 pesetas =

Otra de Juan Garcia Sanchez por un viaje
a Badajoz para asuntos oficiales - 100,65

una relacion de jornales invertidos en
trabajos atajica calle 17 de Julio y Depósito
dias 10 al 15 del actual 308,91

por recibos por un telegrama a Sevilla. 8,20

otro por id a Madrid 7,90

una factura de Juan Garcia Sanchez por
un viaje a Badajoz para asuntos oficiales 100,65

una factura de F. Delgado por material de
escritorio para la Administracion arbitrio 371

Otra de Jose Jimenez por un viaje a Merida
para asuntos oficiales = 20 =

por recumbidos de la biblioteca de L. Popular = 51,50

Otra de J. Garcia Sanchez por un viaje a Badajoz
para asuntos oficiales = 100 pesetas

Otra de G. Morales por trabajos jardines dia 17 al
22 = 56 pts = Otra de Angel Mancera por tra
bajos en el temun dias 17 al 22 = 56 pts =

una relacion jornales trabajos en escuela
calle Pinarro dias 17 al 22 = 308,91 pesetas

y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion por el Sr. Presidente sien
do las veintuna y cuarenta y cinco minutos
del que yo el secretario certifico =

Miguel Cortes

Genaro Morales

Angel Mancera
J. Jimenez
F. Delgado

Juan Rodriguez

Antonio...

Bonifacio Martinez

M. Pertegal

Manuel...

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Febrero de 1917 por la Corporacion Municipal:

Actos que asistieron
Presidente

D. Diego Garcia Costas
Gestores

D. Francisco Lemus Pinilla

D. Diego Vera Alcaraz

D. Diego Pinilla Gutierrez

D. Manuel Pertegal Castellanos

D. Antonio Gonzalez Labello

D. Antonio Marco Gutierrez

D. Juan Rodriguez Robles

Justifican su ausencia

D. Edicto Damian que A. Vayo

En la ciudad de Villahermosa de los Baños a veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiseis y siete y siendo la hora de las veintitres, reunióse en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Costas los Excmos. Gestores que el almarques se celebrasen y con asistencia del Sr. Interventor de Fondos Don Jesus Ponce Guipilla y del Secretario que autoriza =

Declarada abierto el acto por el Sr. Presidente por su orden se da lectura al acta de la anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los Excmos. asistentes =

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la pasada semana, asi como de las disposiciones insertas en los B.O. en el mismo periodo, acordandose su cumplimiento =

A continuacion se da cuenta de los expedientes de urgente resolucion

visacion de Antonio Manuel Sanchez, e Isabel
Menas Mendos, acordandose se le conceda
un sueldo de veintinueve pesetas a cada
uno para su desplazamiento al Hospital
provincial.

Cese del Vigilante de Arbitrios Antonio
Sanchez Perra = a continuation se da
lectura integral del telegrama postal del
Sr. Presidente de la Comision inspectora Pro-
vincial de Mutilados de Guerra dando cues-
ta a la Realidad Presidencia de haber sido
atendida la solicitud del Vigilante de Ar-
bitrios Antonio Sanchez Perra y por con-
siguiente dado de alta en el periodo de la
pension alimenticia debiendo ser baja en la
plantilla del personal de este Ayuntamiento
y a su vez interesando se comuniquen al
fuero asignado a la plaza que queda va-
cante y las condiciones que debe cumplir el
suegro que sea nombrado en turno de la
Balleos Mutilados para proceder por di-
cha Provincial a la designacion de otro Ba-
lleos Mutilado capacitado para su de-
sempeño, acordandose unanimesmente
que esta Corporacion se considera elevada
de la adjudicacion de dicha vacante a otro
Balleos Mutilado por cuanto puede pro-
barse en todo momento que este Ayunta-
miento tiene cubierto con un sueldo consi-
derable el turno de Balleos Mutilados
en el personal que de el depende.

Carta del Banco de Credito Local de España
conocido el escrito del Banco de Credito Local
de España acompañando proyecto de contrato
de empréstito por un millón ciento ochenta
y seis mil trescientas pesetas para coas-



Tramite de Viviendas Protegidas, acuerdese
quede pendiente de estudio para su exa-
minado y resolver en su consecuencia
en sesion extraordinaria que al efecto se
convoque.

Escrito de Fernando Flores Gallardo = accediendo
a lo interesado por el recibo de esta Fern-
nando Flores Gallardo en escrito del dia
de la fecha, se acuerda autorisar la devo-
lucion de Setenta y ocho pesetas con una
renta y ocho céntimos por cuota de
repartimiento de utilidades del año
mil novecientos cuarenta y cinco cuan-
da por la Junta General del Repartimiento
del expresado año en virtud de reclama-
cion formulada por el interesado =



Instancia de Eduardo Perez Guillen = Vista
la instancia del Perador de Subditos
de este Excmo. Ayuntamiento Eduardo
Perez Guillen interponiendo se le abase
su participacion en las multas impues-
tas y penas de cobranza de los años mil
novecientos cuarenta y cinco y cuaren-
ta y seis, se acuerda firmativamente
pase dicho escrito a informe de la ad-
ministracion de Subditos para obrar
en su consecuencia =

Propiedad urbana tratada de dominios =

se acuerda por unanimidad causar
altas en el Registro fiscal de propiedades
urbanas =

Manuel Garcia Garcia tanto una casa
calle Pintores y Baja a Felix Otero Jimenez
Dedro Casero Masarruncedal en
calle Curanada y Baja H^o Jose Siquin Tamara
Gonzalo Garcia Rosano una casa calle

A. Dragon y baja a Manuel Duran Murillo
Antonio Guereiro Navarro una casa calle 17
de Julio y baja a Luisa Sakamanka Plances
Jose Santiago Ponce una casa calle Coroua
da y baja a Antonio Borrero Garcia.
Manuel Felipe Gomez una casa calle B.
Cartejon y baja a Federico Nunez Fernandez
Merina, Laura y Carmen Borrero Montero una casa
sita en calle G. Mota y baja a Brian Borrero Garcia.
Andres Sanchez Lusa una casa calle G. Mau-
da y baja a Remedios Gallardo Coronado.
Jose Maria Sanchez Sanchez una casa en calle
Cartejon y baja a Barbara Mayo Borrero.
Francisco Borro Monina una casa en calle
Oviedo y baja a Joaquin Garcia Garcia.
Lourdes Gaspar Borro una casa en calle
Tromo y baja a Jose Rodriguez Borro.
Felipe Garcia Montanes una casa calle General
Sanjurjo y baja a Jose Rodriguez Rodriguez.
Manuel Duran Ramirez una casa calle D. H.
Lobo y baja a Manuel Alvirio Garcia.
Merina Blas Suarez una casa calle G. J. Baines
y baja a Manuel Nivas Gordillo.
Merina Blas Suarez una casa calle Virgen de la
Babeosa y baja a Milagros Eldana Burquillos
Merina Blas Suarez una casa en calle G. Alvar
Baines y baja a Manuel Nivas Gordillo.
Antonio Mocos de Brito una casa G. Espana
y baja a Manuel Ridal Bernado de Liria.
Piquet Lito Gonzalez una casa en Desplazado
y baja a Josefa Sureda Borrado.
Eduardo Gaspar Borrero una casa en calle
Mias Montero y baja a Severiano Arian Rodriguez.
Francisco Borro Monina una casa en calle
Agustina de Maza no figura catastrada.
Joaquin Borrero Berna una casa en calle



Ramon y Cajal y baja a Maria y Martin
 Manuel Gallego Godoy una bodega en la
 siada y baja a Ventura Godoy Marcos.
 Jesus Garcia Barrio una casa en calle Davis
 y baja a Juan Salamanca Blanco =
 Josefa Robles Cullar una casa en calle Davis
 y baja a Segundo Robles Flores =
 Jose Mayo Bartilla un pajaro en calle Caiada
 y baja a Antonio Garcia Garcia =
 Jose Mayo Bartilla una casa en calle G.
 Franco y baja Antonio Garcia Garcia
 Fernando Mocoero Bartilla una casa calle
 G. Montanero y baja a Joaquin Dguer Horacio
 Antonio Defecto Maubeca una casa calle
 obiedo y baja Antonio Gaspar Rodriguez
 Angel Peter Dominguez una casa calle
 Los Angeles y baja y baja a Pedro Fernando Nives
 Angel Peter Dominguez una casa calle
 Los Angeles y baja a Louisa Merillo Pique
 Isabel Octis Garcia una casa calle Cruz
 y baja a Juan Luis Octis Rodriguez
 Luis Garcia Dominguez una casa calle
 Marina y baja a Garcia Puerto Nativia
 Maria Mayo Torano una casa calle G. Mota
 y baja a Francisco Macario y su sobrino
 Manuel Garcia Sanchez y adia una casa
 calle 17 Julio y baja a Conchada Carrillo Beigo
 Jose Anonja Dimilla Octis un molino calle
 G. Mota y baja a Pedro Villa Ramiro =
 Pedro Mayo Vejeano una casa en calle
 A. y baja y baja a Isabel y Amparo Vera Tenorio



Distribucion de Fondos para el mes de Mayo
 En el 2.º Intersesion de Fondos se presenta
 la distribucion de fondos para el mes de
 mayo que asciende a la cantidad de
 doscientas cuarenta y cinco mil

ochocientas noventa pesetas =
Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fou
dos se presenta una relacion de facturas y
recibos informadas favorablemente por la
Comision de Hacienda, acordandose los
siguientes pagos =

Una factura por Sr. Pinilla por trabajos de
pegar para este Ayuntamiento 55.30 pts

Otra del mismo por id. 30

Otra de Jose Quiles y Alfonso Duran por un via
je Alhendado con un detenido 51.00

Por recibos de central por comisiones cheque recurri
tando fondos Ayuntamiento Alhendado 5.30

Por recibos de otros por trasportes 7 pts

42 id. a los detenidos mes de febrero 1.399

Una factura Jimenez y Cia por material de
coliteo para Administracion Habitativa 9.50

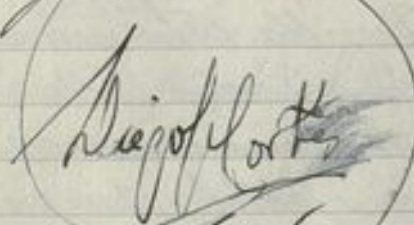
Una factura A. Manera trabajos en el cemente
rio dias 3 al 12 de marzo 56.00

id. G. Morales en los jardines dias 2 al 12 = 56


Otra de Cecilia Mataero por un lote de muros
para la Administracion Habitativa = 9.50

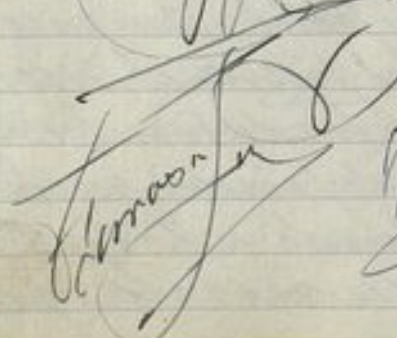
Otra de Jimenez y Cia. material de albañileria 15 pts


7 pts. habiendo mas asuntos de que tratar
de herante la sesion por el Sr. Presidente segun
de las veintidos horas del que es el secretario
certifico =





Antonio Blanco 





Juan Rodriguez

V. Binilla
Joue

San Juan de los Rios

Acta de la sesion ordinaria
celebrada por la corporacion
Municipal el dia 10 Mayo 1947

Pres. que asisten

Presidente

D. Diego Garcia Bortes
Gerentes

- D. Diego Vera Alcaraz
D. Francisco Leon Pinilla
D. Diego Binilla Gutierrez
D. Luis Moreno Sanchez
D. Manuel Ortega Castellanos
D. Manuel Martin de la Louha
D. Miguel Liron Gonzalez
D. Juan Rodriguez Sobles
D. Antonio Blanco Gutierrez
D. Antonio Gonzalez Babello
D. Santo Dominguez del Vayo

En la ciudad de Villafanca
de los Barros a diez de Mayo de
mil novecientos cuarenta y siete
y siendo la hora de las veintinueve
reuniamos en el Saln de Actos
de este Excmo. Ayuntamiento
sajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Diego Garcia Bortes, los Sres. Gerentes
que al margen se expresan
con asistencia del Sr. Interventor
de Fondos D. Juan Papeo Benjillo
y del Secretario que actua:

Declarado valido el acto por
el Sr. Presidente de su orden se
da lectura al acta de la anterior
sesion que una vez leida y aprobada
es firmada por todos los Sres.
asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda
la correspondencia postal y telegrafica re-
cibida en la pasada Sesion asi como
de las disposiciones inuitas en los S.O. en el
mismo periodo acordando su cumpli-
miento.

A referencia = a continuacion se da cuenta
de los expedientes de urgente hospitaliza-
cion de Antonio Visuete Sanchez, Lorena
Dier Fontecha, Jose Luis Fernandez, Diego
Garcia Bortes y Jose Parra Puma, acordando
darse se le queda un sueldo de veinticin-
co pesetas a cada uno, a excepcion de An-
tonio Visuete Sanchez a quien se le conceden



dos socorros por tal cantidad por haber pre-
visado dos desplazamiento al H. Provincial =
Ampliacion de licencia al guardia Municipal
Antonio Barco de Serrinques =

concedido por la Corporacion el telegrama
dirigido al Sr. Alcalde Presidente rogando am-
pliacion de permiso por asuntos propios, acuer-
dase que por excepcion y aun teniendo su
cuenta que por asuntos propios no pueden
concederse mas de dos meses de licencia sin
sueldo, teniendo presente las circunstancias
excepcionales que motivan tal permiso
advierte acceder a lo solicitado y conceder
le una proroga del permiso por un mes =

Reclamacion de Eduardo Perez Guillen = En pre-
sencia del informe emitido por el Sr. Barco de
Trador de Abitios de este Excmo. Ayuntamiento
respecto a la sustancia del papeador de abiti-
Tito Eduardo Perez Guillen, se acuerda por
unanimidad desestimar su pretension y que
la participacion en las multas que se im-
pongan por denuncias de depredaciones se hagan
efectivas a los partícipes de las mismas en la
forma que sigue el informe de dichos Sr. Ad-
ministrados, viene realizandose desde el
año mil novecientos cuarenta y cuatro con
el beneficio de todos los depredadores de tal
administracion.

Propiedad urbana = Brasado de dominios = se acuer-
da por unanimidad causen alta en el Registro
Fiscal de urbana las siguientes propiedades
Baldoncos Vicente Gusanos sus molinos en
calle S. Marta y baja a D. Juan Yanga Beniga
Baldoncos Vicente Gusanos una casa calle
S. Marta y baja a Carmen Potos Gil =
Ma. Cecilio Guerrero y Maria Luisa Garcia



propone una casa calle C. Fuentes y baja a Juana Garcia Muñoz.

Maria Gonzalez Duran una casa calle San. Augustin y baja a Trinitaria Perez Gomez Antonio Pineda una casa una calle B. Montano y baja a Manuela Rivero Suarez

Pedro Gomez Buellar una casa en calle 9 de Agosto y baja a Isabel Garcia Marcos.

Diego Machado hasta una casa en calle G. San Juan y baja a Bartol. Machado Cortes

Maria Garcia Ramos una casa calle Bte. B. Bella y baja a Gabino Moran Avieso

Antonio Dominguez Alcaide un corral en calle Vera y baja a Angel Rodriguez Marquez

Gabriel Maudera Sanchez una casa calle C. Beltrán y baja a Luis Perez Arceles.

Ordenanzas y tarifas de exacciones. - Se da lectura del dicho número doscientos cincuenta y nueve de la Delegación de Hacienda, según Provincial de Administración Local, en el que se ordena introducir algunas modificaciones en las tarifas y ordenanzas de exacciones que ha de sufrir el presente Municipio ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete por haberse observado diversos defectos e infracciones legales.

Por el Sr. Alcalde e Interventor de Fondos se pone de manifiesto que recibida la Comisión de Hacienda y examinados detenidamente los papeles y observaciones formulados por la Delegación de Hacienda se propone a la Comisión gestora las siguientes modificaciones:

Tarifa segunda: - Bases de Administración. - Se elimina de la ordenanza Fijos



el concepto que grava los depósitos provisionales, pues si bien ha venido figurando en ordenanzas anteriores su cumplimiento ha sido exigido o unido en estos dos últimos años =
Barifa séptima = Vigilancia de establecimientos = se suprime en el artículo segundo el inciso "y subsidiariamente los propietarios del teatro, local, sala, etc." =

El artículo tercero quedara redactado: La obligación de contribuir para con la prestación del servicio una vez solicitado por los interesados o el medio de que la aglomeración del público exija la vigilancia especial para ordenar el acceso y salida de los locales y facilitar el tránsito público realizándose el cobro mensualmente = El artículo sexto queda modificado en el sentido de que las partidas fallidas que resulten serán declaradas por la Comisión gestora en vez de por la Alcaldía =

La tarifa del artículo séptimo se regula en relación con los servicios prestados tal como aparece en la ordenanza respectiva =

Barifa número nueve = Inspección y resguardo sanitario = El artículo sétimo que dara redactado: "El Ayuntamiento se reserva la facultad de establecer estaciones sanitarias para realizar la vigilancia en el interior de la ciudad, por medio de sus veterinarios y dependientes urbanos, practicando las cosas proporciones y medidas que estime precisas" =

Barifa once = Servicio de alcantarillado = El artículo segundo queda redactado: hace la obligación de contribuir con la utilización del alcantarillado que el Ayuntamiento realice para el aprovechamiento por los dueños de los predios y saneamiento

de la ciudad. - El último inciso del artículo tercero resultaría modificado en el sentido de "que el arbitrio es solo por el servicio que se presta". - El artículo quinto queda redactado en el sentido de que "en caso de no realizarse las acometidas individuales en el plazo que se le fije tendrán que abonar al ejecutadas posteriormente, los arbitrios que por cesación de pavimento y aceras se determina en la correspondiente ordenanza". - Se elimina el apartado b) del artículo septimo.

Barifa numero doce. - Desagues de cañabues. - El artículo segundo queda redactado: "tiene por objeto este arbitrio el aprovechamiento especial que para el servicio del inmueble realizan los particulares de la vía pública con perjuicio evidente de pavimento y aceras". - Barifa numero catorce, ocupacion de la via pública con escombros. - Se elimina el concepto primero del artículo sexto, y el artículo septimo se modifica en la siguiente forma: "la negativa al pago del arbitrio, así como la infracción de esta ordenanza, se castigará por el Sr. Alcalde con multa de cinco a veinticinco pesetas".

Barifa numero quince. - Rejas de fierro e instalaciones suabogas. - Los tipos de imprecisión de los epígrafes primero y tercero del artículo cuarto quedan modificados en la forma que se expresa en la respectiva ordenanza, rebajándose en el importe de un trimestre en las distintas categorías.

Barifa diecisiete. - Entrada de carrua



jes = Los tipos de una posición del apartado a) del artículo quinto, se modifican en la forma que se expresa en la ordenanza respectiva rebajándolos en el importe de un trimestre de la primera y segunda categoría = Se anula el apartado b) del mismo artículo =

Taxa ventimatis = Escapates, muestras, feteros, etc = Los dos primeros conceptos del epigrafe primero se regulan en relación con la superficie o extensión de los elementos de tributación según se expresa en la ordenanza respectiva = Se elimina el epigrafe sobre ESCUDOS y el artículo setavo, primero por figuras repetidas, quedando excepto de la multa los talleres, tipógrafos que no remitan los ejemplares, anuncios etc =

Después de amplia deliberación en la que interviene la mayoría de los señores señores se acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones propuestas = También por unanimidad se acuerda imponer las contribuciones especiales que determina el apartado b) del artículo cuarenta y cuatro y del cuarenta y cinco del Decreto de veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis en relación con la base dos y veintiseis de la Ley de Regimen Local de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco para llegar al establecimiento del servicio de extinción de incendios y su mantenimiento dada la importancia de este Municipio =

Seguidamente se aprueba la ordenanza fiscal y tarifa de los derechos y tasas por la prestación del servicio de incendios conforme al apartado diecisiete del artículo septimo del Decreto de referencia =

Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete = =

Se proude igualmente a la lectura del oficio numero cuarenta y siete de la Delegacion de Hacienda, Seccion Provincial de Administracion Local, por el que se devuelve el presupuesto votado por esta Corporacion a fin de que sean corregidos los defectos observados, y se introduzcan las modificaciones en el mismo indicadas =

Por el Sr. Alcalde e Interventor de Fondos se da a conocer las modificaciones que como consecuencia del referido oficio han sido preciso introducir en el presupuesto y que en resumen son las siguientes =

GASTOS = En el capitulo primero articulo tercero se anulan las partidas tres, = cuatro y cinco por un importe total de ciento noventa y siete mil ochocientas pesetas, destinadas al pago de capital e intereses de prestamos para la construccion de un Mercado de Abastos, Viviendas Protegidas y traida de agua potable, fijando en su lugar los numeros tres con un importe de cincuenta mil pesetas para pago de intereses de las operaciones de Tesoreria que tiene aprobada esta Corporacion con el Banco de Credito Local como anejas a los proyectos de contrata de prestamos y otras que puedan concertarse. La partida sexta se mantiene ya que en el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis se ha invertido la totalidad del credito consignado incluso se ha visto obligada la Corporacion a limitar y aun a deses



Timar diversas solicitudes formuladas por
pensionarios.

La partida novena del capitulo primero
articulo cuarto, se anula, y cuando la Hacienda
Publica exija el pago inmediato de la espe-
rida cantidad se habilitara el credito nec-
sario ya que no puede reclamarse el importe
a los industriales que satisficieron el impues-
to y corresponden esta diferencia a la que re-
sulta de lo que realmente se recauda y la cuota
fijada por el grado de estincion a la son de
cuarenta y cuatro pitos por habitantes.

La partida veintitima del capitulo primero
articulo octavo se eleva a ciento veinte pesetas
por ser este el importe de la suscripcion al Bo-
letin oficial de la provincia.

Las partidas treinta y dos y treinta y tres del
capitulo primero articulo diez se trasladan
al capitulo noveno articulo septimo; la trein-
ta y cinco al capitulo tercero articulo primero;
la treinta y seis se mantiene en consignacion.
Toda vez que a pebed el presupuesto especial
para el Juzgado Comarcal no es posible hacer
figurar en aquel; la treinta y siete se traslada
al capitulo cuarto articulo primero; la trein-
ta y ocho al capitulo sexto articulo segundo. La
treinta y nueve se eleva a ochocientas pesetas
por exceder el presupuesto de un millon de pe-
setas; la cuarenta y tres se mantiene para
pago de servicios extraordinarios y urgentes
ya que las gratificaciones o participaciones en
junta para de formas parte del fondo de
inspeccion que tiene su origen en esta boe-
nacion.

La consignacion para fempores y con-
suecion de padrones de absentis, retiros de



recibos, mapas y otros de interés local y Nacional se continúa necesaria ya que en algunas ocasiones resulta insuficiente la que viene figurando en ejercicios anteriores dada la enorme cantidad de servicios que hoy se encomiendan a los Ayuntamientos por distintos Organismos Oficiales -

La partida ochenta y siete se trasladada al Capitulo primero (artículo once - La partida ciento veintidós del capitulo octavo artículo cuatro se trasladada al capitulo uno pero artículo septimo -

La partida ciento veintidós del capitulo uno pero artículo primero se considera imprescindible toda vez que la Delegación Provincial de Bastimentos solamente facilita algunos impresos oficiales, pero los demas elementos de trabajo para el normal desarrollo de la oficina ha de suministrarlos esta Delegación Local, igualmente ocurre con el personal temporero de dicha Delegación, pues la Provincial solo paga los haberes del oficial encargado de la oficina que con frecuencia tiene que utilizar, ademas de los especializados que se les facilita de las oficinas centrales, personal para el rellenado de cartillas, padrones, actualizacion de cupones etc -

La partida ciento treinta se ha convalidado por encontrarse el personal afiliado al Seguro de enfermedad ante los reiterados Oficios del Instituto Nacional de Previsión originados al pago de cuotas desde septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro que se puso en vigor y la ciento treinta y cinco se ha reducido en su



cuantía por estimar la Delegación de Banco
al de Brevicio Social que con la cantidad que
figura en presupuesto puede atender sufi-
cientemente las necesidades de la organiza-
ción dada la escasez de artículos de primera
necesidad y existir un remanente del para
el ejercicio de treinta y ochos mil pesetas que
han quedado pendientes en la liquidación
de presupuesto.

Al capítulo primero artículo segundo apar-
tado (f) de la partida primera se lleva cantidad
suficiente para pagar a D. Diego Pacheco Ju-
terventor que fue de este Ayuntamiento la parte
alícuota que le corresponde percibir en el ejer-
cicio actual por los haberes de jubilación, según
promotes expedidos por la Dirección General
de Administración Local a razón de ochenta y
ocho pesetas con sesenta y siete centimos
por mes. En el artículo cuarto se consignó
dieciocho mil cuatrocientas treinta y cinco pe-
setas con diez centimos para pago al mismo
de los haberes de jubilación correspondientes a
los meses de Septiembre de mil novecientos
treinta y seis a Diciembre de mil novecientos
cuarenta y seis.

Al capítulo tercer artículo segundo se lleva
cantidad suficiente para jubilación y esta-
blecimiento de los servicios de extinción de in-
cendios teniendo en cuenta la importancia
de esta población y la obligatoriedad del mismo
conforme a la base dos de la Ley de diecisiete
de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

En el capítulo noveno artículo séptimo se
consigna cantidad para pago a la Diputación
Provincial de las costas que causen en manicomios, hospitales



7 asilos los naturales y vecinos de esta ciudad
pararon de diez pesetas diarias =

7 ingresos = con referencia a las partidas
treinta y una, treinta y nueve y cuarenta del
capítulo octavo artículo segundo, se hace
constar que la primera de ellas se consigue
en parte puesto por tener aprobadas las obras
de obras y por si durante la vigencia del
mismo se realizan algunas obras de calzan
y sanjar; la segunda que tan solo existe
un kiosco que se utiliza en ciertas oca
siones; y la tercera que esta cantidad
aproximada que se recauda por este
concepto =

con relación a la partida cuarenta
y seis del capítulo noveno artículo prime
ro se estima de mayor rendimiento que
la cincuenta y tres del capítulo decimo
artículo primero trabajos que en esta ciu
dad existen tres fabricas de alcohol que
tributaban al Estado por una cantidad
aproximada de ciento cincuenta mil
pesetas pero que debido a la carestia actual
de los vinos no se elabora nada mas que
el procedente de residuos =

En cuanto a la partida cincuenta y cin
co del mismo capítulo artículo tercero se arbitro
por incremento de valor de los terrenos se hace
constar que la bonificacion designada trabaja
en la suspensión del indice de salmueras
para poner al cobro la cuarta parte de lo que
aquel sea aprobado =

En el capítulo quinto artículo unico se
fija la cantidad de cincuenta y nueve mil
pesetas importe del cincuenta por ciento
de la instalacion y mantenimiento de los



servicio de extinción de incendios conforme al apartado d) del artículo cuarenta y cinco del Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis =

En el capítulo octavo artículo primero se fija en quinientas pesetas el cálculo de servicio conforme al número diecisiete del artículo septimo del mismo Decreto (lo que ha de recaudarse por derechos y tasas sobre la prestación del) =

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en las tarifas y ordenanzas se reducen los ingresos calculados y quedan fijados en las siguientes cantidades pes =

Servicio de alcantarillado ----- 15.000.00

Rejas de Piso ----- 53.500.00

Entrada de carruajes ----- 83.000.00

En el capítulo octavo, artículo primero se fija la cantidad de quinientas pesetas por los derechos y tasas por la prestación de servicio de extinción de incendios conforme al número diecisiete del artículo septimo del Decreto de ordenación de Haciendas Locales.

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta una relación de facturas y recibos comprobadas fehacientemente por la Comisión de Hacienda, acordando los siguientes pagos

- Una factura de Joaquín Infante de la dicha por sacos de 65 sacos de café 48.75 pts.
- Otra de Angel Mancera por trabajos en el cementerio los días 3 al 8 del actual 56 pts
- Otra de Zenaro Morales por idem jardines 3/8 = 56
- por recibos de D. P. Abastecimientos 6.50 pts
- una nota con 20 entradas para pinción a beneficiarios de los pobres = 50
- una factura de Esteban Delgado por material para la Alcaidía 139 pts



una relacion de jornales invertidos en la
 escuela calle Cisneros dias 24 al 1º = 383.96
 otra por id. dias 3 al 8 del actual = 279.16
 por reembolsos de editoriales de juzgados por
 material para el Registro Civil = 41.50
 una factura del Jefe de Rentas por gastos de
 viaje a Badajoz asuntos oficiales = 140
 otra de Jose Maria Dominguez por dos
 metros de vicinia para oficinas = 56.50
 y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion por el Sr. Presidente
 fe siendo la hora de las veintinueve y una
 cuenta y cinco minutos del que yo el secreta-
 rio certifico.



Manuel de los Rios

O. Prieta

[Signature]

J. Vera

Angel Martinez

Antonio

[Signature]

Juan Rodriguez

M. Portugal

Ramon Quintan Blanco

Peter Dominguez

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Corporacion Municipal de Badajoz el dia 13 de Marzo de 1947.

Hes. que asisten
Presidente

- D. Diego Garcia Bortos
Gestor
- D. Diego Vera Alcaraz
D. Francisco Lemus Pinilla
D. Diego Pinilla Gutierrez
D. Luis Moreno Sanchez
D. Manuel Portugal Santillan
D. Angel Martinez Boncha
D. Miguel Litan Gonsales
D. Juan Rodriguez Robles
D. Antonio Villano Gutierrez
D. Antonio Gonsales Babello
D. Barto Sorringues S. Mayo

En la ciudad de Villafuencas de los Barros a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete y siendo la hora de las veintinueve y media convocada, se reunieron en el Salon de Actos de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Bortos, los Hes. Gestores que constituyen la Corporacion y que al margen se expresan, lo sea el total de los que la integran y por consiguiente con el quorum suficiente para adoptar el acuerdo que es objeto de esta sesion.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada y firmada por todos los Hes. asistentes.

Acto seguido se lee por voz de la palabra al Sr. Alcalde Presidente manifestando haber recibido del Banco de Credito Local de España el proyecto de contrato de prestamos con apertura de credito con este Ayuntamiento por un importe de mil millo y ciento ochenta y seis mil trescientas pesetas destinadas a cubrir el cincuenta por ciento de los proyectos de construccion de Viviendas Protegidas y Gestos; y observando las disposiciones legales vigentes en la materia despues de haber recabado los informes técnicos necesarios somete el asunto al estudio y resolucion de la Comision Gestora para lo cual se convocada esta sesion extraordinaria.

En el momento que antecesa se da lectura al expediente tramitado para la formalizacion



de la operacion a largo plazo y de la cuenta de tesoreria, especialmente del importe emitido por el Sr. Jefe de Rentas de Foculos de este Banco Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto en el articulo trescientos treinta y cuatro del Decreto de veinticinco de enero del pasado año mil novecientos cuarenta y seis así como del proyecto de contrato y convenio adicional de tesoreria que se al cede al mismo por un importe de cincuenta mil pesetas.

Se da lectura asimismo del Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho sustitutivo del tramite de referendum así como a los articulos trescientos treinta y cuatro al trescientos treinta y cuatro del Decreto regulando provisionalmente las Haciendas locales en aplicandose el alcance de tales preceptos en los que se relacionan con estas clases de operaciones.

Hecho el resumen por la Presidencia y tras razonada deliberacion la corporacion unanimente acuerda:

Primero = Aprobar integralmente el proyecto de contrato de prestamos con propia apertura de credito con el Banco de Credito Local de Espana por un importe de dos millones ciento ochenta y seis mil trescientas pesetas (2.186.300) con destino a cubrir el cincuenta por ciento de los proyectos de construcciones de Viviendas Protegidas y gastos de la operacion.

Segundo = Aprobar igualmente el convenio adicional de tesoreria, unmas que el de este servicio y credito que se al cede al mismo por cincuenta mil pesetas.



(50.000) visto el informe favorable de la Inter-
vencion Municipal de Fondos.

Decreto = Facultad al Sr. Alcalde Presiden-
te para que en representacion de la Corpora-
cion y con arreglo a las facultades peculia-
res que se conferen las disposiciones vigentes
firmen la escritura publica que en su dia
habria de otorgarse con el franco de credito
Gral de España para la formalizacion
del contrato.

X Cuarto = Que por especiales circunstan-
cias no pudiendo el Sr. Alcalde salir a pasar
a la capital para la firma de la escri-
tura publica; se otorgue la representacion
de la Corporacion a dicho efecto al Abogado
de Madrid Sr. Fernando Marcos Velauroste
o al Procurador de la misma capital Don
Bernardo Feijoo Montes indistintamente.

Quinto = A los efectos prevenidos en el apar-
tado Tercero del artículo trescientos treinta
y uno del Decreto de veinticinco de enero de
mil novecientos vearenta y seis y en el arti-
culo tercero del Decreto de veinticinco de Ma-
zo de mil novecientos treinta y ocho, se ha-
bra informacion publica por quince
dias naturales a lo que solo podran con-
dir por escrito y ante el Sr. Sr. Gobernador
Civil de la provincia o ante la Corporacion
las personas naturales o juridicas a cuyo
particular interes afecte directa y especial-
mente el acuerdo de que se trata y las Cor-
poraciones o entidades de interes publico
y de caracter social o economico existen-
te en este termino.

Decreto = Que cada uno y al confeccionar
el respectivo presupuesto ordinario se



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 Marzo de 1947 por la corporacion Municipal -

Pres. que asisten

Presidente
D. Diego Garcia Bortes

D. Francisco Luena Cuilla

D. Angel Mantener Boncha

D. Juan Rodriguez Pobles

D. Miguel Lizarzabal

D. Manuel Portugal Castaños

D. Diego Vera Alcaraz

D. Antonio Gamahon Babello

Justifican su ausencia

D. Carlos Dominguez A. Vayo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete y siendo la hora de las veintidós, reunieron en el salón de Actos de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Garcia Bortes los Sr. gestores que al margen se expresan y con asistencia del Oficial de Intervencion D. Joaquin Ortiz Blauco en funciones de interventor de Fondos y del Secretario que autoriza -

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden

se da lectura al acta de la anterior que una vez leida y aprobada es firmada por todos los Sr. asistentes.

A continuacion se da cuenta de toda la correspondencia postal y telegrafica recibida en la pasada decena así como de las disposiciones incoadas en los R. O. en el mismo periodo acordandose su cumplimiento.

Beneficencia - se da cuenta de los expedientes de urgente hospitalizacion de Antonio Vicente Sanchez, Antonio Valle Garcia acordandose se le conceda un socorro de veinte reales por mes a cada uno para su desplazamiento al Hospital Provincial.

Escrito del Banco de Credito Local de España - peticion del Director del Banco de Credito Local de España la oportuna citacion para la Junta General ordinaria que ha de celebrarse el dia veintisiete de los corrientes



por acordarse resolver las reclamaciones
formuladas contra el Padron Municipal
de Arbitrios del presente año en la siguiente
forma:

Reclamacion de D. Baldomero Vicente
Gonzales: Se desestima toda vez que es
probado que en la tapia del separacion de
la calle S. Meludes y en la parte que viene
hacia la calle Quintas existen tejas vola-
das que vierten las aguas a la misma, nauien-
do la obligacion de contribuir con el solo
precio de que tales aguas viertan a la via
publica, sin que la ordenanza comen-
diante especifique otra cosa sobre el par-
ticular: Se desestima igualmente la
reclamacion sobre el impuesto de entrada
de carruajes por considerarse que la Matri-
cula industrial no ampara la exencion
del arbitrio correspondiente:

Reclamacion de D. Antonio Garcia Lau-
ches = Desestimarse la reclamacion que
formula por comprobarse que las obras pa-
ra hacer desaparecer de su casa la entra-
da de carruajes se comenzaron a primeros
del mes de la fecha o sea con posterioridad
a primeros de Enero del presente año, fecha
a que se centran la vigencia de estas orde-
nanzas y con posterioridad tambien a la
confesion del padron correspondiente.

Reclamacion de D. Manuel Blanco Garcia
de cuenta del Dato Don Antonio Blanco
Gutierrez y visto el escrito del citado recla-
mante estimarse la reclamacion formula-
da sobre entrada de carruajes en la casa
de su propiedad sita en la calle S. Bruno,
por que como es probado no existe irrup-



isu de acuerdo y por consiguiente se le releva del pago del arbitrio correspondiente al citado inmueble:

Reclamacion de D. Ventura Berrojo Moreno = Continuar la reclamacion formulada sobre el impuesto de caruaje de lujo en la casa de su propiedad en la calle Davis por realizarse las obras de desaparicion con prontitud al primero de Enero fecha a la que se entra en la vigencia de la correspondiente ordenanza = Continuar se la reclamacion y por consiguiente se releva del pago del impuesto de entrada de caruaje por lo que se refiere a la casa de su propiedad sita en la calle C. Buenas por no existir la corrupcion de acuerdo no procediendo variar la clasificacion que interese en el mismo escrito de su instancia por cuanto tal clasificacion se hace por calles y no por edificios =

Reclamacion de D.^{na} Maunada y Sosa por el Colchón = Estimar la reclamacion formulada por ambas señoras por cuanto segun informe del Maestro Alarife que no se utiliza la puerta que menciona en su escrito para la entrada de carrajes desde que el objeto de la primera D. Marciano Garcia, donjiendo el automovil, hace sus viajes de acia =

Reclamacion de D. Manuel Romero Verjan = Se toma en consideracion la reclamacion formulada de acuerdo con los informes del Maestro Alarife Municipal y jefe del M.^o



graciado correspondiente por resultar que la puerta accesorio que posee en la calle denominada numero nueve no se utiliza para entrada de carruaje relevandote por consiguiente de tal arbitrio en lo que afecta a este inmueble. =

Reclamacion de D. Eloy Alvarez Navarro = se acuerda estimar la reclamacion de D. Eloy Alvarez Navarro de conformidad con los informes emitidos y relevante del impuesto de entrada de carruajes en la casa de su propiedad en calle Santiago por resultar no hay inscripcion de acuerdo en la misma. =

Reclamacion de Juan Manuel Duran Matamoros = se accede a lo solicitado por Juan Manuel Duran Matamoros en su escrito de reclamacion y relevante del pago del arbitrio de la entrada de carruajes por la casa de su propiedad en la calle Martin numero ocho. Por cuanto se ha informado que no se utiliza para entrada de carruaje. =

Reclamacion de Antonio Morales Dico = visto los informes del jefe de Negociado y Martin Barrio acordare aplicarse el impuesto de desagüe que correspondan al numero de bajantes que existen en las casas de su propiedad calle F. Maldonado numero nueve y quince y C. Bella numero treinta y dos; y eximirle del pago del arbitrio de entrada de carruajes en la casa de la calle C. Novios por resultar no se utiliza sino para entrada de ganado, personal del matadero, utiles y desechos del mismo. =

Carrujos de deportes = mancomunemente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que pague cuantas gestiones estime pertinentes con los accionistas del



Campo de Deportes para ver si obtiene
la cesion al Ayuntamiento de las acciones,
que estos procedan con el fin de que el Muni-
cipio se haga cargo de dicho campo, de
su reconstruccion y conservacion:

Facturas y recibos = Por el Sr. Interventor de Fien-
dos se presenta una relacion de factu-
ras y recibos informada favorablemen-
te por la Comision de Hacienda acor-
dandose los siguientes pagos:

una factura de V. Navarro por palmas
imperialas 767 pesetas.

Otra de Angel Mancera por trabajos
en el sembrador dias 10 al 15 = 56 pesetas

Otra de S. Morato en los jardines = 56

Otra de Jidoro Bujillo por acarreo de
15 sacos de cisco 11.35.

6 recibos Compañia Telefónica Nacional
de España cuotas del mes y conferencias
de febrero 394.90 pesetas

Un recibo Central por comision y
timbre de un cheque 4.35

por recumbros Revista L. Abato por sus-
cripcion a dicha revista 24.80

Un recibo Revista Estudios Vida Local
por suscripcion a la misma 46 pesetas

un recibo Boletín Colegio Secretarios
Interventores y Depositarios 51.50 por
suscripcion = Otro del mismo id. 51.50

un recibo por un telegrama a B. de 3.40

un recibo por postes y acarreo de un
bulto conteniendo palmas 117.95

una factura de S. Perez Dominguez
por 44 pupines, 3 mareas, 3 sillones y
otros mobiliarios para escuela 7.373

Otra de Álvaro Sanchez por un mi-



tro de cal para obras 300 pesetas
 y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion por el Sr. Presidente
 siendo las veintidós horas del que yo el
 secretario certifico =

D. Vera
 Ponce
 Angel Martinez
 M. Pertejal
 Juan Rodriguez
 Mejias Cortes
 Ponce
 Ponce
 Ponce

Acta de la sesion ordina-
 ria celebrada el dia 31 de
 Marzo de 1947 por la Cor-
 poracion Municipal:

Señal que asisten
 Presidente

D. Diego Vera Alcasar
 Gastos

D. Francisco Lemos Pinilla

D. Diego Pinilla Gutierrez

D. Luis Lemos Sanchez

D. Miguel Liron Gonzalez

D. Angel Martinez de la Couda

D. Manuel Pertejal Castellanos

D. Antonio Gonzalez Labella

D. Jesus Ponce Bufillo

que autoriza, por ausencia del titular

En la ciudad de Villafraanca
 de los Sacros a treinta y uno de
 Marzo de mil novecientos cua-
 renta y siete, siendo las vein-
 tinueve horas se reunen en el
 salon de actos de este Ayuntamiento
 los señ. que al
 margen se expresan bajo la
 Presidencia accidental del
 Sr. Primer Benicente de Alcaldia
 D. Diego Vera Alcasar, por su
 comparecencia en uso de licencia
 el Sr. Alcalde Presidente D. Diego
 Pertejal Castellanos y con asistencia
 del Sr. Intendente de Fomento
 D. Jesus Ponce Bufillo y del secretario acciden-
 tal que autoriza, por ausencia del titular

en asuntos oficiales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Co-respuesta = Se da lectura de una carta que a esta Alcaldia dirige D. Francisco Gracioni, Ingeniero de la Jefatura de Aguas de Sevilla relacionada con el pago de la consecucion del proyecto de la Traída de aguas a esta poblacion y de cuya carta queda enterada la Corporacion acordandose por unanimidad conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que se entienda con el referido Sr. Ingeniero sobre este asunto.

Igualmente se da lectura de un oficio que a esta Alcaldia dirige la Sr. Inspectora de la cuarta Zona Provincial de Primera Enseñanza en la que invita a este Ayuntamiento a que colabore con la cantidad de trescientas pesetas al promeraje que ha de hacerse a S. C. el Jefe del Estado y para cuyo fin se remitira una hoja sellada en la que figure el escudo de la poblacion y con igualmen te algun monumento notable con cita historica de leyenda local, todo lo que ha de aparecer en el volumen que en dicho promeraje se ha de hacer a S. C. Queda enterada la Corporacion y aprueba por unanimidad la invitacion de la Sr. Inspectora

Referencia = Se da lectura de una nota en la que consta haberse instruido expediente de urgente hospitalizacion del enfermo



Anterior Visuete Sanchez, acordandose se le
conceda el recurso como pidiere =

Brasado de dominios = Duda entrada la for-
macion de los traslados de dominios siguiente
una casa calle 4. Bernardo baja a Antonio
Ruete Maucera y alta a Francisco Garcia Roble.

Otra calle S. Angela baja a Carmen Gallan-
do Garcia y alta a Antonio Bogat Lopez.

Otra en calle S. Padoa en las que son baja y
alta lo mismo anteriores.

Otra en calle S. Amas baja Antonio Maucera
Beres y alta Francisco Salamanca Similla

Otra calle S. Sanjojo baja a Josefa Dominguez
Pala y alta Pedro Gonzalez Hernandez.

Otra en calle S. Angela baja Andres Merino
Baredes y alta Ana Merino Lopez.

Otra en calle S. Marcos baja a D. Francisco
S. de Vaca y alta Juan Alonso Ponce.

Otra calle S. Nola baja a Juan Pedro Flores
y alta a Manuel Alonso Garcia.

Media casa calle 7. Antonio baja a Elena Sa-
lamanca Bando y alta Jm. Moreno Pequero

Otra en la misma calle igual baja y alta
a Eusebio Ruiz Blanco.

una casa calle S. Padoa baja a Jm Lopez
Dias y alta a Carmen y Florencio Priero Bigo

Otra en calle S. Antonio baja a D. Carmen Bai-
go Delgado y alta a Carmen y Florencio Priero Bigo

Otra en calle S. Padoa baja a Pedro Chaparro
Bede y alta a Carmen y Genara Ruiz Chaparro

Otra en calle S. Padoa numero cuarenta
y uno de la que es baja Francisco Gomez

Los Marques y alta a Josefa Gonzalez Roble.

Solicitudes = se ha tomado a una solicitud
que a esta Alcaldia dirige el propietario
del beato ambulante de dominios =

"Zeato Argentino" en el que pide licencia para establecer en esta ciudad durante los días veles al treinta de Abril del año actual; queda enterada la corporacion y acuerda acceder a la peticion previo el pago que pueda corresponderle satis- facer por el impuesto y arbitrio de ordenan- sa.

Y igualmente se da lectura de una ins- tancia del vecino D. Manuel Martinez la- mada en la que solicita se le releve del pago de los arbitrios por el concepto de de- saques a la via publica de su casa numero seis de la calle D. de Anunada cuya recogida de agua la efectuó en el mes de Diciembre pasado, visto el informe del Sr. Sr. Alcalde Municipal se acuerda relevarle del pago de los arbitrios. Asimismo se da lectura de una instan- cia que presenta el vecino Juan Lopez Morales en la que solicita se sea accen- dado el puesto de referens sito frente a la casa de la Soudesa bacia, mediante la renta que el Sr. Ayuntamiento designe. Visto que otros tales pudiesen especitrarse en igual derecho de accen- do, se acuerda que el puesto de referens salga a concurso.

Iguualmente se da lectura de otra ins- tancia que presenta Higinio Acero Peccora actual accudatario del puesto de referens situado en plaza b. f. f. f. con el fin de que se practiquen en el mismo las obras de reparacion que necesita se acuerda por ad. imp. de la Comision co- rrespondiente.



Tambien se da lectura de una instancia que presenta el vecino Manuel Lopez Flores en la que suplica de esta corporacion Municipal que tome el acuerdo de dejar sin efecto el oficio que con fecha veintiocho del actual se le ha dirigido con el fin de que en el plazo de veinte dias proceda a efectuar la obra correspondiente para que desaparezca la irrupcion que existe en el accable y local destinado a bodega en la calle 17 de Julio. Por el Sr. Alcalde D. Diego Vera Alcaraz se hace constar que el origen de referido oficio son las manifestaciones que ha hecho el Sr. Alcalde Presidente sobre el particular, ya que la obra que ha efectuado el Sr. Lopez Flores en la bodega de su propiedad en la citada calle para comodidad de su servicio no solamente constituye una irrupcion en el accable sino que va contra la estetica, y que con el mal ejemplo podrian hacer identica construcion todos los vecinos de la poblacion que son dueños de bodegas y muchos innumerables aun cuando para ello satisficieren algun arbitrio.

El Sr. Jefe D. Antonio Gonzalez Sabello manifiesta que es de parecer se aplaque el tomar acuerdo sobre la presente solicitud para la sesion siguiente que ya sea presidida por el Sr. Alcalde Presidente toda vez que la iniciativa para que se comunique al Sr. Lopez Flores sobre el particular ha partido del Sr. Primer Presidente de Alcalde D. Diego Vera Alcaraz.

El Sr. Jefe D. Manuel Portugal Castellanos manifiesta que debe practicarse una inspeccion a todos los edificios de la poblacion que tengan identica obra efectuada para obligarlos a su desmontaje. Suvelemente deliberado se acuerda para la instancia



del vecino Manuel Lopez Flores a la comision
de obra para su estudio e informe:

Preguntas y preguntas = Por el Sr. Alcalde D. Diego Vera
se hace constar que con motivo al reciente
viaje que en breve tiene que hacer el Jefe
D. Miguel Montaner de la Comarca a Sevilla por
parte que este ostentando la representación
de la Corporacion Municipal por salud de su
su nombre al Jefe de Villafuente hoy
Presidente de la Audiencia de dicha ca-
pital y que a la vez ofresa sus respetos al
Sr. D. Ministro de Hacienda y al Sr.
Subsecretario de dicho Ministerio a provechan
de la estancia de estas personalidades en
tal repetida capital.

Y igualmente da cuenta la Presidencia
de un escrito que a esta Alcaldia ha diri-
gido la Excma. Diputacion Provincial
en el que manifiesta que concurriendo
el numero de aljados en el Manicomio
Provincial del Carmen de Merida a la
proporcionalidad que a este Ayuntamiento
le corresponde un exceso de cuota que
satisfacer este Ayuntamiento a base de
de diez pesetas al dia por aljado; se au-
toriza facultar al Sr. Alcalde Presidente para
que gestione de los familiares pudientes
de algunos aljados abonen la cuota
correspondiente y los restantes que se de-
muestran ser pobres que el Ayuntamiento
le abone la cuota que les corresponde.

Distribucion fondos mes de Abril = Por el Sr. Jefe
se presenta la distribucion de
fondos para el mes de abril que asciende
a la cantidad de doscientas cuaren-
ta y cinco mil pesetas =



Facturas y recibos. Por el b. Interoventor de fondos se
presenta una relacion de facturas y recibos
informadas por la Comision de Hacienda
de acordandose los siguientes pagos:

Una factura F. Delgado por material para
la Administracion de Aditios = 3.50

Un recibo por portes acerca un paquete = 7.95

Otro por id. para la S. Musica 51.00

Una factura F. Puelles por un viaje a Almaden
dualgo = 90 =

Otra de Jose Espinosa por un libro de garoliva
para depositaria ante Ayuntamiento = 2

Otra de Jose Posa Lara por un viaje a Meru
dualgo con un detenido 33.70

Otra de Juan Manera por idem = 33.50

Otra de Jose Quiros por id. = 27.60

Otra de Manuel Morales por id. a llevar un
plico al juzgado Instruccion 19.50

Otra de Manuel Garcia y Jose Garcia para con
parecer ante el juzgado 46.80

Otra de Pedro Herrillo por tres cuartos metros
de arena para obras 45 =

Otra de Guano Mosalbe por trabajos en las jar
dines Indias 17 al 28 actual = 51.33

Otra del mismo por idem = dias 24 al 29 = 56

Otra de Angel Manceba por trabajos en el le
monterio dias 17 al 28 actual = 56

Otra del mismo por id. dias 24 al 29 = 56

Otra de Manuel Soto por 79.700 sellos del b. y un
tamienito (timbres) 1.00 3.45 pesetas

Otra del mismo por fechador 43.50

Otra del mismo por un sello para la Bi-
blioteca 16 pesetas

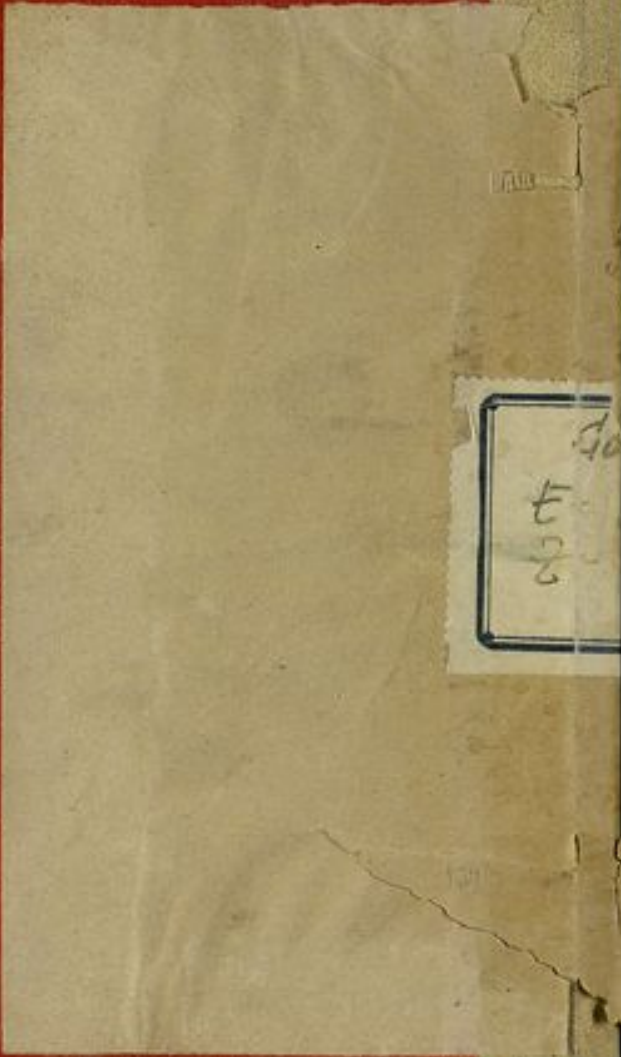
Un recibo G. P. a Narciso Quijuegas por
juegos de Pandoro y cartillas escolares

de B. Fisica 829.60 pesetas.









40
E
8